



Universidad Autónoma
del Estado de México

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO**

**ANTOLOGÍA
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN LDE34 – 2024A**

**PROGRAMA EDUCATIVO
LICENCIATURA EN DERECHO**

**PERIODO
2024A**

**COMPILADORES:
DR. EN P. TIC. CARLOS ALBERTO BALTAZAR VILCHIS
M.I ELIZABETH EVANGELISTA NAVA
DRA. EN A. YENIT MARTÍNEZ GARDUÑO
DR. EN C.F. ALBERTO GARDUÑO MARTINEZ**

**FECHA DE ELABORACIÓN:
MAYO 2024**



TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN LDE34 – 2024A

Obra compilada por académicos del Centro Universitario UAEM Atlacomulco

Dr. en P. TIC Carlos Alberto Baltazar Vilchis

M.I Elizabeth Evangelista Nava

Dra. en A. Yenit. Martínez Garduño

Dr. en C.F. Alberto Garduño Martínez

Periodo de compilación: Mayo 2024

© de la edición y diseño de estilo: Carlos Alberto Baltazar Vilchis Centro Universitario UAEM Atlacomulco

© del texto: Alvarado Hernández Diego, Isaí Arellano González Ailín Sofía, Avendaño Castillo Leonardo Raúl, Blas De Jesús Montserrat, Chávez López Fátima Karimen, Contreras Martínez Akari Harumi, De Jesús Sánchez Pablo Eduardo, Domínguez Ortega Carla Areli, Feliciano López Irais Nataly, Flores Molina Victoria Nahomy, García Aguilar Lea Merari, García De La Luz Ana Karen, García Martínez Edith, Gaspar Martínez Ximena, González Pérez Valeria, Gregorio Miguel Consuelo, Guzmán López Barbara, Hernández Segundo Sherlyn, José María Ramírez Janeth, Juárez Medina Elsy Jasmín, López Sánchez Diego, López Sánchez Maite Yazmín, Marcos De Jesús Miguel Ángel, Martínez Jiménez Ángel Gabriel, Martínez Monroy Tania, Mateo Cruz Samuel, Melquiades Lara Efrén, Mendoza Cruz Ángel Adrián, Monroy Cruz Carlos, Monroy Lovera Wendolin, Navarrete Luna Dulce, Ortega Guzmán Elena Guadalupe, Pina Romero Danna María, Romero Hermenegildo Sandra Ivonne, Ruiz De La Cruz Itzel Guadalupe, Sanabria Santiago Mary Carmen, Sánchez González Juan Luis, Sánchez Romero Guadalupe, Sánchez Urbano Ramiro, Santiago Tranquilino Janet Araceli, Segundo Rafael María Guadalupe, Tarelo Flores Miguel, Torres Santos Citlalli, Valencia De Aquino Jhoana Lizette.

Hecho en México

Las opiniones y contenidos publicados en «Antología Tecnologías de la Información y la Comunicación 2024A – LDE34» son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Índice

Unidad 1. Las TIC'S y la Ofimática Jurídica	11
1.1 Conceptos básicos de la informática.	11
1.1.1 ¿Qué es la informática?	11
1.1.2 Hardware.....	12
1.1.2.1 Elementos principales de una computadora.	12
1.1.3 Software	18
1.1.3.1 Tipos de software	18
1.1.4 Redes informáticas.....	19
1.1.4.1Seguridad informática.....	19
1.1.5.1 Amenazas informáticas	20
1.1.5.2 Medidas de seguridad	21
1.2 Manipulación de datos jurídicos y gráficas en hoja de cálculo	21
1.2.1 Manipulación de datos jurídicos.....	22
1.6.1.1. Origen	48
1.6.1.2. ¿Qué es un protocolo?	49
1.6.1.5. Medios Físicos.	53
1.6.1.5.1. Cable de cobre de par trenzado	53
1.6.1.5.2. Cable coaxial.....	53
1.6.1.5.3. Fibra óptica.....	54
1.6.1.5.4. Canales de radio terrestres	54
1.6.1.5.5. Canales de radio vía satélite.....	54
Cuestionario	55
Respuestas	57
Referencias.....	58
Unidad 2. El manejo de las TICS en el ciberespacio	61
2.1 Conocer y Manejar Las Bibliotecas Jurídicas Virtuales En Línea (UAEMEX, UNAM)	61
2.1.1 Biblioteca Digital Uaemex:.....	61
2.1.2 Biblioteca Digital UNAM:	66
2.1.3 Manejo de La Biblioteca Jurídica Virtual UNAM.....	70
2.1.5 Biblioteca Digital de la Suprema Corte De Justicia	77
2.2 Usar las Herramientas Jurisdiccionales en Línea	79
2.2.1 Semanario Judicial de la Federación (Anteriormente IUS).....	81
2.2.2 Trámites y Servicios en Línea de la Página de Gobierno del Estado de México (Denuncia de Delitos, Certificado o Informe De Antecedentes no Penales, CURP).....	85
2.2.2.1 Denuncia de Delitos	85

2.2.2.2 Informe de no Antecedentes Penales	90
.....	94
Fuente: Sistema de Información, Tramites y Servicios (2024).....	94
2.2.2.3 Como Descargar una CURP en Digital.....	95
2.2.2.4 Cedula Profesional	97
2.2.2.5 Cita en Línea Para Obtener El Pasaporte.....	101
2.2.2.6 Consulta del Recibo de Luz.....	104
2.2.2.7 Como Obtener un Acta Certificada	105
2.2.2.8 Registro de Inscripción al Padrón de Contribuyentes Personas Físicas.	107
2.2.3 Manejo de Chats y Foros Jurídicos	109
Evaluación:	112
Respuestas:	114
Referencias:.....	114
Unidad 3. Las TIC'S y la Informática Jurídica	116
3.1 Definiciones De Informática.....	116
3.2 Derecho a La Información y a las TIC´S.....	118
3.3 Información Jurídica	121
3.3.1 Informática Jurídica Documentaria	124
3.3.2 Informática Jurídica de Control y de Gestión.	127
3.3.3 Informática Jurídica Decisional.....	129
3.3.3.1 Los Sistemas Expertos En México	133
Cuestionario.....	141
Referencias.....	143
Unidad 4. Las TIC'S y la Informática Jurídica	146
4.1 Las Redes Telemáticas y su Uso	146
4.2 Gobierno Digital y Ciber Justicia.....	149
4.2.1 El Gobierno Electrónico en México.....	152
4.3 Cibertribunales y Cibercortes	153
4.3.1 Países con Cibercortes y Cibertribunales.....	157
Unidad 5. Las TIC's y el Comercio Electrónico (e-commerce)	165
5.1 Sujetos y Características del Comercio Electrónico.....	165
5.1.1 Concepto.....	165
5.1.2 Historia y Evolución del Comercio Electrónico.....	166
5.1.3 Principales Empresas en el Comercio Electrónico.....	167
5.1.4 Regulaciones y Marco Legal	170
5.2 Seguridad y Políticas de Uso.....	173

5.2.1 Legislación y Regulaciones de Protección de Datos en Comercio Electrónico.	174
5.2.2 Ciberseguridad en Transacciones Electrónicas	175
5.2.3 Políticas de Privacidad y Protección de Datos en el Comercio Electrónico.....	176
5.2.4 Normativas Internacionales Sobre el Comercio Electrónico.....	176
5.2.5 Responsabilidades Legales de los Proveedores de Servicios en la Web.	177
5.3 El AMIPCI y CNUDMI.....	178
5.3.1 Reunión Con Asociación Mexicana De Internet (AMIPCI):	178
5.3.2 Asociación de Internet MX:.....	179
5.3.3 Propósito de la AMIPCI:	179
5.3.4 Valores de la AMIPCI:	179
5.3.5 Principios de la AMIPCI:.....	179
5.3.6 Socios de la AMIPCI:.....	182
5.3.2 CNUDMI (NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL).	182
5.3.2.1 Revisión Comparativa.	183
5.3.2.2 El Endeudamiento en Nasa como Potencial Trabajo Futuro de la CNUDMI.	184
5.3.2.1 Tratamiento Jurisprudencial Próximo de la Quiebra de la Agrupación	184
Cuestionario	185
Respuestas	187
Referencias.....	188
Síntesis curricular de los autores.....	190

I. INTRODUCCION

En la presente antología 2024A se desarrollan los temas previstos en las 5 unidades acerca de Tecnologías de la Información y la Comunicación, por la Licenciatura en Derecho.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) son importantes porque transforman la manera en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. Facilitan la comunicación instantánea, el acceso a la información, la automatización de tareas y el desarrollo de nuevas industrias, impulsando el progreso en diversos campos como la educación, la salud, el comercio y la investigación jurídica. En el alza de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) es imprescindible que el licenciado en derecho se mantenga enfocado en el avance tecnológico de las mismas para su aplicación al mundo contemporáneo.

En la unidad I se valora eficazmente a la informática y a las TIC's como una herramienta básica y de apoyo para el mundo contemporáneo.

En la unidad II se analiza el ciberespacio para la consulta y manipulación de información jurídica mediante el uso de fuentes de información electrónicas.

En la unidad III se analiza la aplicación de las TIC's en un ambiente jurídico mediante la identificación de problemas en los diferentes sistemas legales.

En la unidad IV se evalúa la importancia del manejo de las TIC's en los órganos jurisdiccionales a nivel nacional e internacional para agilizar los procesos legales.

En la unidad V se analiza el manejo de las herramientas electrónicas para determinar las ventajas y desventajas del comercio electrónico.

II. PRESENTACION

Las TIC'S han revolucionado la educación al proporcionar acceso instantáneo a una amplia gama de recursos educativos y herramientas interactivas. Estas facilitan la colaboración, mejoran la comunicación entre estudiantes y profesores, permiten métodos actualizados de enseñanza. También promueven el desarrollo de habilidades cognitivas. Pero no solo en el ámbito educativo; Estas en la actualidad facilitan la comunicación global a través de los que ya conocemos como mensajes de texto, de hecho, toda aplicación famosa o utilizada actualmente cuenta con una ventana de mensaje; También correos electrónicos, llamadas a larga o corta distancia. Videoconferencias y más medios.

Por otro lado, facilita el acceso a la información, como la transformación de nuevas industrias, mejorando la educación, la salud, y el comercio, entre otras. Impulsan el desarrollo tecnológico como la Inteligencia Artificial, el Internet, las redes, y más áreas que está a transformado.

Ahora bien, ya sabemos los beneficios que esta tiene. Pero no olvidemos que para poder disfrutar de estas debemos tener en cuenta importantes consideraciones legales y de derecho. Es necesario garantizar la seguridad de quienes la hacen parte de su vida.

Esto implica proteger su privacidad de los datos que proporcionan, respetar los derechos de autor, como también garantizar que todos tengan acceso si así lo requieren. La presente investigación está ligada con lo legal. Pues esta considera el uso de ciertas aplicaciones, fuentes, etc. Como también conceptos, que se deben saber para el buen uso y mantener la privacidad de los que desean esta experiencia

IV. MATERIAL REFENCIAL AL MODULO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Unidad de aprendizaje	Lectura
Unidad 1. Las TIC's y la Ofimática Jurídica	1.1. Conceptos básicos de informática 1.2. Manipulación de datos jurídicos y gráficas en hoja de cálculo 1.3. Creación de Presentaciones dinámicas 1.4. Procesador de Textos y documentos formales 1.5. Ofimática 1.6. Redes
Unidad 2. El manejo de las TIC's en el ciberespacio	2.1. Conocer y manejar las Bibliotecas Jurídicas Virtuales en línea (UAEMEX, UNAM, otras). 2.2. Usar las diversas herramientas jurisdiccionales en línea 2.2.1 Semanario Judicial de la Federación (anteriormente IUS) 2.2.2 Trámites y servicios en línea de la página de Gobierno del Estado de México (Denuncia de Delitos, certificado o informe antecedentes no penales, CURP). 2.2.3. Manejo de Chats y Foros Jurídicos
Unidad 3. Las TIC's y la Informática Jurídica	3.1. Definiciones de Informática 3.2. El derecho a la Información y las TIC's 3.3. Informática Jurídica y sus vertientes 3.3.1. Informática Jurídica Documentaria 3.3.2. Informática Jurídica de Control y de Gestión 3.3.3. Informática Jurídica Decisional

	3.3.3.1. Los sistemas expertos en México
Unidad 4. Las TIC´s en el Gobierno Digital	<p>4.1. Las redes telemáticas y su uso</p> <p>4.2. Gobierno digital y ciberjusticia</p> <p>4.2.1. EL gobierno electrónico en México</p> <p>4.3. Cibertribunales y cibercortes</p> <p>4.3.1. Jurimetría</p> <p>4.3.2. Países con cibercortes y cibertribunales</p>
Unidad 5. Las TIC´s y el comercio electrónico (e-commerce)	<p>5.1. Sujetos y características del Comercio electrónico</p> <p>5.2. Seguridad y políticas de uso</p> <p>5.3. El AMIPCI y CNUDMI</p>

V. CONTENIDO

Unidad 1. Las TIC'S y la Ofimática Jurídica

Objetivo:

Valorar eficazmente a la informática y a las TIC'S como una herramienta básica en la actividad del licenciado en derecho para determinar la importancia de su aplicación en la automatización de la comunicaciones y procesos que se realizan en la oficina.

1.1 Conceptos básicos de la informática.

En la actualidad, gran parte de nuestra rutina diaria se encuentra estrechamente ligada a las tecnologías. En la mayoría de los casos, empleamos computadoras personales o dispositivos electrónicos para llevar a cabo nuestras tareas, lo que nos permite simplificar y mejorar nuestra eficiencia, reduciendo considerablemente el tiempo requerido para completarlas. Además, la informática continúa ofreciendo nuevas innovaciones que facilitan la toma de decisiones de manera cada vez más precisa y rápida. Mediante herramientas o programas, podemos llevar a cabo operaciones complejas de manera instantánea, desde cualquier lugar del mundo.

1.1.1 ¿Qué es la informática?

Según la Universidad Internacional de La Rioja (2022), un conjunto de principios que orientan a los docentes en la implementación práctica del proceso de formación se conoce como modelo educativo. El término Informática procede de la unión de dos términos: Información y Automática. La Informática es la ciencia que estudia la información y su relación con la materia y la energía, incluyendo: sus fundamentos; paradigmas: de información, sistemas, factores esenciales (materia-energía-información), evolución, mínimo esfuerzo; tecnologías y

aplicaciones. En los seres vivos, sociedades, computadoras, organizaciones, universos y donde quiera que se presente (Galindo,2018).

1.1.2 Hardware

Los sistemas informáticos se valen de componentes físicos para ejecutar sus tareas, los cuales interactúan mediante instrucciones específicas. Se conoce que una computadora se compone de hardware y software. Hardware es cualquier dispositivo o equipo físico que forme parte del sistema de cómputo. El hardware de la computadora consta de componentes físicos que la hacen funcionar y determinan su configuración, las especificaciones técnicas.

Figura 1.1 Hardware de un sistema de cómputo



Fuente: Callejas (2020).

1.1.2.1 Elementos principales de una computadora.

Gabinete

Un gabinete es una estructura de metal o de plástico en donde se colocan los componentes de una computadora de escritorio, también conocida como CPU. Pueden tener diferentes formas y tamaños; como vertical u horizontal, e incluso estar integrado en el monitor en las computadoras. Los tipos más comunes son ATX, y Mini ATX.

Figura 1.2 Gabinete



Los componentes que son colocados dentro del gabinete incluyen la fuente de alimentación, que provee el voltaje adecuado para que los dispositivos funcionen; la tarjeta madre para conectar a la unidad óptica y el disco duro, así como los puertos de conexión para los dispositivos externos entre otros.

Fuente: Gank Gaming Store (2024)

Tarjeta Principal

La tarjeta principal es un componente fundamental que contiene una placa de circuito con muchos circuitos electrónicos.

Figura 1.3 Tarjeta Principal (Motherboard)



Fuente: Amazon (2024)

Sirve como punto de conexión entre varios dispositivos como la CPU, la memoria ROM, los controladores de almacenamiento, el video, el sonido, el teclado, el mouse, las ranuras de expansión, y los puertos externos para conectar dispositivos como teclado, monitor, mouse, memorias USB, impresora, altavoces, micrófono, entre otros.

Procesador

La unidad de Procesamiento Central es un diminuto pero poderoso chip electrónico conocido como procesador.

Consiste en dos partes clave: la Unidad de Control (CU) y la unidad aritmético-lógica (ALU). Este componente es esencial porque influye significativamente en la velocidad de procesamiento de la computadora y en compatibilidad con diferentes programas.

Figura 1.4 Procesador



Fuente: Leasein (2024)

Memoria

La memoria es el espacio en donde se almacenan y se recuperan los programas y los datos que utiliza de manera directa la CPU, se observan dos tipos: Memoria primaria y memoria secundaria.

Memoria ROM:

La memoria ROM o memoria de solo lectura, guarda programas en chips de memoria integrados a la tarjeta madre, programados por el fabricante del equipo informático, por lo que estos programas incluyen instrucciones para iniciar y verificar el funcionamiento de los componentes de la computadora.

Figura 1.5 Memoria ROM



Fuente: Hardzone (2024)

Características: memoria de sólo lectura, contiene programas de arranque, es permanente no puede ser alterada o modificada por el usuario.

Memoria RAM:

La memoria RAM es una memoria temporal que almacena los programas y datos en uso, pero su contenido se borra cuando la computadora se apaga.

Figura 1.6 Memoria RAM



Fuente: Hardzone (2024)

Puede ser alterada por el usuario a menudo, para expandirla.

Memoria secundaria: La memoria secundaria es el tipo de almacenamiento duradero de programas y datos del usuario, compuesta por una variedad de medios y dispositivos que utilizan tecnologías magnéticas, ópticas, y de estado sólido.

Dispositivos de entrada: Los dispositivos de entrada son componentes que permiten al usuario introducir datos u órdenes al procesador. Los más comunes son:

Teclado: Sirve para introducir datos, instrucciones o comandos en forma de caracteres a la computadora

Mouse o ratón: Tiene la función de desplegar un apuntador gráfico sobre la pantalla de la computadora

Otros dispositivos de salida son: pantalla táctil, micrófono, cámaras digitales, escáner lector de código de barras, dispositivos biométricos

Figura 1.7 Dispositivos de entrada



Fuente: Alexishernandez9206 (2015)

Dispositivos de salida

Estos tipos de dispositivos tienen la tarea de mostrar al usuario los datos procesados o transformados. Dos de los más importantes son:

Monitor: Muestra los datos de entrada y salida, otorgando la interacción con el procesador y la observación del proceso.

Impresora: Reproduce los resultados en papel.

Figura 1.8 Dispositivos de Salida



1.1.3 Software

El software tiene un conjunto de instrucciones necesarias para realizar un proceso ya que el hardware no puede funcionar sin instrucciones precisas.

1.1.3.1 Tipos de software

Software del sistema: Controlan la operación del software de aplicación y la comunicación con el usuario. Se dividen en sistemas operativos y herramientas de utilidad.

Software de aplicación: Son programas que posibilitan llevar a cabo las acciones específicas que el usuario debe realizar.

Software de comunicación:

El software de comunicación engloba programas que hacen más fácil la conexión entre las computadoras y que ofrecen diversas herramientas colaborativas a los usuarios, como el acceso remoto, chat, mensajería, videollamadas, y compartir pantalla.

Ejemplos de este tipo de software incluyen a Skype y Teams de Microsoft

1.1.4 Redes informáticas

LAN (Red De Área Local): Son redes que generalmente abarcan un área reducida Como un campus universitario una oficina o una planta industrial tienen altas velocidades y mínimos retrasos siendo ideales para entornos de alta demanda

WAN (Red De Área Amplia): Se extienden sobre vastas áreas geográficas y la principal es internet la red global que conecta computadoras en todo el Mundo

MAN (Red De Área Metropolitana): Cubren el área de una ciudad o núcleo urbano además de la comunicación y transferencia de datos entre computadoras también se utilizan para transmitir voz y vídeo.

1.1.4.1 Seguridad informática

La seguridad informática se enfoca en proteger la información y los sistemas informáticos asegurando que sean íntegros, estén disponibles, y sean confidenciales.

Esto implica aplicar medidas de protección tanto en la computación como en las telecomunicaciones, priorizando el cuidado y la prevención de la información en estos entornos.

Se utilizan diversos procesos, métodos, y técnicas para mitigar riesgos y amenazas, garantizando la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. La criptografía juega un papel muy importante al ocultar la información y proteger archivos y datos mediante técnicas específicas.

Hay tres principios o aspectos fundamentales vinculados con la seguridad informática y considerados criterios de la información (García Pierrat, G., & Vidal Ledo, M. J., 2016; Solarte et al., 2015)): la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad

- **Confidencialidad:** A veces es denominada secreto o privacidad, es la condición, que asegura que la información no pueda estar disponible o ser descubierta por personas, entidades o procesos no autorizados (García Pierrat, G., & Vidal Ledo, M. J., 2016).
- **Integridad:** Es entendida como la condición que garantiza que la información sólo puede ser modificada, incluyendo su creación y borrado, por el personal autorizado. Garantiza que la información sea exacta y completa y que el sistema no modifique o corrompa la información o permita que alguien no autorizado lo haga (García Pierrat, G., & Vidal Ledo, M. J., 2016).
- **Disponibilidad:** Según Solarte, F. N. S., Rosero, E. R. E., & del Carmen Benavides, M. (2015) es un criterio de la información y garantiza el acceso a los activos de información y el empleo de los recursos informáticos en cualquier momento por las personas autorizadas (García Pierrat, G., & Vidal Ledo, M. J., 2016).

1.1.5.1 Amenazas informáticas

Una amenaza informática se refiere a cualquier evento, acción o individuo que pueda causar daño a un sistema informático. Estas amenazas pueden incluir la destrucción, divulgación, robo, alteración de datos, o la interrupción del servicio. Cada amenaza tiene un lugar, tiempo, y nivel de impacto específicos, lo que puede dar lugar a riesgos concretos para la seguridad del sistema. Es importante destacar que una amenaza solo puede materializarse si existe una vulnerabilidad en el sistema que pueda ser aprovechada, independientemente de si la seguridad del sistema se ve comprometida o no.

Amenazas software: Este tipo abarca cualquier programa malicioso como virus, espías, troyanos, gusanos, phishing, spam, ataques de denegación de servicio (DoS) creados por individuos.

Amenazas físicas: Incluyen daños potenciales al sistema informático debido a eventos físicos como robos, incendios, desastres naturales, etc.

Amenazas humanas: estas pueden dividirse en dos tipos:

- Intrusos, como hackers que pueden acceder al sistema de forma remota a través de la web o físicamente.
- Errores humanos cometidos por los usuarios del sistema informático

1.1.5.2 Medidas de seguridad

En cuanto a los mecanismos podemos distinguir entre:

Mecanismos de software o lógicos que incluyen cortafuegos, antivirus, antispam, números de serie, protección contra copias, encriptación de datos, uso de contraseñas y capacitación de usuarios.

Mecanismos hardware o físicos como sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI), extintores, cámaras de seguridad, control de acceso físico al sistema y sistemas de identificación con tarjetas.

1.2 Manipulación de datos jurídicos y gráficas en hoja de cálculo

La manipulación de datos jurídicos implica la manipulación de información numérica y alfanumérica organizada en tablas compuestas por celdas. Además, las gráficas en hoja de cálculo son representaciones gráficas en programas de hojas de cálculo, como Excel, son herramientas comunes. Hoy en día, estas hojas se emplean para una variedad de propósitos, incluyendo la gestión de presupuestos, bases de datos y análisis.

1.2.1 Manipulación de datos jurídicos

Los agentes maliciosos posibilitan la manipulación de datos numéricos y alfanuméricos dispuestos en forma de tabla, conformada por celdas.

Este proceso implica la recopilación de información estructurada relacionada con un tema, así como los procedimientos asociados, almacenándolos electrónicamente en relación con personas, objetos, etc.

La informática de tipo jurídica se refiere a la gestión y recuperación de información legal, que incluye leyes, doctrina, jurisprudencia y documentos administrativos, entre otros. Con el desarrollo de la informática jurídica, surge la concepción de programas que facilitan la obtención de actos jurídicos.

1.2.1.1. Conceptos básicos sobre hojas de cálculo

Hoja de cálculo

Programa o aplicación informática la cual puede permitir la manipulación de datos numéricos y alfanuméricos en forma de tablas para poder hacer una operación sobre cálculos complejos de contabilidad, finanzas y negocios.

Te permite hacer cálculos complejos, fórmulas, funciones y elaborar gráficos.

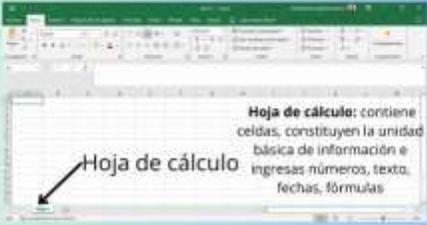
En las hojas de cálculo modernas, se utilizan para realizar bases de datos, informes, gráficos estadísticos, clasificaciones de datos y operaciones entre celdas.

Hojas de cálculo en Excel

Componentes

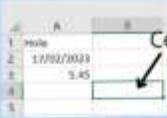
Excel: herramienta útil y práctica para organizar información, realizar cálculos, manipular información, hacer gráficos, etc.

Libro de Excel: es un documento de Excel con una o varias hojas



Hoja de cálculo: contiene celdas, constituyen la unidad básica de información e ingresan números, texto, fechas, fórmulas

Celdas: están ordenadas en la hoja de cálculo siguiendo una combinación de coordenadas X y Y (columnas y filas)



Fila: se identifican por números enteros y las columnas por las letras del abecedario. Ejemplo, las coordenadas «A1» se refieren a la celda localizada en la primera fila de la columna A.

Formato específico de celdas: escribe el dato en la celda, clic en general, se despliega un menú contextual, con formatos como número, moneda, bora, etc.



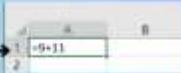
Cambiar formato a las celdas: aplicar un formato especial a una o varias celdas, como bordes, un color de fondo o sombreado, tipo de letra.



Mover o copiar celdas



Fórmulas en Excel: se pueden realizar las operaciones +, -, *, /, etc. Inicia siempre con el signo igual como el ejemplo de la celda «A1», luego la fórmula y enter.



Funciones en Excel:

- Funciones básicas (promedio, suma, contar);
- Funciones matemáticas y estadísticas (potencia, raíz, media, mediana, moda);
- Funciones de búsqueda y referencia (BUSCARV, BUSCARH, INDICE);
- Funciones lógicas y condicionales (SI y O);
- Funciones de texto (concatenar, mayúscula, izquierda, derecha);
- Funciones de fecha y hora (FECHA, HOY, AHORA, DIA)

Aprender Excel: 11.6. Descarga gratis el manual completo de funciones de Excel: <https://aprenderexcel.com/curso-gratis-el-manual-completo-de-funciones-de-excel/>
 Castro Geronzi (2023). GUÍA sobre Cómo Usar Excel. NERD. <https://nerd.com.ar/tutoriales/excel/curso-excel/>

Elaboró: Elizabeth Evangelista Nova
20 de noviembre de 2023

Fuente: Evangelista (2023, 11 de noviembre).

Libro

El libro está compuesto por bastantes hojas de cálculo, todo esto lo va almacenando en el disco duro en una extensión de .xls, para versiones anteriores al Excel 2007, con extensión .xlsx para la versión 2007 de Excel y con .ods para OpenOffice.

Celda

En una celda es donde se añaden datos, numéricos o alfanuméricos. En hojas de cálculo como Microsoft Excel u OpenOffice la celda es un espacio rectangular que se forma en la intersección de una fila y una columna y se les identifica con un nombre como D7 (D es el nombre de la columna y 7 el de la fila).

Rango

Se puede decir que es el conjunto de dos o más celdas que tienen datos, aquí se pueden aplicarse operaciones para otros objetos de la planilla de cálculo. Los rangos suelen ser identificados mediante las referencias que indican la intersección de la columna (letras) y la fila (números) de las celdas que conforman sus esquinas superior izquierda e inferior derecha. Por ejemplo, para seleccionar las celdas A1, A2, B1 y B2, se comienza en la celda A1, se hace clic con el ratón y se mantiene presionado mientras se arrastra hasta la celda B2, luego se suelta. Este conjunto de celdas se representa como A1:B2, indicando dónde comienza (A1) y dónde termina (B2) el rango.

Fórmula

Las fórmulas son instrucciones para realizar cálculos y que por obvias razones deben de seguir una secuencia específica. Hay operaciones como: Paréntesis, Exponentes, Multiplicación y división, Suma y resta. Para agregar una operación en una celda, se debe comenzar con el símbolo igual (=). Para visualizar la operación contenida en una celda, simplemente se posiciona el ratón sobre ella y se hace clic; la barra de texto mostrará la operación realizada.

Creación de formulas

El proceso de crear fórmulas implica seguir una estructura específica que determina el resultado final del cálculo. Las fórmulas tienen una sintaxis definida que comienza con un signo igual (=), seguido de los elementos a calcular (operandos) separados por operadores matemáticos. Cada operando puede ser un valor constante, una referencia de celda o rango, un nombre, un rótulo o una función de la hoja de cálculo.

Las operaciones se llevan a cabo de izquierda a derecha, siguiendo el orden de las operaciones matemáticas estándar: multiplicación y división antes que suma y resta.

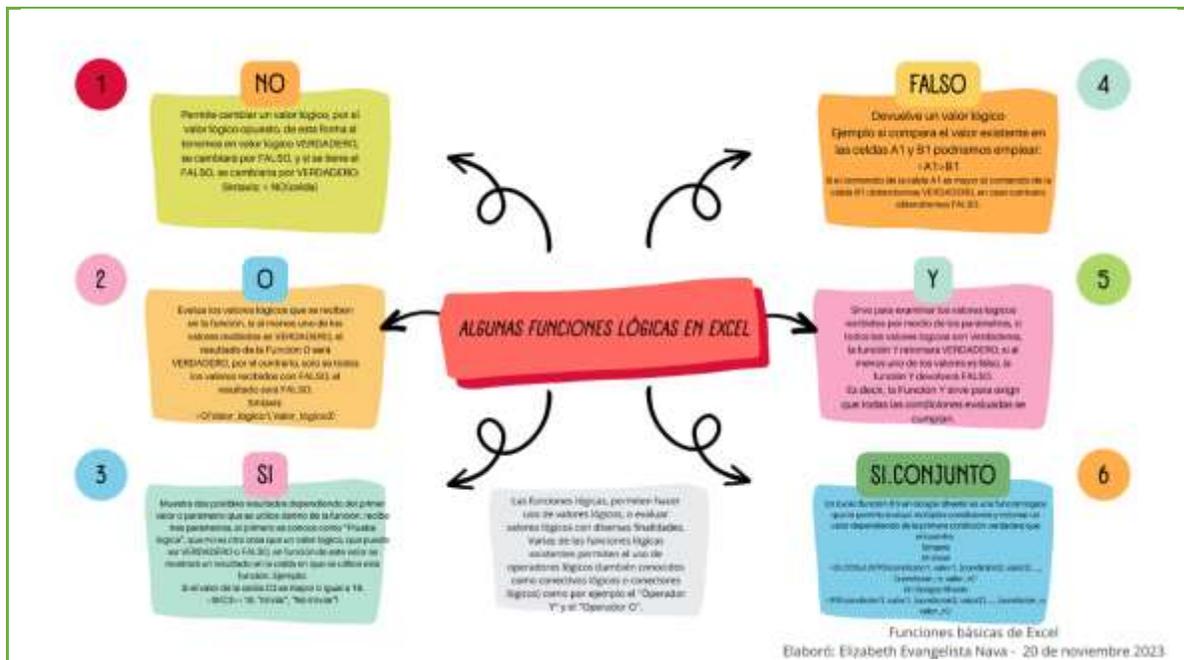
Función

La función es como una fórmula ya elaborada la cual nos permite ahorrar tiempo y errores en los cálculos. Para emplear una función, es necesario posicionar el cursor en una celda vacía y luego acceder a la sección de funciones desde la barra de herramientas superior.

Las funciones suelen organizarse en categorías como: "Usadas recientemente", "Todas" (abarcando todas las categorías disponibles), "Financieras", "Matemáticas y trigonométricas", "Estadísticas", entre otras.



Fuente: Evangelista (2023, 20 de noviembre).



Fuente: Evangelista (2023, 20 de noviembre).

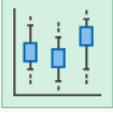
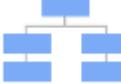
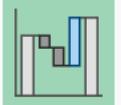
Gráficas

Una gráfica puede ser un dibujo que nos permite presentar la información de manera visual, por medio de líneas, barras, círculos, áreas.

Para realizar modificaciones en el gráfico, como ajustar los colores o agregar texto, es necesario encontrarse dentro del gráfico y utilizar la opción "Formato". Esta función suele estar disponible en la mayoría de las hojas de cálculo y se puede acceder a ella mediante los botones del ratón.

Tabla 1. Gráficas en hojas de cálculo		
Gráficos de líneas	Los gráficos de líneas permiten identificar tendencias en los datos en el transcurso del tiempo. Por ejemplo, puedes ver las tendencias de las ventas o los márgenes de beneficios de cada mes, trimestre o año.	
Gráfico combinado	Los gráficos combinados permiten representar diferentes series de datos con líneas y barras.	

<p>Gráficos de áreas</p>	<p>Los gráficos de áreas permiten identificar tendencias en los datos en el transcurso del tiempo. Son parecidos a los gráficos de líneas, pero se diferencian en que el espacio situado debajo de las líneas está sombreado para que se aprecie mejor la magnitud de las tendencias.</p>	
<p>Gráficos de columnas</p>	<p>Los gráficos de columnas permiten comparar categorías de datos o mostrar cambios en el transcurso del tiempo. Por ejemplo, puedes comparar los ingresos y los gastos de cada mes.</p>	
<p>Gráficos de barras</p>	<p>Los gráficos de barras permiten comparar elementos individuales. Por ejemplo, puedes comparar la venta de entradas por ubicación o mostrar un desglose de empleados por cargo.</p>	
<p>Gráficos circulares</p>	<p>Los gráficos circulares permiten comparar partes de una serie de datos con el todo. Por ejemplo, puedes comparar cuántos clientes nuevos se captaron a través de diferentes canales de marketing.</p>	
<p>Diagramas de dispersión</p>	<p>Los diagramas de dispersión muestran coordenadas numéricas a lo largo del eje horizontal (X) y del vertical (Y). Sirven para averiguar en qué medida una variable se ve afectada por otra. Por ejemplo, puedes representar el salario de los empleados y sus años de experiencia.</p>	

<p>Histogramas</p>	<p>Los histogramas permiten mostrar la distribución de un conjunto de datos en diferentes segmentos o rangos. La altura de cada barra representa el recuento de valores de cada rango.</p> <p>Por ejemplo, puedes mostrar cuánto tiempo estuvieron en espera los clientes de tu centro de llamadas.</p>	
<p>Cajas y bigotes o gráficos de velas</p>	<p>Los gráficos de velas permiten mostrar los precios mínimos, máximos, de apertura y cierre de un valor durante un período específico. Por ejemplo, pueden reflejar la fluctuación diaria de los precios de las acciones. También, se pueden usar para hacer un seguimiento de datos científicos, como las precipitaciones o las temperaturas.</p>	
<p>Organigramas</p>	<p>Los organigramas muestran la relación entre los miembros de una empresa, un grupo de personas o un árbol genealógico.</p>	
<p>Gráficos de cascada</p>	<p>Los gráficos de cascada permiten mostrar cómo se suman valores a un valor inicial o cómo se restan de él. Por ejemplo, puedes mostrar el flujo de efectivo neto mensual o los cambios trimestrales de un presupuesto.</p>	
<p>Gráficos radiales</p>	<p>Los gráficos radiales sirven para evaluar diferentes opciones en función de múltiples variables. Permiten mostrar una o más</p>	

	<p>variables en un gráfico bidimensional; cada radio corresponde a una variable.</p> <p>Por ejemplo, puedes evaluar la calidad, el precio, la flexibilidad y el tiempo de respuesta de 3 proveedores diferentes.</p>	
--	--	--

1.3. Creación de presentaciones dinámicas

Estas presentaciones son valiosas herramientas visuales para realizar exposiciones ante un público específico, añadiendo dinamismo y creatividad a un contenido que, de otro modo, sería estático

1.3.1 ¿Qué son las presentaciones dinámicas?

Una presentación interactiva o dinámica implica la entrega de información utilizando medios digitales, donde se incluyen elementos que facilitan la interacción entre el contenido y el espectador de manera activa. Esta interacción puede darse a través de áreas sensibles, opciones de navegación, botones, efectos de sonido, entre otros.

1.3.1.1. PowerPoint

PowerPoint es un programa informático que posibilita la creación de presentaciones en formato de diapositivas. Esta herramienta, incluida en la suite de software de oficina que también comprende Word y Excel, permite integrar texto, imágenes, música, vídeos y animaciones para elaborar presentaciones atractivas que capturen la atención del público. Su propósito principal es desarrollar presentaciones visuales y efectivas para comunicar información de manera clara y concisa a los espectadores.

1.3.1.2. Breve historia de PowerPoint

En la década de 1980, en California, dos desarrolladores de software de una pequeña empresa llamada Forethought estaban ocupados desarrollando un programa de presentaciones gráficas para computadoras personales. A pesar de

sus esfuerzos, este software, conocido entonces como Presenter, no recibió mucha atención y varias empresas de inversión rechazaron la idea de invertir en él.

Sin embargo, en 1987, este software hizo su debut en la suite ofimática Microsoft Office, presentado por Bill Gates. Inicialmente, las diapositivas eran simples y en blanco y negro, con funciones muy básicas. Sin embargo, este software transformó por completo el panorama de las presentaciones en el mundo laboral y educativo.

1.3.1.3. Características principales de PowerPoint

El usuario puede optar por diseñar sus propias plantillas o utilizar las que el software proporciona. Puede personalizar el tamaño, la fuente y el color del texto según sus preferencias o necesidades.

Es posible insertar imágenes en las diapositivas para mejorar la comprensión del contenido, y se puede agregar texto u otros elementos encima de las imágenes.

La herramienta incluye opciones para crear animaciones, lo que permite aplicar efectos a los textos e imágenes. Se pueden generar gráficos, así como integrar vídeos y audios en las presentaciones. El software es compatible con una variedad de formatos, lo que facilita la apertura de presentaciones creadas con otras herramientas, y también ofrece la posibilidad de guardar las presentaciones en diferentes formatos.

1.3.1.4. Versiones

PowerPoint 1.0:

En septiembre de 1987 se lanzó esta primera versión, que fue aún más innovadora que su debut anterior. Inicialmente disponible en blanco y negro para Macintosh, y luego para DOS en PC, presentaba mejoras en las herramientas de dibujo y, a pesar de esto, fue un gran éxito.

PowerPoint 2.0:

En 1988, esta versión trajo numerosas mejoras necesarias. Los gráficos de las presentaciones se hicieron más prácticos, con una paleta de colores que se amplió de 256 a 16.8 millones. Se introdujeron plantillas personalizadas, gramática en tiempo real y nuevas opciones de edición.

PowerPoint 3.0:

En 1992, esta versión incluyó nuevas herramientas de dibujo a mano alzada y la capacidad de rotar objetos, copiar características y mejorar la importación de gráficos.

PowerPoint 4.0:

En 1994, se añadieron características para adaptarse mejor al mundo de las presentaciones digitales.

PowerPoint 95:

Esta versión, lanzada en agosto de 1995, la cual sería la versión 7.0 de PowerPoint marcó un cambio significativo. Basada en un nuevo código en Visual C++, introdujo un nuevo motor de animaciones que permitía mover objetos en la pantalla y facilitaba la integración de sonido y video.

PowerPoint 97:

Lanzada en 1997 la cual sería PowerPoint 8.0 como parte de Office 97, mejoró el motor de animación y experimentó cambios en la numeración y nomenclatura.

PowerPoint 2000:

Lanzada en 1999, esta versión 9.0 permitió guardar y abrir archivos en formato HTML, estandarizó las presentaciones para que fueran más animadas y corrigió inconsistencias de formato como letras mayúsculas, formateo de errores y diferencias de resolución entre computadora y proyector.

PowerPoint XP:

Lanzada en 2002, versión 10.0 en donde incluyó nuevas características como acceso rápido a plantillas de diseño, opciones de animación, combinaciones de colores y herramientas de revisión.

PowerPoint 2003:

Lanzada en 2003, no presentó grandes cambios, pero mejoró la colaboración entre presentadores e incluyó la opción de empaquetar presentaciones en CD.

PowerPoint 2007:

Lanzada en 2006, sale al mercado la versión 12.0 presentó una interfaz de usuario más intuitiva, gráficos mejorados y más opciones accesibles.

PowerPoint 2010:

Lanzada en 2010, esta versión 14.0 introdujo una nueva interfaz de usuario, capacidades gráficas mejoradas y la edición de video y audio desde la aplicación.

También permitió ver presentaciones sin PowerPoint instalado y extendió el soporte para formatos de video AVI, MPG y SWF, e incorporó la funcionalidad que permite generar automáticamente un video, en formato WMV, basándose en las diapositivas de la presentación.

PowerPoint 2013:

Lanzada en 2013, la versión 15.0 incluyó nuevas bibliotecas de animación, mejoras en la colaboración con OneDrive y SharePoint, y capacidades de aceleración por hardware.

PowerPoint 2016:

Lanzada en 2015, centró su atención en la colaboración en la nube, permitiendo a varias personas trabajar en una misma presentación simultáneamente.

PowerPoint 2019:

Lanzada en septiembre de 2018, mantuvo una interfaz similar a la anterior, pero incluyó nuevas transiciones y mejoras en la organización del contenido.

PowerPoint 365:

Es la versión actual, la cual se actualiza periódicamente entre sus características son crear presentaciones desde el navegador, guardar cambios de la presentación de forma automática, sincronizar información de manera automática en la nube, una amplia variedad de plantillas prediseñadas, compatibilidad con diferentes tipos de archivos multimedia, integración con aplicaciones de Microsoft Office y mejoras continuas en colaboración y otras funciones basadas en la nube.

1.3.1.5. Crear una presentación dinámica en PowerPoint

Con PowerPoint en su PC, Mac o dispositivo móvil:

Cree presentaciones desde cero o una plantilla.

Agregar texto, imágenes, gráficos y vídeos.

Seleccionar un diseño profesional con el Diseñador de PowerPoint

Agregar transiciones, animaciones y movimiento.

Guardar en OneDrive, para acceder a sus presentaciones en el equipo, la tableta o el teléfono

Comparta y trabaje con otras personas, donde quiera que estén.

Crear una presentación

Abra PowerPoint.

En el panel izquierdo, seleccione **Nuevo**.

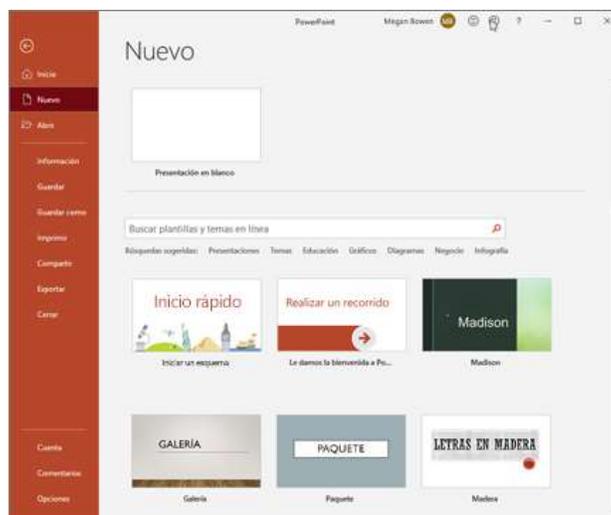
Seleccione una opción:

Para crear una presentación desde cero, seleccione **Presentación en blanco**.

Para usar un diseño preparado, seleccione una de las plantillas.

Para ver sugerencias para usar PowerPoint, seleccione **Paseo introductorio** y, **después, crear**.

Figura 1.2. Crear una presentación



Fuente: Microsoft (2024)

Agregar una diapositiva

En las miniaturas del panel izquierdo, seleccione la diapositiva que quiere que siga la nueva diapositiva.

En la pestaña **Inicio**, en la sección **Diapositivas**, seleccione **Nueva diapositiva**.

En la sección **Diapositivas**, seleccione **Diseño** y, después, seleccione el diseño que quiera en el menú.

Figura 1.3. Agregar una diapositiva



Fuente: Microsoft (2024)

Agregar texto y darle formato

Coloque el cursor dentro de un cuadro de texto y, a continuación, escriba algo.

Seleccione el texto y, después, seleccione una o más opciones de la sección **Fuente** de la pestaña **Inicio**, como **Fuente**, **Aumentar tamaño de fuente**, **Disminuir tamaño de fuente**, **Negrita**, **Cursiva**, **Subrayado**, etc.

Para crear listas numeradas o con viñetas, seleccione el texto y, después, **Numeración** o **Viñetas**.

Figura 1.4. Agregar texto y darle formato



Fuente: Microsoft (2024)

Agregar una imagen, forma y mucho más

Ir a la pestaña **Insertar**.

Para agregar una imagen:

En la sección **Imágenes**, seleccione **Imágenes**.

En el menú **Insertar imagen desde**, seleccione el origen que desee.

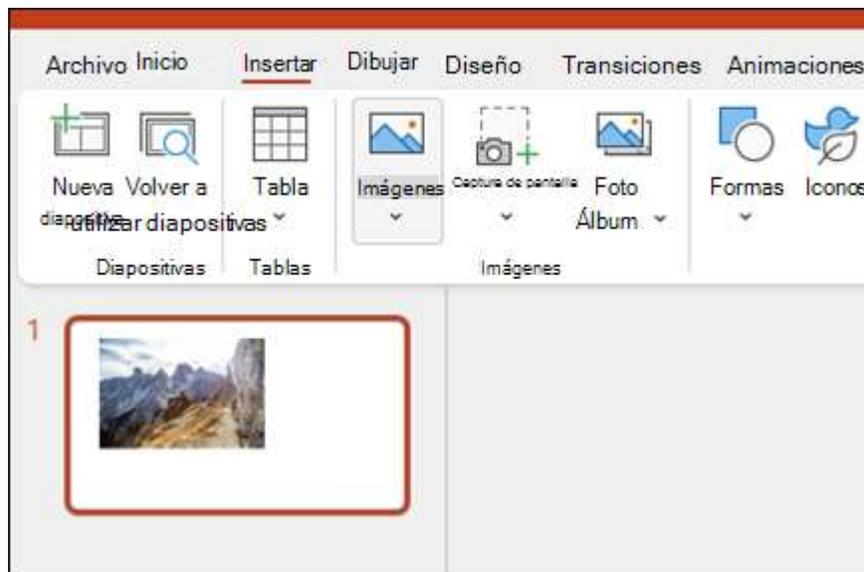
Busque la imagen que desee, selecciónela y, después, haga **clic en Insertar**.

Para agregar ilustraciones:

En la sección **Ilustraciones**, seleccione **Formas**, **Iconos**, **Modelos 3D**, **SmartArt** o **Gráfico**.

En el cuadro de diálogo que se abre al hacer clic en uno de los tipos de ilustración, seleccione el elemento que desee y siga las indicaciones para insertarlo.

1.5. Agregar una imagen, forma y mucho más



Fuente: Microsoft (2024)

1.3.1.5.1. Diseñar en PowerPoint

Temas

Seleccionar la pestaña **Diseño**.

Seleccionar uno de los **Temas**.

Seleccionar una de las **Variantes**.

Figura 1.6. Diseñar en PowerPoint



Fuente: Microsoft (2024)

Usar el Diseñador de PowerPoint

Inserte una o más imágenes, una lista de elementos o una lista de fechas.

Se abrirá el panel de **Diseño**. Se selecciona el diseño que se requiera.

También puede mostrar Designer seleccionando una imagen y, a continuación, seleccionando **Diseño > Designer**.

Figura 1.7. Usar el Diseñador de PowerPoint



Fuente: Microsoft (2024)

Transiciones

Para agregar un efecto especial y realizar la transición de una diapositiva a otra:

Seleccionar la diapositiva a la que quiere agregar una transición.

En la pestaña **Transiciones**, seleccione el efecto que quiere usar.

Seleccione **Opciones de efectos** para cambiar la forma en que se produce la transición: **Desde la derecha**, **Desde la izquierda**, etc. Para deshacer una transición, seleccione **Ninguno**.

Figura 1.8. Transiciones



Fuente: Microsoft (2024)

Animaciones

Para animar texto u objetos en una diapositiva:

Seleccionar el texto u objeto que desea quiere animar.

En la pestaña **Animaciones**, seleccione **Agregar animación** y la animación que quiera en la lista desplegable.

Para animar una línea de texto por vez, seleccione una línea de texto, seleccione una animación, seleccione la siguiente línea de texto, seleccione una animación, etc.

En **Iniciar**, se selecciona **Al hacer clic encima**, **Con la anterior** o **Después de la anterior**.

También puede seleccionar la **duración** o el **retraso**.

Figura 1.9. Animaciones



Fuente: Microsoft (2024)

1.4. Procesador de textos y documentos formales

1.4.1. ¿Qué es un procesador de textos?

Un procesador de texto es una aplicación destinada a la creación y el tratamiento de documentos. Los procesadores de texto actuales también nos permiten importar y editar imágenes, hojas de cálculo, bases de datos, etc.

Tipos de Procesadores

Word (Microsoft)

Writer (existen dos versiones: LibreOffice y OpenOffice, ambas libres)

WordPerfect (Corel)

NotePad

WordPad

PDF Writer (Adobe)

1.4.1.1. Word (Microsoft)

¿Qué puedo hacer?

Permite usar tipos, tamaños, estilos y colores de fuente, si como distintos formatos y alineaciones del párrafo

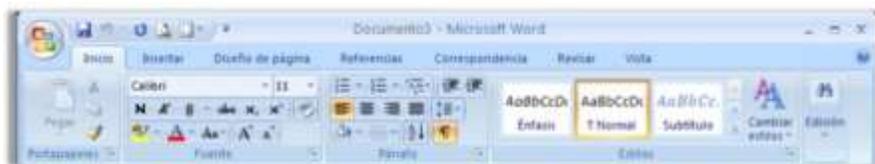
Figura 1.10. Tamaños, estilos y colores de fuente



Fuente: Microsoft (2010)

Cuenta con herramientas para cortar, copiar y pegar texto; así como para buscar y reemplazar palabras u objetos seleccionados por mencionar algunas opciones.

Figura 1.11. Herramientas



Fuente: Microsoft (2010)

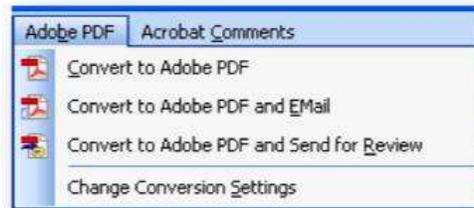
Permite establecer diferentes sangrías y tabulaciones, así como determinar espacios entre letras, líneas y párrafos; introducir cuadros de texto, numeración y viñetas diferentes.

Figura 1.12. Introducir cuadros de texto, numeración v viñetas diferentes.



Fuente: Microsoft (2010)

Figura 1.15. Barra de herramientas



Fuente: Microsoft (2010)

1.4.2. Documentos formales

Los documentos formales son textos escritos que siguen una estructura y formato específicos, generalmente utilizados para comunicaciones oficiales, legales, académicas o profesionales. Estos documentos suelen incluir cartas formales, informes, contratos, currículos, entre otros, y se caracterizan por su estilo y lenguaje adecuados, así como por su presentación formal y profesional.

Las **características** de los documentos formales incluyen:

Estructura definida: Suelen seguir una estructura predefinida que incluye encabezado, saludo, cuerpo del texto, despedida y firma, según el tipo de documento.

Lenguaje formal: Emplean un lenguaje formal y profesional, evitando coloquialismos y expresiones informales.

Precisión y claridad: Transmiten información de manera precisa y clara, utilizando términos técnicos cuando sea necesario y evitando ambigüedades.

Formato estándar: Se presentan según un formato estándar, como Arial o Times New Roman, con márgenes definidos y alineación adecuada.

Uso de normas gramaticales: Se adhieren a las normas gramaticales y ortográficas establecidas, con corrección en la puntuación y la gramática.

Objetividad: Se mantienen objetivos y libres de opiniones personales o emociones excesivas.

Destinatario claro: Especifican claramente el destinatario del documento, utilizando su nombre y título si es posible.

Información relevante: Contienen únicamente la información relevante para el propósito del documento, sin incluir detalles innecesarios.

Firma o rúbrica: Suelen incluir la firma o rúbrica del remitente para autenticar el documento.

Formalidad en la presentación: Se presentan de manera ordenada y profesional, utilizando papel de calidad si es una versión impresa y presentación digital adecuada si es electrónico.

Los documentos formales se componen de varias **partes importantes** que siguen una estructura estándar. Estas partes típicamente incluyen:

Encabezado: Contiene la información de contacto del remitente, como el nombre de la organización, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

Fecha: Indica la fecha en que se redactó el documento.

Destinatario: Incluye el nombre y la dirección del destinatario del documento.

Saludo inicial: Es la forma de dirigirse al destinatario, por ejemplo, "Estimado/a [nombre]" o "Sr./Sra. [apellido]".

Cuerpo del texto: Es la parte principal del documento, donde se presenta el contenido de manera clara y organizada. Aquí se incluyen los detalles pertinentes, la información necesaria o el mensaje que se desea comunicar.

Despedida:* Es la parte final del documento, donde se agradece al destinatario por su tiempo o consideración, y se ofrece alguna acción futura si es necesario.

Firma: Incluye la firma del remitente o la rúbrica, para autenticar el documento.

Estas son las partes esenciales de un documento formal, aunque la estructura exacta puede variar dependiendo del tipo de documento y de las normas específicas de la organización o contexto en el que se utiliza.

1.5. Ofimática

Las herramientas y aplicaciones de ofimática facilitan en el día a día de una oficina como la creación, compartir, gestionar y el almacenamiento de diversos archivos e información importante para el funcionamiento de la organización. Es decir, la ofimática posibilita el desarrollo y la edición de archivos de texto, la creación de hojas de cálculo y análisis de datos, la realización de presentaciones visuales, así como el procesamiento de archivos de manera ágil y fácil.

1.5.1. ¿Qué es la ofimática?

Ofimática, una palabra derivada de la fusión de "oficina" e "informática", se refiere al proceso de automatización de las comunicaciones y tareas realizadas en entornos de oficina.

Este término abarca todas las herramientas y técnicas utilizadas para el procesamiento computarizado de datos escritos, visuales y sonoros en actividades de oficina. Su objetivo principal es simplificar, mejorar y automatizar diversas tareas dentro de una empresa o grupo de personas, tales como la gestión de datos administrativos y la coordinación de reuniones, entre otros.

Considerando la creciente necesidad de comunicación en las organizaciones modernas, la ofimática ha evolucionado más allá de la mera captura de documentos escritos a mano. Abarca una gama más amplia de actividades, que incluyen el intercambio de información, la gestión de documentos administrativos, el procesamiento de datos numéricos, así como la planificación y administración de reuniones y horarios de trabajo.

Algunos expertos ofrecen definiciones de ofimática:

Un sistema automatizado de información para la oficina. Se trató de realizar las mismas funciones de la oficina tradicional por medio de sistemas de ordenadores (Elli y Nutt, 1980).

La ofimática es la utilización de tecnología para mejorar la realización de funciones de oficina (Hammer y Sirbu, 1980).

La automatización de oficinas se refiere a la utilización de sistemas integrados de ordenadores y comunicaciones, como soporte a los procedimientos administrativos (Olson y Lucas, 1982).

La ofimática es la utilización de ordenadores en la oficina como soporte a los trabajadores de la información (Bair, 1985).

1.5.1.1. Evolución histórica

“La evolución de la ofimática o automatización de la oficina moderna comenzó con máquinas como la máquina de escribir y la fotocopidora, que permitieron mecanizar tareas anteriormente manuales. Posteriormente, se avanzó hacia la transferencia de información a medios electrónicos.” (Rodríguez).

Es relevante señalar que la mayoría de las herramientas que conforman la

ofimática surgieron en la década de los 70, coincidiendo con el desarrollo de las primeras computadoras adecuadas para tareas de oficina. Sin embargo, la verdadera revolución en la automatización llegó con la popularización de las computadoras personales en la década de 1980.

Primera fase (1975 - 1980) La ofimática de una empresa se componía de elementos aislados; es decir, un procesador de textos, una hoja de cálculo, etc. Estos elementos no tenían interrelación entre sí, la formación era muy costosa y la interfaz con el usuario árida. Esta incipiente ofimática estaba soportada por grandes ordenadores corporativos.

En la segunda etapa (1980 - 1990), surgen los paquetes integrados, conjuntos de herramientas que ofrecían soluciones para la mayoría de las funciones comúnmente requeridas.

Sin embargo, se presentó la desventaja de requerir la adquisición de todo el paquete, incluso si sólo se necesitaba una o dos funciones de este, y la formación necesaria no solo era indispensable, sino también costosa. La interfaz de usuario seguía siendo principalmente basada en texto. Hacia finales de la década de los 80, como resultado de la experiencia acumulada por los fabricantes de tecnología informática y debido a un cambio en su estrategia hacia la fabricación de productos para ordenadores personales, los costos disminuyeron y las ayudas tanto físicas como lógicas aumentaron de manera sorprendente.

En la tercera fase (a partir de 1990), la ofimática moderna se respalda en ordenadores personales con alta capacidad de procesamiento, monitores a color y software desarrollado con nuevas tecnologías de Programación Orientada a Objetos (OOP). Además, se suma el crecimiento de las comunicaciones y el uso cada vez mayor de redes locales de ordenadores personales. El software se compone de paquetes modulares que están interrelacionados, lo que permite compartir información y procesos entre ellos, y solo adquirir lo necesario. Surgen nuevos estándares de interfaz gráfica de usuario, lo que minimiza el tiempo de formación de los usuarios, y emerge el concepto de "trabajo en grupo".

1.5.1.2. Estructura ofimática.

La estructura ofimática típicamente se basa en computadoras y periféricos como impresoras y escáneres, los cuales están conectados a través de una red de área local y también tienen acceso a Internet. Los teléfonos y los equipos de fax también son componentes comunes de la ofimática.

Los **ejes de integración** se refieren a la interconexión entre las diversas herramientas utilizadas para automatizar las tareas de un proceso o función

específica. El grado de automatización de la oficina, es decir, la medida en que se utiliza la tecnología ofimática se desarrolla a lo largo de tres ejes: Integración horizontal, Integración vertical, Integración humana.

Integración horizontal

Los programas de software integran las aplicaciones individuales de procesamiento de texto, hojas de cálculo, bases de datos, agendas, gráficos y módulos de comunicación. La automatización se centra en facilitar el intercambio de información entre estas aplicaciones, potenciando así las capacidades de cada una y abriendo nuevas posibilidades de desarrollo que cada aplicación por separado no podría alcanzar. Ejemplos de esto son Microsoft Office, OpenOffice, entre otros. Además, los medios de almacenamiento de información también están convergiendo en uno solo: el formato electrónico, lo que está llevando a una tendencia hacia herramientas multimedia.

Integración vertical

Un caso de integración vertical podría ser la conexión entre un mainframe (servidor) que alberga la base de datos en uso y una computadora personal (PC) donde se encuentra una hoja de cálculo que necesita acceder a esos datos. El acceso de múltiples PCs a un mismo servidor requiere de canales de comunicación eficaces.

Integración humana

La integración humana se refiere a proporcionar interfaces más amigables, utilizando íconos, ventanas y mensajes más comprensibles, así como ofrecer ayudas incorporadas en la aplicación y sensibles al contexto. También implica menús configurables por el usuario, menús autoconfigurables e incluso programas inteligentes que intentan prevenir errores del usuario y corregirlos en caso de producirse.

1.5.1.3. Funciones de la ofimática.

Para comprender la historia de la ofimática, hay que saber el conjunto de las tecnologías de la información, todas las herramientas que han sido descubiertas para un buen uso en las funciones de la oficina.

En 1970, el Centro de Investigación de Palo Alto de la empresa Xerox hizo una investigación fundamental la cual buscaría centrarse en crear la «oficina del futuro:

desarrollaría estaciones de trabajo muy interactivas, servidores para ficheros e impresoras conectadas de manera fácil, todo esto sería electrónico. A la par se inventan y se materializan los ordenadores personales, la impresora láser, los iconos, red local, el ratón, ordenador portátil y las ventanas.

Para la elaboración de los aparatos y técnicas ofimáticas surge una cronología en su historia, los cuales son características que marcarían su evolución:

El mejoramiento operativo e integración progresivos de todas las funciones ofimáticas como resultado a todas las aportaciones tecnológicas hechas.

Convergencia de las tecnologías como fundamento estaría compuesto por 3 dimensiones que harían más fácil la integración física de las tecnologías, también de las técnicas y herramientas de la información: la dimensión electrónica, digital e informática.

Se comenzó con otras funciones que estarían por separado serían el software conformado por 3 o 4 funciones (procesador de textos, gestor de gráficos, hoja de cálculo y gestor de base de datos), fueron transformados a un software que tendría funciones pasadas a las de dibujo, correo electrónico, planificador de proyectos y emulación de terminales).

1.5.1.4. Modelo de tres niveles de la ofimática

Herramientas

La Ofimática facilita herramientas que favorezcan al usuario con tareas a realizar. Hay una problemática de ordenadores.

Sáez Vacas da la versión más relacionada con la tecnología por Hammen, y no sólo a la simplicidad de manejo, sino que también a la facilidad de aprendizaje y comodidad de uso.

El problema es conocer las tareas o actividades que el individuo necesita para poder hacer uso de herramientas que se las faciliten. Este sería el primer nivel de complejidad.

Sistemas

La semántica y sus funciones son utilizadas a la hora de integrar el sistema en un todo homogéneo que facilite las soluciones necesarias a los requerimientos y metas de la empresa. Aquí el sistema tecnológico ofimático, es una contrapartida al anterior de herramientas individuales, y está asociado con el nivel de proceso sistémico.

Se enfrentaron los objetivos de grupo, no unas necesidades personales.

Se debe saber el por qué y para que, de todas las cosas, en la que haya una integración de todos los elementos que se utilizaron para realizar las actividades adecuadamente, tanto en potencia como en dimensión, a los todos los propósitos establecidos por la organización.

Tecnología y sociedad

Este es el último modelo, las posibles perspectivas interpretativas, papel en el trabajo, toma de decisiones, transacciones y lenguaje empleado, requieren de mucha relevancia en el sistema antropogénico que se crea al poner en contacto el sistema tecnológico, formado con las funciones y la semántica de las actividades, con un sistema social que se encuentra en cualquier entorno profesional.

A todo esto, se le denomina sistema ofimático, aquí son estudiados en la oficina en el sistema de relaciones, para la cual existe un problema con respecto a la bibliografía. Prácticamente cada autor habla de un sistema ofimático particular, muy lejos del que nosotros proponemos.

La adaptación del sistema ofimático y el proceso global es algo que se encarga las ciencias sociales, ya que deben de evaluar la aceptación, el grado de satisfacción en el trabajo, la cultura institucional, la estructura social en todo grupo de personas.

1.5.1.4.1. Modelo integrado oficina-ofimática

Este modelo integrado no introduce nada nuevo con respecto a lo ya mencionado para los otros 2 modelos. Lo único que hace es sintetizar la correlación que se puede establecer entre los niveles dos a dos, esto sería especialmente interesante cuando se trate a fondo la ofimática y se empiezan a ver tecnologías concretas para aplicar a la oficina.

1.6. Redes

La función principal de las redes es facilitar el intercambio de recursos y datos a larga distancia, garantizando en todo momento la fiabilidad y seguridad de la información transmitida. En nuestra actualidad observamos el rápido avance de la tecnología, tanto es así que día tras día se observa una mejora nueva en una misma aplicación o en otras que cumplen mejores funciones a la original. Con este rápido avance, se ha logrado mejorar las comunicaciones a nivel mundial, y todo esto gracias a la red.

1.6.1. ¿Qué es la Red?

La red es un conjunto de elementos que en conjunto se ha logrado utilizar para mejorar la comunicación y compartir recursos.

Una red informática se puede describir como un conjunto de dispositivos que están conectados entre sí mediante algún medio, ya sea físico o inalámbrico, con el propósito de compartir recursos, como acceso a Internet, y facilitar el intercambio de información.

1.6.1.1. Origen

La historia de las redes tiene sus raíces aproximadamente en los primeros años del siglo XIX. Durante este periodo, Suecia y Francia establecieron una red de comunicaciones extensa y confiable que abarcaba al menos un área nacional. Estos sistemas pioneros de telégrafos ópticos consistían en torres similares a molinos, equipadas con una serie de brazos o persianas que codificaban la información mediante diferentes posiciones. Estas redes perduraron hasta mediados del siglo XIX, cuando fueron reemplazadas por el telégrafo. Cada torre estaba ubicada a una distancia visual de las siguientes, y cada una repetía la información para que llegara a su destino.

Luego, los medios principales de transmisión de datos a nivel mundial fueron las redes telegráficas y telefónicas. Por ejemplo, la primera red telefónica alrededor de Boston tuvo éxito inicial al conectar a algunos médicos cercanos.

Las primeras redes construidas posibilitaron la comunicación entre una computadora central y terminales remotas. Las líneas telefónicas, al permitir un envío rápido y económico de datos, fueron ampliamente utilizadas. Para iniciar la comunicación, se emplearon métodos y protocolos existentes junto con moduladores y demoduladores. Esto permitió que, una vez establecido el canal físico, las señales digitales se convirtieran en señales analógicas adecuadas para la transmisión a través de un módem. Posteriormente, se introdujeron equipos de respuesta automática que facilitaron la conexión entre terminales y computadoras a través de redes telefónicas públicas conmutadas.

1.6.1.2. ¿Qué es un protocolo?

Un protocolo de red opera de manera análoga a un protocolo humano, pero en lugar de personas, son los componentes de hardware o software de dispositivos como computadoras, teléfonos inteligentes, tablets, routers, entre otros, los que intercambian mensajes y realizan acciones. Su función principal es regular la comunicación entre entidades remotas en Internet y otras redes de computadoras. Los protocolos son fundamentales en el funcionamiento de estas redes, siendo utilizados de manera extensa en diversas actividades en línea.

1.6.1.3. Tipos de redes.

Redes de área local (LAN): Son redes que conectan dispositivos en un área limitada, como una oficina, un edificio o un campus universitario.

Las redes de área local (LAN) tienen varias características distintivas:

Limitadas en alcance.

Alta velocidad.

Menor costo.

Privacidad y seguridad.

Facilidad de administración.

Estas características hacen que las LAN sean fundamentales para la conectividad interna en entornos empresariales, educativos y domésticos.

Redes de área extensa (WAN): Estas redes abarcan distancias más grandes y suelen conectar dispositivos a través de una amplia área geográfica, a menudo utilizando tecnologías como internet, fibra óptica o redes satelitales.

Las redes de área extensa (WAN) presentan características distintivas en comparación con las redes de área local (LAN):

Amplio alcance geográfico.

Uso de infraestructura externa.

Menor velocidad relativa.

Mayor complejidad y costo.

Conectividad global.

Estas características hacen que las WAN sean fundamentales para la conectividad a gran escala en entornos empresariales, proveedores de servicios de internet y comunicaciones globales.

Redes inalámbricas: Estas redes permiten la conexión de dispositivos sin necesidad de cables físicos, utilizando tecnologías como Wi-Fi, Bluetooth o redes celulares.

Conexión sin cables.

Acceso remoto.

Variedad de dispositivos compatibles.

Seguridad.

Velocidades variables y fácil expansión.

Estas características hacen que las redes inalámbricas sean indispensables en nuestra vida cotidiana, ya que nos brindan conectividad conveniente y flexible.

Redes de almacenamiento: Se utilizan para compartir recursos de almacenamiento entre dispositivos, permitiendo el acceso a datos compartidos desde múltiples ubicaciones.

Las redes de almacenamiento, también conocidas como SAN (Storage Área Network) o NAS (Network Attached Storage), tienen características específicas que las hacen fundamentales para el almacenamiento y la gestión de datos en entornos empresariales y domésticos.

Centralización del almacenamiento.

Alta capacidad y escalabilidad.

Velocidad y rendimiento.

Respaldo y recuperación.

Seguridad.

Compatibilidad con diferentes protocolos.

Estas características hacen que las redes de almacenamiento sean fundamentales para garantizar un almacenamiento eficiente, seguro y escalable de datos en entornos empresariales y domésticos.

Redes sociales: Aunque no son exclusivas de la computación, las redes sociales digitales permiten la interacción y conexión entre personas a través de plataformas en línea.

Las redes sociales en el ámbito de la computación tienen una serie de características que las hacen únicas y populares en la actualidad:

Interacción social.

Compartir contenido y construcción de redes.

Personalización del perfil.

Seguimiento de noticias y tendencias.

Publicidad y marketing y privacidad y seguridad.

Estas características han hecho que las redes sociales en computación sean una parte integral de la vida diaria de muchas personas, brindando oportunidades para conectarse, compartir experiencias y mantenerse informados.

1.6.1.4. Tipos de accesos.

Acceso a Internet mediante DSL

Las velocidades de transferencia comprenden 12 Mbps de descarga y 1,8 Mbps de carga, conforme a los estándares DSL [ITU 1999], y tasas de descarga de 55 Mbps y carga de 15 Mbps. Este tipo de acceso se considera asimétrico debido a que las velocidades de carga y descarga son distintas. Es importante tener en cuenta que, en ocasiones, los proveedores de servicios DSL pueden limitar intencionalmente la velocidad de transferencia en función del nivel del servicio ofrecido (con diferentes velocidades disponibles a distintos precios), por lo que las velocidades reales de transferencia de carga y descarga podrían ser menores que las mencionadas anteriormente.

Acceso empresarial (y doméstico): Ethernet y WiFi

Las redes de área local (LAN) están siendo cada vez más utilizadas en hogares, así como en campus universitarios y entornos corporativos, para conectar terminales al router principal. En un entorno doméstico típico, la red está compuesta por un portátil con capacidad de roaming y una PC de escritorio, así como una estación base (también conocida como punto de acceso inalámbrico) que conecta el portátil y otros dispositivos inalámbricos en el hogar. Además, se encuentra un módem por cable que proporciona acceso a Internet de banda ancha y un router que conecta la estación base y la PC de escritorio al módem por cable. Esta configuración permite que los miembros de la familia accedan a Internet mientras se desplazan por diferentes áreas del hogar, desde la cocina hasta los dormitorios y el jardín.

Acceso inalámbrico de área extensa: 3G y LTE

A medida que nos desplazamos de un lugar a otro, un número creciente de personas recurre a dispositivos como el iPhone o aquellos basados en Android para enviar mensajes, compartir fotos en redes sociales, ver películas y escuchar música utilizando la red. Estos dispositivos utilizan la misma infraestructura inalámbrica que la telefonía móvil para enviar y recibir datos, operando a través de estaciones base proporcionadas por los proveedores de servicios móviles. A diferencia de las conexiones WiFi, donde la proximidad a un punto de acceso es crucial y se limita a unos pocos metros, en este caso, los usuarios pueden estar a varias decenas de kilómetros de la estación base y aun así mantener la conexión.

1.61.5. Medios Físicos.

Para explicar el concepto de medio físico, podemos examinar la corta vida de un bit. Imaginemos un fragmento de información que se desplaza de un sistema terminal a otro a través de múltiples enlaces y enrutadores. Este pequeño fragmento se mueve de un lugar a otro y es transmitido repetidamente. En primer lugar, el sistema terminal de origen envía el bit, que es recibido por el primer enrutador en la cadena. Luego, este enrutador transmite el bit, el cual es recibido por el segundo enrutador, y así sucesivamente. De esta manera, nuestro bit atraviesa varios conjuntos de transmisores y receptores durante su viaje desde el punto de origen hasta el destino final.

1.6.1.5.1. Cable de cobre de par trenzado

El cable de cobre puro trenzado es el medio de transmisión guiado más común y económico. Ha sido empleado en redes telefónicas por más de un siglo. De hecho, más del 99 % de las conexiones cableadas utilizan este tipo de cable entre el conmutador telefónico local y el teléfono.

1.6.1.5.2. Cable coaxial

Al igual que los cables de cobre en el par trenzado, los conductores de cobre en el cable coaxial están dispuestos de manera concéntrica en lugar de estar dispuestos en paralelo. Gracias a su estructura, aislamiento y blindaje especial, el cable coaxial puede transmitir datos a velocidades elevadas. Este tipo de cable es frecuentemente utilizado en sistemas de televisión por cable

1.6.1.5.3. Fibra óptica

La fibra óptica flexible y delgada es utilizada para transportar pulsos de luz, representando un bit por cada pulso. Esta tecnología permite velocidades de bits extremadamente altas, alcanzando hasta decenas o incluso cientos de gigabits por segundo, todo a través de un solo cable de fibra óptica.

1.6.1.5.4. Canales de radio terrestres

Las señales se transmiten a través de canales de radio dentro del espectro electromagnético. Debido a su capacidad para atravesar obstáculos físicos como paredes, conectar con usuarios móviles y alcanzar grandes distancias sin necesidad de cables físicos, los canales de radio son una opción atractiva. Sin embargo, las características de estos canales están fuertemente influenciadas por el entorno de propagación y la distancia a la que se envía la señal.

Los canales de radio terrestres se pueden dividir en tres grupos principales: aquellos que operan a distancias muy cortas (por ejemplo, de uno o dos metros), los que operan en áreas locales con un alcance típicamente entre diez y cientos de metros, y los que operan en áreas extensas, con un alcance de decenas de kilómetros. Dispositivos como auriculares inalámbricos, teclados y algunos dispositivos médicos funcionan a distancias cortas.

1.6.1.5.5. Canales de radio vía satélite

Un satélite de comunicaciones actúa como un enlace entre dos o más estaciones terrestres, que son receptores y transmisores de microondas ubicados en la superficie terrestre. El satélite recibe las transmisiones en una banda de frecuencia específica, las regenera utilizando un repetidor y luego las transmite en otra banda de frecuencia. Este tipo de comunicaciones se realiza mediante satélites geoestacionarios y satélites de órbita baja terrestre.

Los satélites geoestacionarios permanecen fijos sobre un punto particular en la superficie de la Tierra. Por otro lado, los satélites de órbita baja terrestre (LEO) orbitan mucho más cerca de la Tierra y no permanecen sobre una ubicación fija.

En cambio, giran alrededor de la Tierra, similar a la Luna, y pueden comunicarse entre sí y con las estaciones terrestres. Para garantizar una cobertura constante en una zona determinada, se requiere desplegar una cantidad significativa de satélites en órbita.

Cuestionario

1. Este sirve para introducir datos, instrucciones o comandos en forma de caracteres a la computadora:

A) Memoria

B) Teclado

C) Mouse

2. ¿Qué software engloba programas que hacen más fácil la conexión entre computadoras y otras herramientas?

A) Software

B) Software de comunicación

C) Software de aplicación

3. Es verdad que una amenaza informática se refiere a cualquier evento, acción o individuo que pueda causar daño a un sistema informático:

Verdadero

Falso

4. ¿Es cierto que el rango es una celda donde se añaden, datos, celdas y alfanuméricos?

Verdadero

Falso

5. Son un dibujo que nos permite presentar la información de manera visual, por medio de líneas, barras, círculos, áreas.

A) Gráficas

B) Fórmulas

C) Hoja de cálculo

6. En estas puedes mostrar el flujo de efectivo neto mensual o los cambios trimestrales de un presupuesto.

A) Diagramas de dispersión

B) Gráfica de cascada

C) Organigramas

7. ¿Qué tipo de PowerPoint no hizo grandes cambios, pero incluyó la opción de empaquetar presentaciones CD?

A) PowerPoint 2013

B) PowerPoint XP

C) Power Pint 365

8. ¿Cuál es el objetivo principal de la Ofimática?

- A) Crear una buena función de comunicaciones entre personas.
 - B) Incluir buenas técnicas para el procesamiento computarizado.
 - C) Simplificar, mejorar y automatizar diversas tareas dentro de una empresa
9. Para este los usuarios pueden estar a varias decenas de kilómetros y aun así mantener una conexión.
- A) Acceso a Internet mediante DSL
 - B) Acceso empresarial y doméstico
 - C) Acceso inalámbrico de área extensa
10. Estas redes abarcan distancias más grandes y suelen conectar dispositivos a través de una amplia área geográfica
- A) Redes inalámbricas
 - B) Redes de área extensa
 - C) Redes sociales

Respuestas

1. B) Teclado
2. B) Software de comunicación
3. Verdadero

4. Falso
5. A) Gráficas
6. B) Gráfica de cascadas
7. A) PowerPoint 2013
8. C) Simplificar, mejorar y automatizar
9. C) Acceso inalámbrico de área extensa
10. B) Redes de área extensa

Referencias

- Academia.edu. (2024). Recuperado el 25 de febrero de 2024, de <https://bit.ly/3vq3lvj>
- Alexishernandez9206. (2015). Dispositivos de entrada, proceso, salida y almacenamiento. <https://alexishernandez9206.wordpress.com/2015/03/13/dispositivos-de-entrada-proceso-salida-y-almacenamiento>
- Amazon. (2024). Motherboard. <https://www.amazon.com.mx/Computadora-Escritorio-Compatible-SATA3-0-Tarjeta/dp/B0BQGJYQM7>
- Ardilu. (s. f.). ¿Qué es Microsoft PowerPoint y para qué sirve? Funciones y características. Ardilu. <https://bit.ly/3Vv7C0X>
- Argueta, Villamar, H. (Enero 2010). Procesador de texto. Universidad Autónoma de México. Recuperado de <https://bit.ly/4csCtkG>
- Castillo Navarro, Adolfo, Edgar Oswaldo González Bello y Paulina Danae López Ceballos. (2012). Conceptos básicos sobre hojas de cálculo [Apuntes]. México: Universidad de Sonora.
- Elizondo, Alicia. Informática 1. Ciudadanía digital 1. (2020). Google Books. Recuperado 24 de marzo de 2024, de <https://bit.ly/43zDDXw>
- Evangelista. (2023, 11 de noviembre). Hojas de cálculo en Excel. <https://www.canva.com/design/DAF0rujwzME/kiyc9U7OHeRycla1SxQLiQ/view?utm>

- [_content=DAF0rujwzME&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor](https://www.canva.com/design/DAF0rujwzME&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor)
- Evangelista. (2023, 20 de noviembre). Funciones en Excel. https://www.canva.com/design/DAF0sEETSkM/inGpTUJjdFzfOJXhb0yhUg/view?utm_content=DAF0sEETSkM&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=editor
- FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA. (2024). UNIDAD 3. APLICACIONES DE OFIMÁTICA. Recuperado 26 de marzo de 2024, de <https://bit.ly/3xabvy5>
- Fundamentos de Informática. (2024). Recuperado 24 de marzo de 2024, de <https://bit.ly/3TCaR4d>
- Gank Gaming Store (2024). Gabinete. <https://gank.mx/gabinetes/4136-yeyian-gabinete-para-pc-gaming-atx-hussar-plus-negro-.html>
- Galindo Soria Fernando. (2018). Platica sobre Informática. <http://www.fgalindosoria.com/informatica/Informatica18/>
- García Pierrat, G., & Vidal Ledo, M. J. (2016). La informática y la seguridad. Un tema de importancia para el directivo. Infodir (Revista de Información para la Dirección en Salud), 12(22), 47-58.
- Hardzone. (2024). ¿Qué diferencias hay entre memoria RAM y ROM? <https://hardzone.es/tutoriales/componentes/memoria-ram-rom-diferencias/>
- James F. Kurose; Ángel Pérez de Madrid y Pablo; Carolina Mañoso Hierro; Keith W. Ross; (2024). Redes de computadoras. Un Enfoque Descendente. Recuperado el 25 de febrero de 2024, de <https://bit.ly/3IZtppO>
- Leasin. (2024). Intel o AMD: ¿Cuál es el mejor y en qué se diferencian? <https://leasein.pe/blog/procesadores-intel-o-amd-cual-elegir-diferencias/>
- Madrid Manuel. (2024). Seguridad en redes inalámbricas View of Security in Wireless 802.11. <https://bit.ly/4asjYuU>
- Microsoft. (2024).¿Qué es PowerPoint? Recuperado 26 de marzo de 2024 <https://bit.ly/3ISQhY7>
- Radar charts - Google Docs Editors Help. (2023). <https://bit.ly/4afb011>
- Redacción (2020) Historia de powerpoint: Versiones y todo lo que desconoces, Todo
- Sáez Vacas, Fernando. (1990). Ofimática compleja. Los libros de fundesco. Colección impactos | Telecomunicaciones,E.T.S.I. Fundación para el Desarrollo de la Función

Social de las Comunicaciones. el Alcalá, 61; 28014 Madrid. ISBN: 84-86094-57-7
<https://bit.ly/3TBQgg8>

Solarte, F. N. S., Rosero, E. R. E., & del Carmen Benavides, M. (2015). Metodología de análisis y evaluación de riesgos aplicados a la seguridad informática y de información bajo la norma ISO/IEC 27001. Revista Tecnológica-ESPOL, 28(5).

Tiene Su Historia, Nosotros Te La Contamos. Available at: <https://bit.ly/3TBrKvx>

Walkenbach, J. (2007). Excel 2007 bible. Indianapolis, Estados Unidos: Wiley.

Unidad 2. El manejo de las TICS en el ciberespacio

Objetivo:

Analizar el manejo de las TICS en el ciberespacio para la consulta y manipulación de información jurídica mediante el análisis de las diversas fuentes electrónicas de la información.

2.1 Conocer y Manejar Las Bibliotecas Jurídicas Virtuales En Línea (UAEMEX, UNAM)

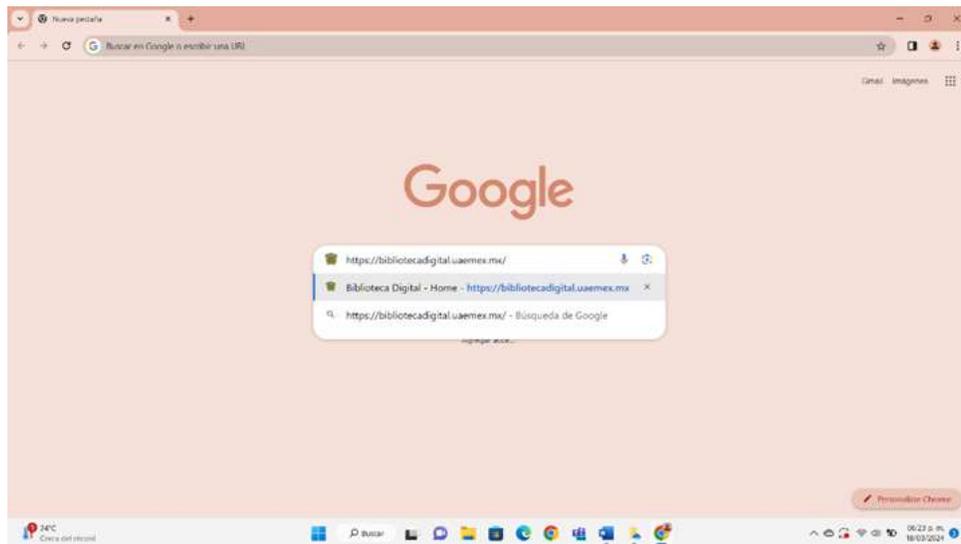
2.1.1 Biblioteca Digital Uaemex:

La biblioteca digital de la **Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX)** es un sitio de consulta, por medio de las tecnologías de la información y comunicación. Permite acceder a diversos recursos, como bases de datos, revistas electrónicas, libros virtuales, recursos de la misma universidad, además de materiales digitales.

Para ingresar a la biblioteca digital de UAEM es necesario seguir los siguientes pasos:

1. Abre el navegador de tu preferencia, escribe en el buscador la siguiente referencia <https://bibliotecadigital.uaemex.mx/> y realiza la búsqueda.

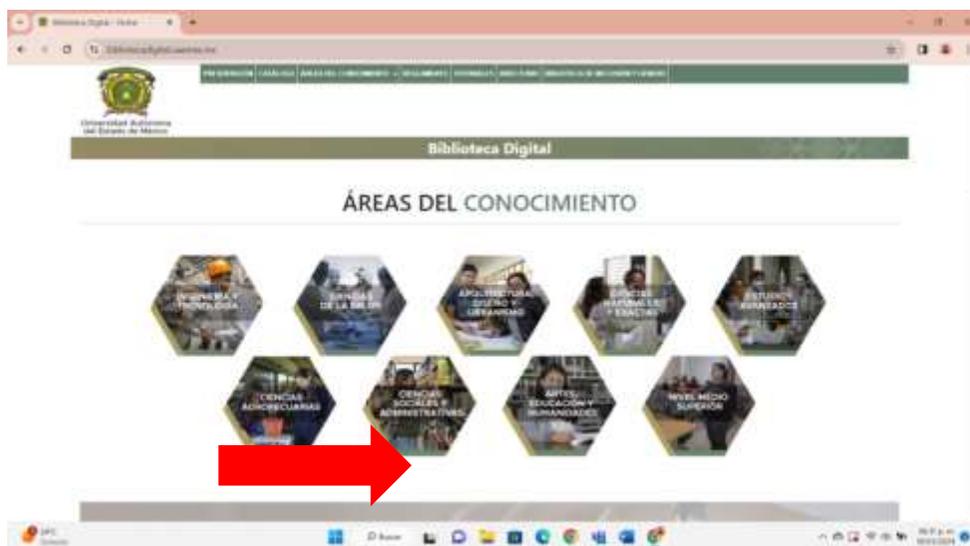
Figura 2.1 Búsqueda en navegador



Fuente: Google (2024)

2. Se despliega en automático la biblioteca digital de UAEM, y se muestra de la siguiente manera.

Figura 2.2 Búsqueda en Biblioteca Digital UAEM



Fuente: Biblioteca Digital UAEMEX (2024)

3. Damos clic en Ciencias Sociales y Administrativas.

Figura 2.3 Búsqueda en Biblioteca Digital UAEM



Fuente: Biblioteca Digital UAEMEX (2024)

4. Bajamos hasta llegar a Tirant PRIME, este sitio enmarca toda área jurídica, es de gran ayuda como fuente de consulta jurídica. Se especializa en la venta y distribución de textos jurídicos.
5. Da clic en este icono antes mencionado.

Figura 2.4 Icono



Fuente: Biblioteca Digital UAEMEX (2024)

6. Aparece este cuadro, en el cual debes ingresar tu correo institucional para acceder.

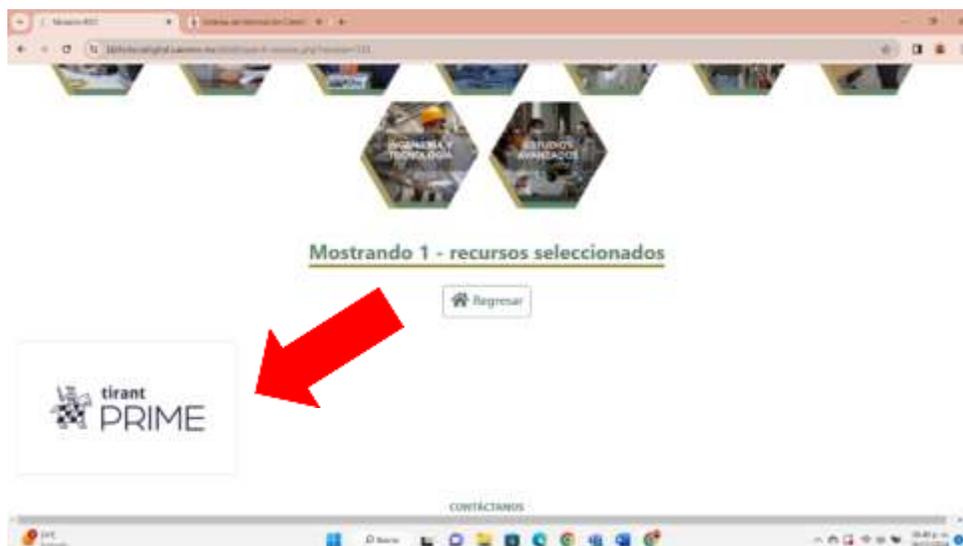
Figura 2.5 Ingreso del correo institucional



Fuente: Biblioteca Digital UAEMEX (2024)

7. Te devolverá al inicio, pero se integra el sitio seleccionado que es de nuestro interés.

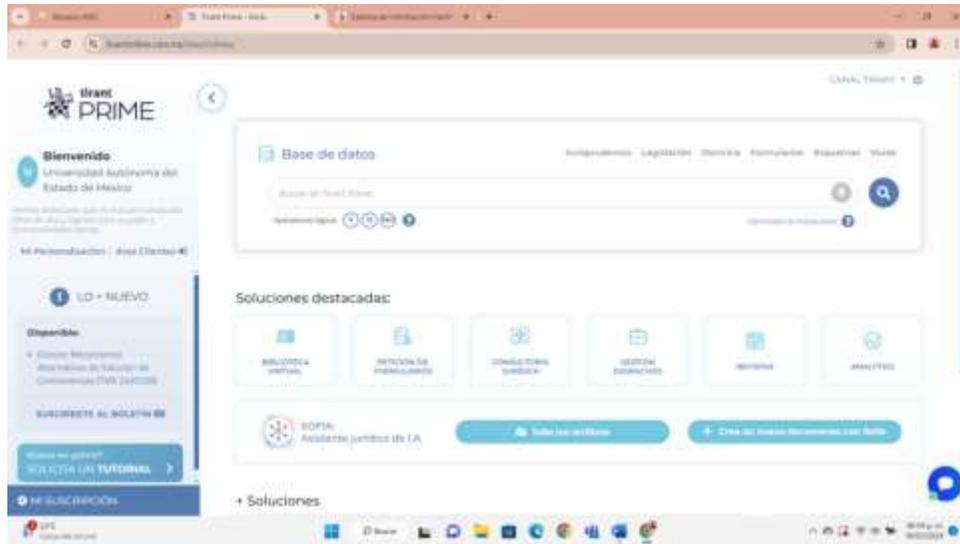
Figura 2.6 Selección de Tirant Prime



Fuente: Biblioteca Digital UAEMEX (2024)

8. Damos clic y se abre de esta manera.

Figura 2.7 Menú de la biblioteca

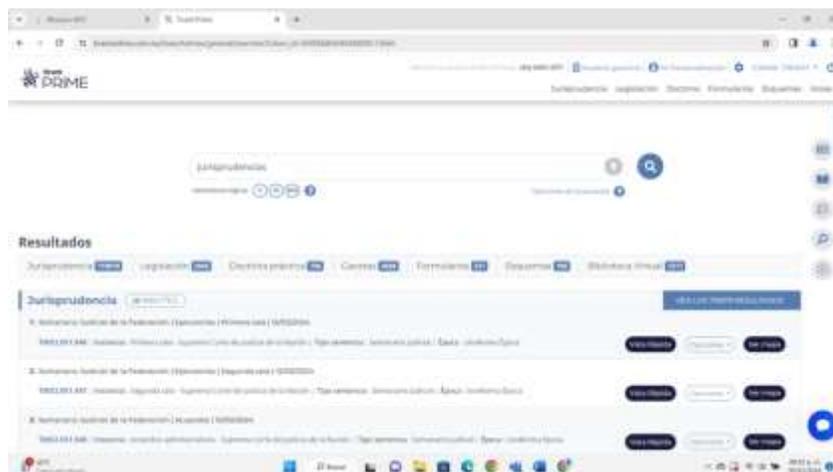


Fuente: Biblioteca Digital UAEMEX (2024)

9. Hemos accedido a la biblioteca digital jurídica que nos ofrece la UAEM. Para facilitar nuestra consulta, escribe en el buscador lo que deseas consultar, por ejemplo “Jurisprudencia”.

10. Se puede observar, que estarán filtrados los resultados, para una mejor búsqueda.

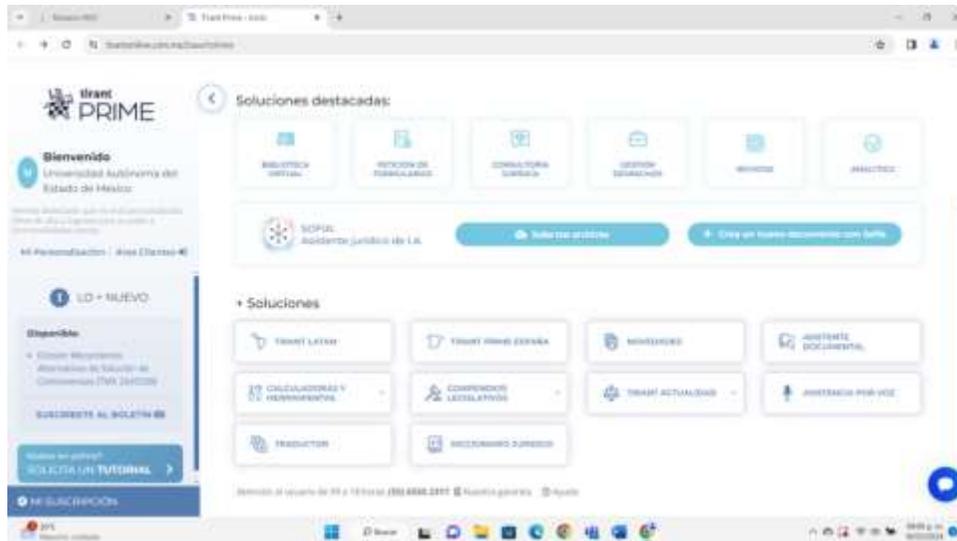
Figura 2.8 Resultados de palabras clave



Fuente: Biblioteca Digital UAEMEX (2024)

Tirant PRIME te ofrece diversas opciones como fuente de consulta jurídica.

Figura 2.9 Opciones de consulta



Fuente: Biblioteca Digital UAEMEX (2024)

Se requiere iniciar sesión cada que requiera consultar el lector, siguiendo los pasos previamente explicados.

11. Finalmente, luego de haber utilizado la biblioteca digital, cierre sesión.

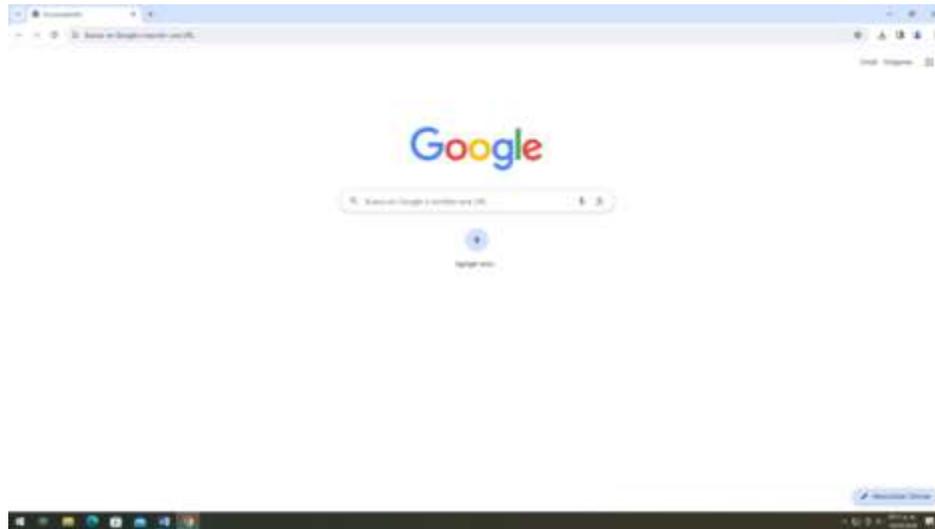
2.1.2 Biblioteca Digital UNAM:

Abre el navegador de internet de tú preferencia, hay varios disponibles: Google Chrome, Mozilla Firefox, Opera, Edge, Safari etc.

Escribe la siguiente dirección en la barra del navegador que hayas elegido:

<https://www.bidi.unam.mx/>

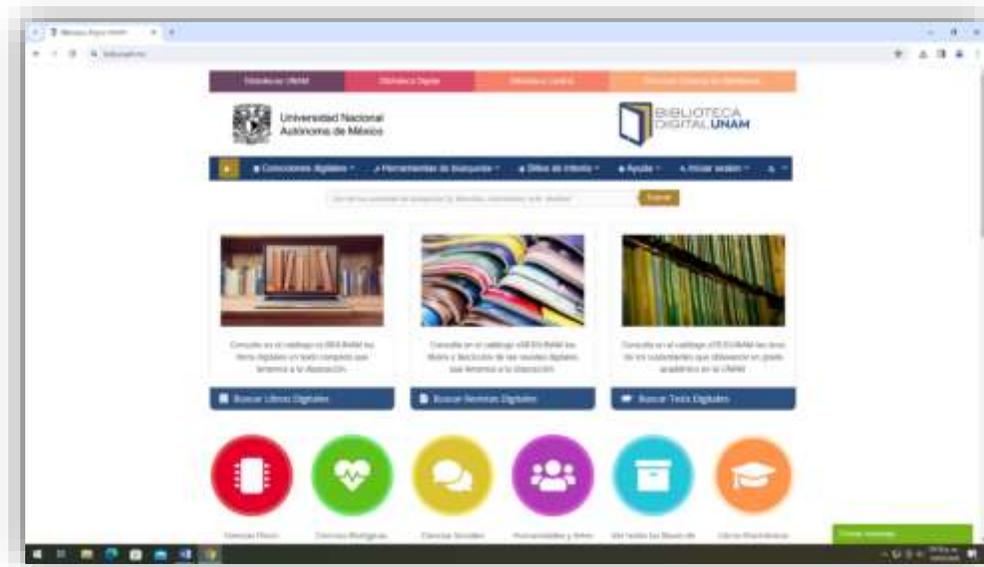
Figura 2.10 Buscador Google



Fuente: Biblioteca Digital UNAM (2024)

Se te despliega la página principal de la **Biblioteca Digital UNAM**

Figura 2.11 Menú principal UNAM



Fuente: Biblioteca Digital UNAM (2024)

Dependiendo del tema de tu interés has uso del buscador de la pagina

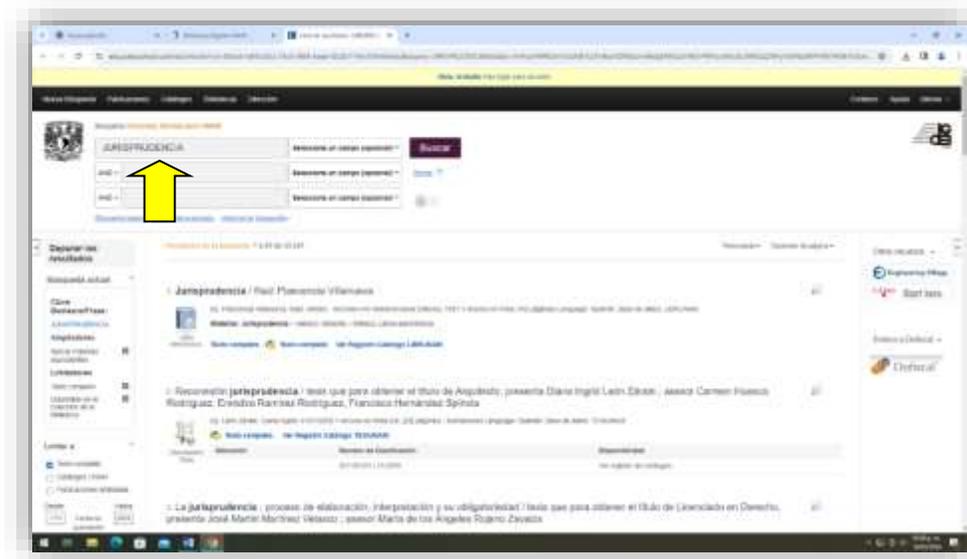
Figura 2.12 Buscador de la UNAM



Fuente: Biblioteca Digital UNAM (2024)

Para mostrar un ejemplo de búsqueda y manejo, utilizaremos el tópic de “jurisprudencia”.

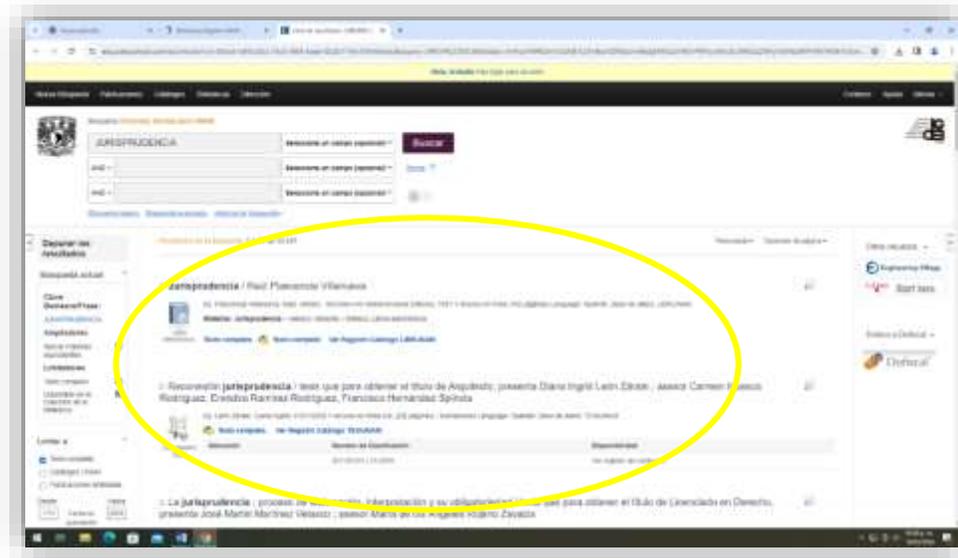
Figura 2.13 Búsqueda mediante palabras



Fuente: Biblioteca Digital UNAM (2024)

Te despliega un menú como el siguiente en el cual te arroja 20 resultados de todo el acervo que la biblioteca contiene respecto a tú consulta.

Figura 2.14 Resultados de la búsqueda

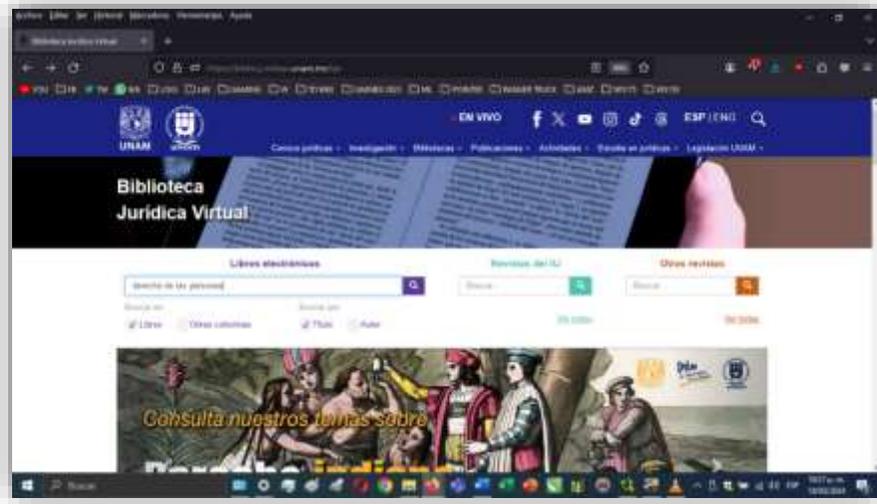


Fuente: Biblioteca Digital UNAM (2024)

En la parte media izquierda encontrarás más filtros para poder afinar tu búsqueda, dentro de los cuales se encuentran por nombrar algunos: Limitar a, Fecha de publicación etc.

Biblioteca Jurídica Virtual UNAM

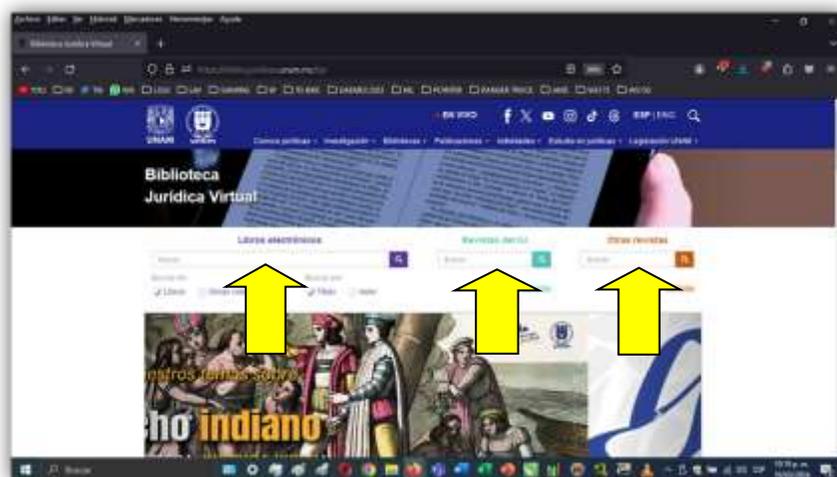
Figura 2.17 Biblioteca Jurídica Virtual UNAM



Fuente: Biblioteca Jurídica Virtual UNAM (2024)

En ella a diferencia de la **Biblioteca Digital UNAM**, contarás con 3 barras de búsqueda con sus respectivos filtros para la consulta de los temas de tu interés: **Libros electrónicos, Revistas del IIJ (Instituto de Investigaciones Jurídicas) y Otras Revistas.**

Figura 2.18 Barras de búsqueda

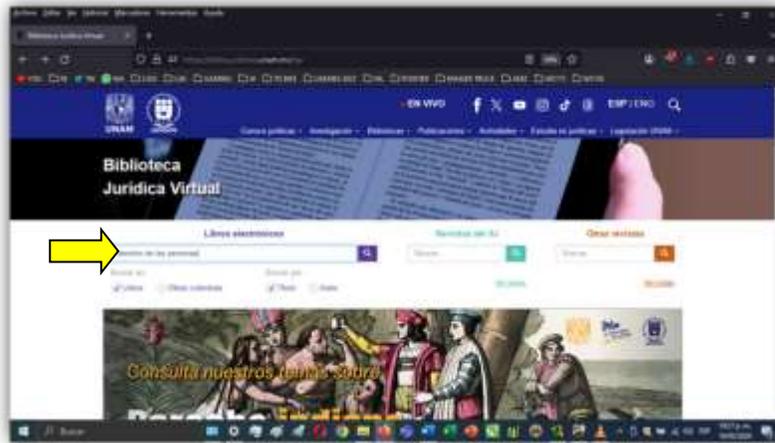


Fuente: Biblioteca Jurídica Virtual UNAM (2024)

Es este caso como ejemplo utilizaremos las palabras clave: “**Derecho de las**

personas”:

Figura 2.19 Palabras clave



Fuente: Biblioteca Jurídica Virtual UNAM (2024)

Se muestran los siguientes resultados:

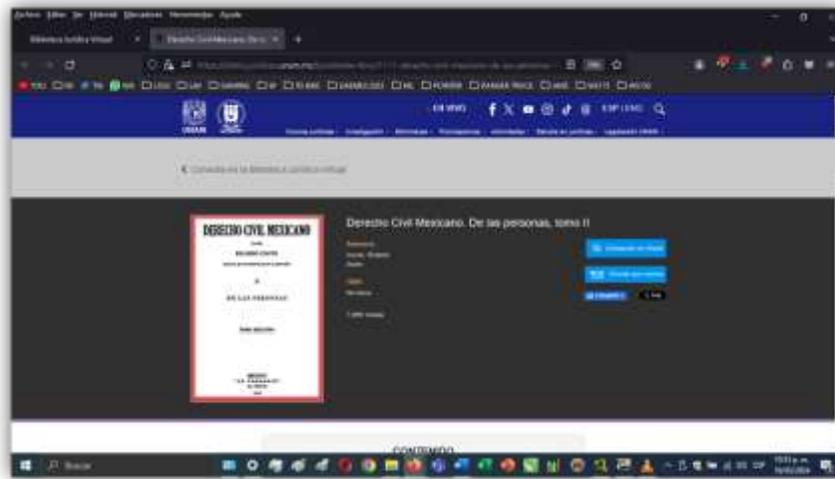
Figura 2.20 Resultados de Búsqueda



Fuente: Biblioteca Jurídica Virtual UNAM (2024)

Damos clic en una de las opciones para acceder a un libro digital y visualizaremos el contenido de este:

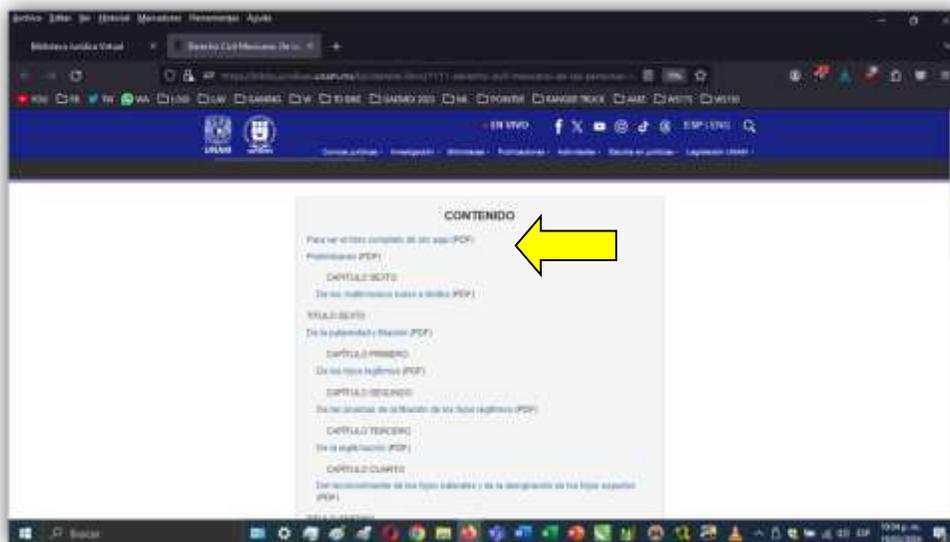
Figura 2.21 Vista previa del libro electrónico



Fuente: Biblioteca Jurídica Virtual UNAM (2024)

Al desplazar hacia abajo podremos encontrar diferentes enlaces para ver el contenido del libro, es este caso daremos clic en: **“Para ver el libro completo dando clic”**

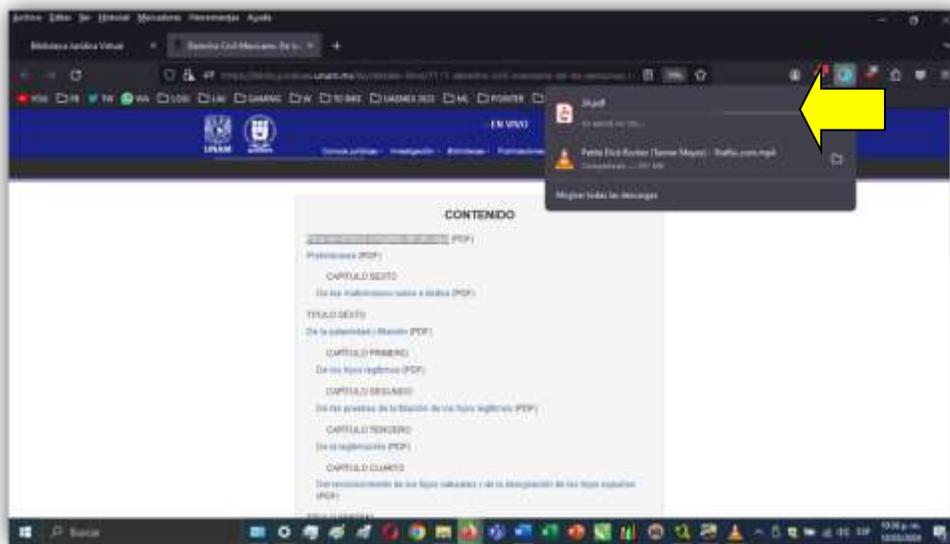
Figura 2.22 Contenido PDF



Fuente: Biblioteca Jurídica Virtual UNAM (2024)

A continuación, se descarga del libro:

Figura 2.23 Inicio de descarga del libro



Fuente: Biblioteca Jurídica Virtual UNAM (2024)

Finalmente, podrás leer el libro descargado en formato PDF:
Figura 2.24 Libro Descargado



Fuente: Biblioteca Jurídica Virtual UNAM (2024)

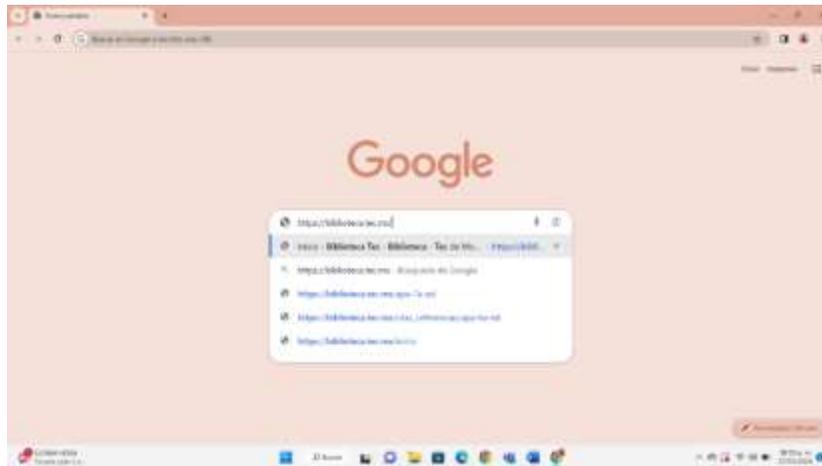
2.1.4 Biblioteca Digital del Tecnológico de Monterrey

Permite acceder a diversos recursos, como bases de datos, revistas electrónicas, libros virtuales, recursos de la misma universidad, entre demás materiales digitales.

Para ingresar a la biblioteca digital del Tecnológico de Monterrey es necesario

seguir los siguientes pasos: Abre el navegador de tu preferencia y escribe en el buscador la siguiente referencia <https://biblioteca.tec.mx> y realiza la búsqueda.

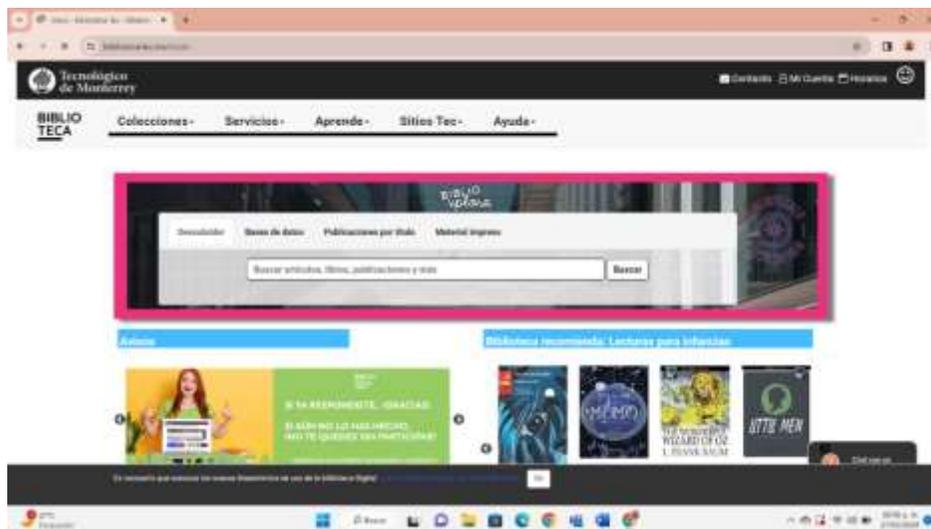
Figura 2.25 Buscador Google



Fuente: Google (2024)

Se despliega en automático la biblioteca digital del Tecnológico de Monterrey aparece de la siguiente manera.

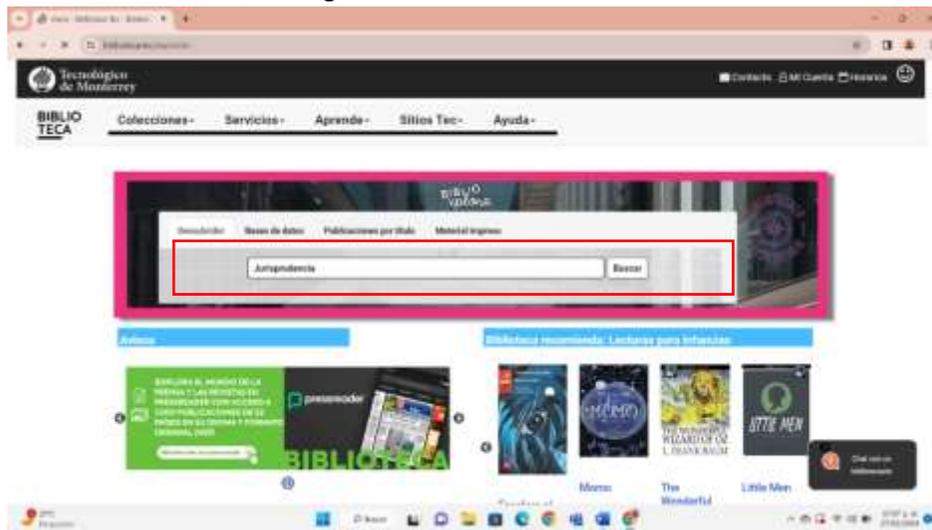
Figura 2.26 Menú Biblioteca Digital Tecnológico de Monterrey



Fuente: Biblioteca Digital Tecnológico de Monterrey (2024)

Para facilitar nuestra consulta, escribe en el buscador lo que deseas consultar, por ejemplo “Jurisprudencia”. Arroja el siguiente resultado.

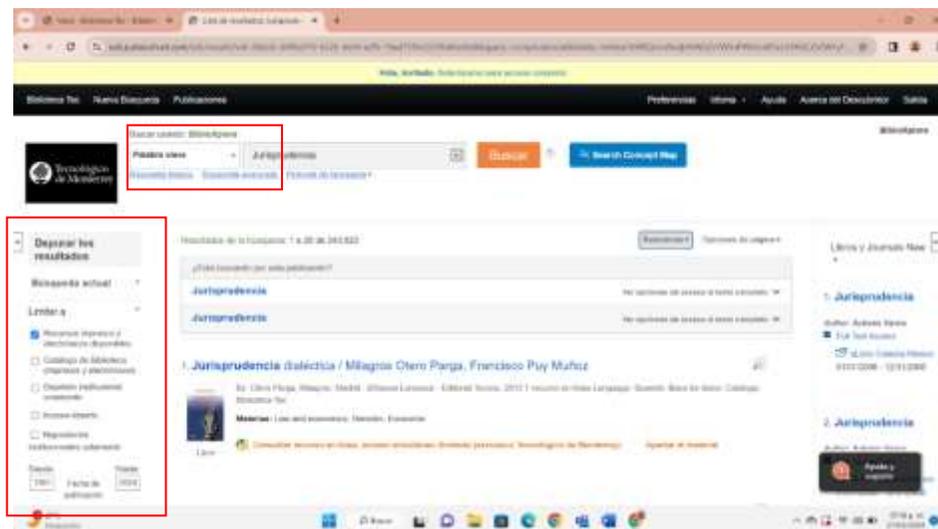
Figura 2.27 Palabra clave



Fuente: Biblioteca Digital Tecnológico de Monterrey (2024)

Accede a diferentes filtros, como limitar búsqueda a, o utilizar palabras claves.

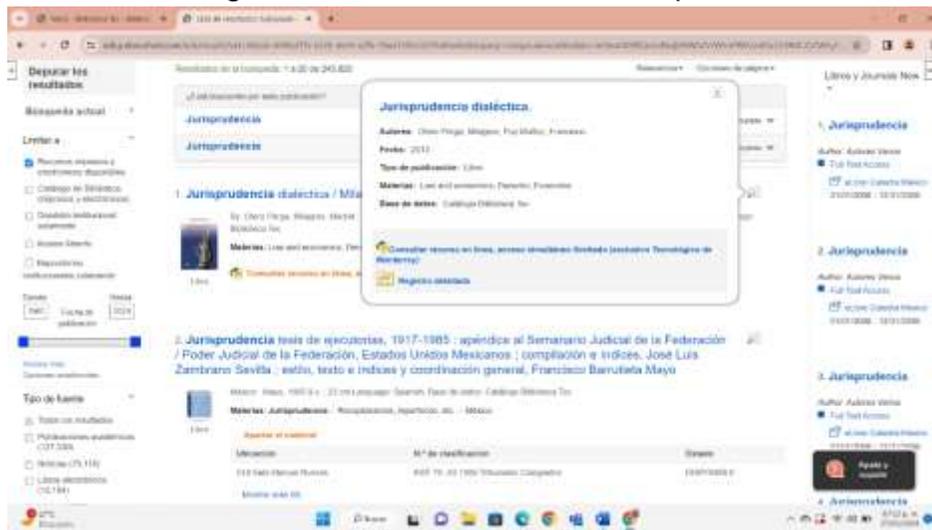
Figura 2.28 Filtros de búsqueda o palabras clave



Fuente: Biblioteca Digital Tecnológico de Monterrey (2024)

Puedes utilizar todas las herramientas para simplificar tu búsqueda, así mismo para optimizar tus resultados.

Figura 2.29 Herramientas de búsqueda



Fuente: Biblioteca Digital Tecnológico de Monterrey (2024)

Para poder acceder al contenido tienes que ingresar tú matrícula y contraseña.

Figura 2.30 Ingreso a la biblioteca digital



Fuente: Biblioteca Digital Tecnológico de Monterrey (2024)

2.1.5 Biblioteca Digital de la Suprema Corte De Justicia

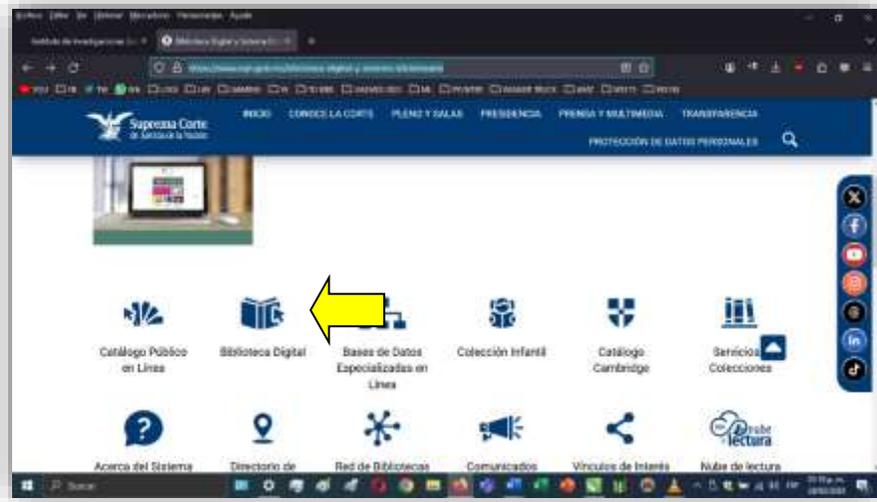
Escribe la siguiente dirección en la barra del navegador que hayas elegido:

<https://www.scjn.gob.mx/biblioteca-digital-y-sistema-bibliotecario>

Se te despliega la página principal de La Biblioteca Digital de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desplaza hacia abajo y da clic en el icono de Biblioteca

Digital.

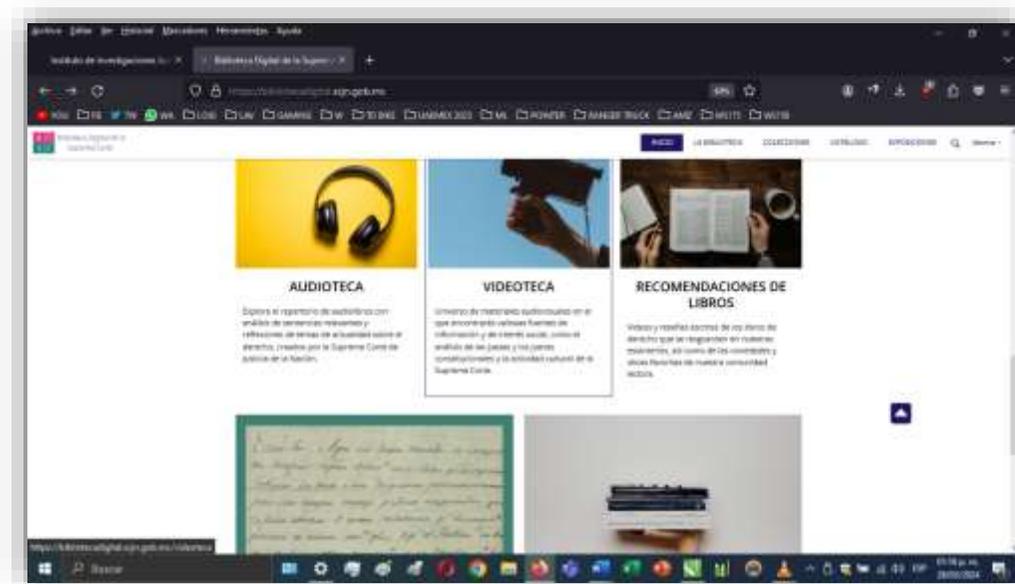
Figura 2.31 Menú principal de la suprema Corte de Justicia



Fuente: Suprema Corte de Justicia (2024)

Verás varias secciones como: colecciones de libros, exposiciones, audioteca, videoteca, recomendaciones de libros, etc.

Figura 2.32 Secciones dentro de la biblioteca





Fuente: Suprema Corte de Justicia (2024)

Puedes consultar estas secciones en la biblioteca de la suprema corte desde cualquier lugar y consultar cualquier sección de tu agrado.

2.2 Usar las Herramientas Jurisdiccionales en Línea

¿Qué es el portal de servicios en línea del Poder Judicial de la Federación? (Poder judicial de la federación portal de servicios en línea, 2024) Es el sistema tecnológico que permite el acceso en línea a los juzgados de Distritos y Tribunales de Circuito en toda la República Mexicana, así como a las áreas administrativas del poder Judicial de la Federación, con el objetivo institucional en dos directrices, la primera dar vida al juicio en línea previsto en la Ley de Amparo, además de las necesidades tecnológicas requeridas en materia de juicios orales mercantiles y penales, y la segunda, total acceso a toda petición que se formule ante el Poder Judicial de la Federación, para beneficio de la sociedad mexicana.

(Poder judicial de la federación portal de servicios en línea, 2024) El portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación permite realizar los siguientes procesos:

- Presentaciones de Demandas, Solicitudes o Escritos Iniciales
- Presentación de promociones
- Consultar Notificaciones Electrónicas
- Consultar expediente electrónico
- Consultar Documentos de los Acuerdos Judiciales
- Impresión de Acuses

(Grado En Derecho Online – Conoce A Nuestros Alumnos, s. f.) Hoy en día la tecnología ha ido progresando de una manera muy rápida por lo que los medios tecnológicos han abarcado gran parte de los ámbitos en los que nos desarrollamos como sociedad, por esta razón podemos encontrarla en todos lados, tal es el caso en el ámbito del derecho ya que anteriormente se tenían que hacer cada uno de los trámites en el lugar que correspondía de manera personal, es decir, estar físicamente, sin embargo hoy en día todo esto se puede hacer de manera digital puesto que la mayoría de los servicios legales se pueden proporcionar en línea.

Es por ello por lo que el uso de las TIC (Tecnologías de la información y comunicación) tienen gran relevancia en el ámbito jurídico ya que mediante estos el derecho ha implementado un mecanismo adecuado para la resolución de conflictos como lo son los altos costos o gastos, la demora del servicio, el exceso de formalidades, entre otras. Por lo tanto, el acceso a las diversas herramientas como lo son los seminarios Judiciales de la Federación, trámites o servicios en línea que proporciona el Gobierno del Estado de México como la CURP, denuncias, certificados, informes, expedientes electrónicos, entre otras., han sido de mucha ayuda en la actualidad.

Dicho esto, ahora conoceremos como se tiene el acceso desde las diversas herramientas jurisdiccionales en línea a los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito en toda la República Mexicana, así como a las áreas administrativas del Poder Judicial de la Federación al igual que los trámites y servicios para beneficio de la sociedad mexicana.

2.2.1 Semanario Judicial de la Federación (Anteriormente IUS)

Este sistema de consulta brinda la posibilidad de realizar una búsqueda avanzada sobre el Sistema de consulta de tesis, precedentes, votos, acuerdos y otras sentencias de otros tribunales, a partir de palabras, frases o registro digital.

A continuación, se presenta el proceso a seguir para consultar cada una de estas.

- Para emplear la consulta tradicional debes de ingresar palabras para filtrar resultados, puedes utilizar la preselección automática o de forma manual y hacer uso de comillas, asteriscos u operadores Lógicos, así como filtros dinámicos que se ajustan al resultado de la consulta y que facilitan la obtención de la información.

Figura 2.33 Consulta tradicional



Fuente: Semanario Judicial de la Federación (2024)

- La consulta avanzada nos permite realizar búsquedas a partir de tesis, precedentes, votos, acuerdos y otros instrumentos normativos, mediante la combinación de palabras o frases, también se encarga de recopilar información a través del copiado, descargas, correo electrónico o el uso de plataformas digitales.

Figura 2.34 Consulta Avanzada



Fuente: Semanario Judicial de la Federación (2024)

- En la sección de Precedentes se puede consultar controversias constitucionales, acciones inconstitucionales, declaratorias generales de inconstitucionalidad y las sentencias publicadas. Esta información la puedes consultar teniendo el número, tipo de asunto, registro digital, frases o rubros temáticos que distingue a cada sentencia.

Figura 2.35 Sección de Precedentes



Fuente: Semanario Judicial de la Federación (2024)

- El rubro temático identifica cada sentencia y las razones que argumentan las decisiones de las sentencias dictadas. Puedes consultar precedentes de un caso resuelto con consideraciones iguales o semejantes.

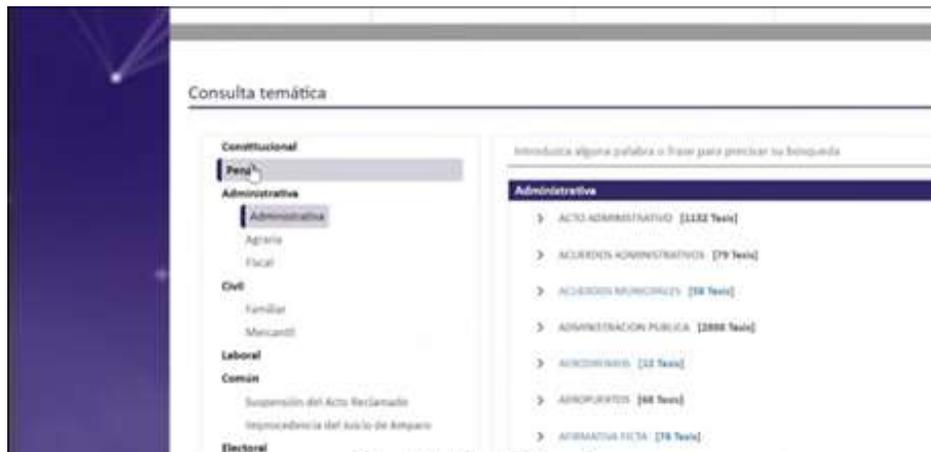
Figura 2.36 Rubro temático



Fuente: Semanario Judicial de la Federación (2024)

- En el apartado Consulta Temática puedes acceder a tesis de materia constitucional, catálogo de conceptos jurídicos de las siguientes especialidades en derecho: Constitucional, Penal, Administrativa, Civil, Laboral y los emitidos en materia electoral por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

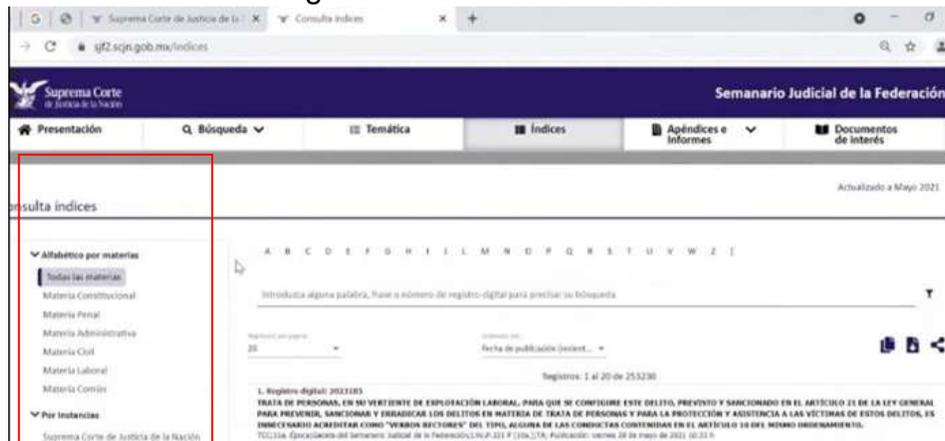
Figura 2.37 Consulta temática



Fuente: Semanario Judicial de la Federación (2024)

- En el apartado Consulta Índices puedes visualizar las tesis en orden alfabético, materia e instancia.

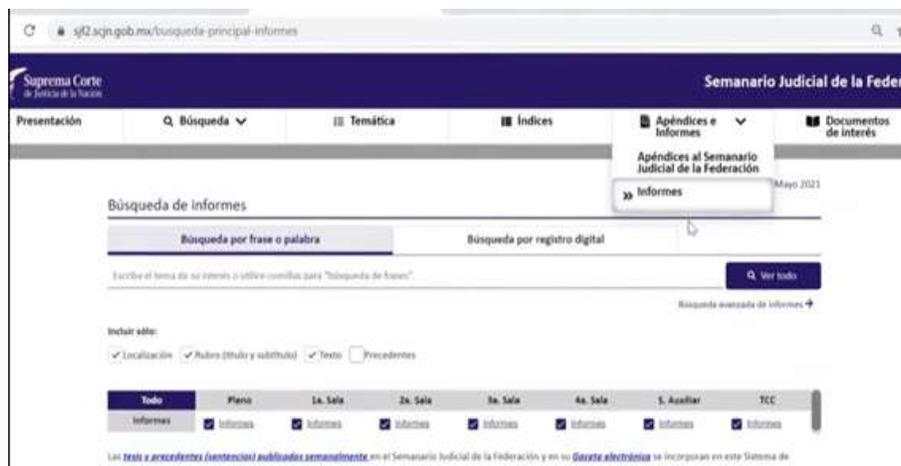
Figura 2.38 Consulta Índices



Fuente: Semanario Judicial de la Federación (2024)

- En la sección Apéndices e Informes, es posible encontrar jurisprudencias en las materias de Derecho Constitucional, Penal, Administrativo, Civil, Laboral, Conflictos competenciales, Electoral y Procesal constitucional por temporalidad y por instancia.

Figura 2.39 Apéndices e Informes



Fuente: Semanario Judicial de la Federación (2024)

- En el apartado Documentos de interés se muestra información de la evolución y normativa de la jurisprudencia en el sistema jurídico.

Figura 2.40 Documentos de Interés



Fuente: Semanario Judicial de la Federación (2024)

2.2.2 Trámites y Servicios en Línea de la Página de Gobierno del Estado de México (Denuncia de Delitos, Certificado o Informe De Antecedentes no Penales, CURP).

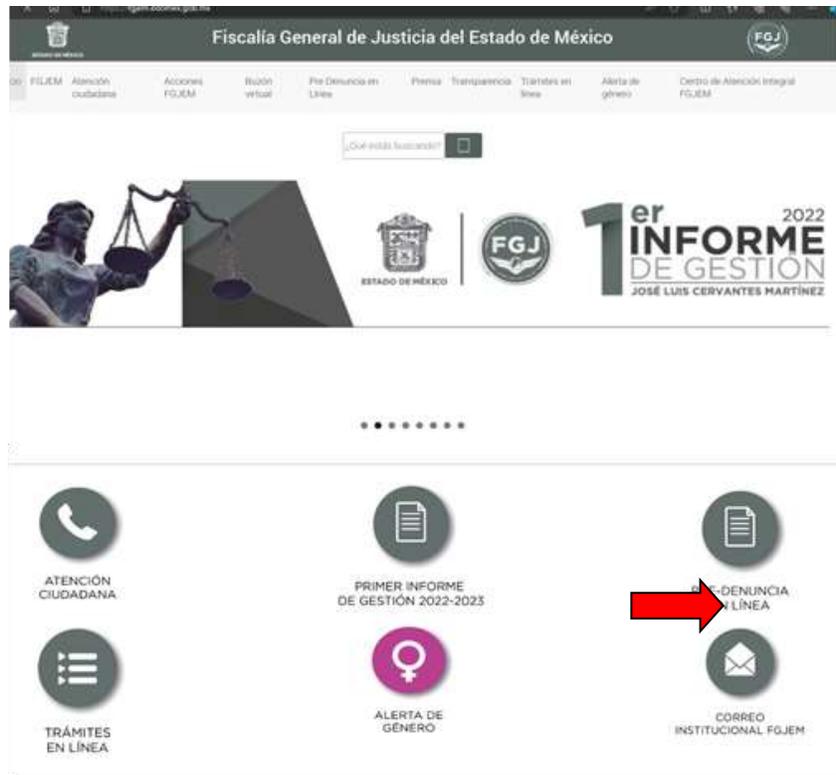
El Sistema Electrónico de Información de Trámites y Servicios (SEITS) del Gobierno del Estado de México, nos permite realizar trámites y servicios desde línea, identificando las dependencias y organismos pertenecientes a este tipo de sectores, así como la firma electrónica, recibir notificaciones vía electrónica, contar con el historial de los trámites realizados y validar el estatus que guardan los mismos. A continuación, se muestran los pasos para realizar una denuncia de delitos.

2.2.2.1 Denuncia de Delitos

El primer paso es ingresar a la página de la fiscalía general del Edomex en el siguiente link: <https://fgjem.edomex.gob.mx/> A continuación se muestra la siguiente pestaña en donde seleccionaremos la opción de

“Pre denuncia en línea”

Figura 2.41 Menú de la fiscalía General de Justicia del Estado de México



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de México (2024)

En la siguiente pestaña puedes elegir si la denuncia va a ser presentada por una persona moral o una persona física.

Figura 2.42 Pre Denuncia en línea



Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de México (2024)

A continuación, llenarás cada uno de los apartados con tus datos personales.

Figura 2.43 Llenado de datos personales

Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de México (2024)

Una vez terminado verificamos que todos los datos escritos sean correctos. El siguiente paso es la parte de los hechos de la denuncia, aquí es muy importante que sitúes, tiempo, lugar y forma de comisión de manera genérica.

Figura 2.44 Hechos de la Denuncia

Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de México (2024)

Después llenarás todos los espacios del lugar de los hechos verificando que todo sea correcto.

Figura 2.45 Lugar de los hechos

The screenshot shows the 'Pre Denuncia en Línea' form. The header includes the logo of the Fiscalía General de Justicia del Estado de México and navigation links: Inicio, FGJEM, Atención ciudadana, Acciones FGJEM, Buzón virtual, Pre Denuncia en Línea, Prensa, Transparencia, Trámites en línea, Alerta de género, and Centro de Atención Integral FGJEM. A search bar is present with the text '¿Qué estás buscando?'. The main section is titled 'Pre Denuncia en Línea' and 'Lugar de los hechos'. It contains the following fields:

- ¿Dónde ocurrió? (Location selection)
- ¿Dónde ocurrió? (Address selection)
- Fecha en que ocurrieron los hechos (Date)
- Fecha en que se reportó los hechos (Report date)
- Tipo de lugar (Type of place)
- Lugar donde ocurrieron los hechos (Location where incident occurred)
- Municipio (Municipality)
- Código (Code)
- Localidad (Locality)
- Calle (Street)
- Número exterior (External number)
- Número interior (Internal number)

Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de México (2024)

En el siguiente apartado señalarás a quienes consideras como los probables responsables.

Figura 2.46 Probables responsables

The screenshot shows the 'Pre Denuncia en Línea' form, specifically the 'Probables responsables' section. The header is identical to the previous screenshot. The main section is titled 'Pre Denuncia en Línea' and 'Probables responsables'. It contains the following fields:

- Número exterior (External number)
- Número interior (Internal number)
- Probables responsables (Probable responsible parties)
- Comentarios (Comments)
- Media Filiación (Media affiliation)

Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de México (2024)

Después sigue la media filiación, en donde tienes que especificar las características que identifiquen a la persona como: color de piel, color de cabello, estatura, rasgos, etc. Harás una descripción física.

Figura 2.47 Media Filiación

The screenshot shows the 'Pre Denuncia en Línea' interface. The 'Media Filiación' section is active, displaying a red-bordered input field with the placeholder text 'Media Filiación de (el/los probable(s) responsable(s))'. Below this field, there is a red-bordered input field with the placeholder text 'Nombre de la víctima'.

Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de México (2024)

En caso de que se trate de algún objeto robado es importante describirlo y llenar los campos requeridos.

Figura 2.48 Robo de Objetos

The screenshot shows the 'Pre Denuncia en Línea' interface. The 'Robo de objetos' section is active, displaying a red-bordered input field with the placeholder text 'Robo de objetos'. Below this field, there is a red-bordered input field with the placeholder text 'Nombre de la víctima'.

Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de México (2024)

Finalmente, después de haber llenado todo el formato, damos click en guardar culminando con la denuncia.

2.2.2.2 Informe de no Antecedentes Penales

El primer paso es ingresar a un buscador e ingresar el siguiente link:

<https://sistemas2.edomex.gob.mx/ventanilla/login.action>

Figura 2.49 Búsqueda de link



Selecciona la primera opción:

Figura 2.50 Selección de link



Fuente: Sistema de Información, Tramites y Servicios (2024)

Se muestra la página principal:

Figura 2.51 Página principal



Fuente: Sistema de Información, Tramites y Servicios (2024)

Damos clic en la única opción, como se muestra a continuación:

2.52 Continuar con el trámite

Para continuar con tu trámite [haz clic aquí para ir al Registro Estatal de Trámites y Servicios \(RETYS\)](#)

Fuente: Sistema de Información, Tramites y Servicios (2024)

Se despliega la ventanilla electrónica y darás clic en Pre Gestionar

Figura 2.53 Ventanilla electrónica



Fuente: Sistema de Información, Tramites y Servicios (2024)

Te enviará a la siguiente pestaña donde colocarás tu usuario y contraseña y le darás click en iniciar sesión.

Figura 2.54 Usuario y contraseña



Fuente: Sistema de Información, Tramites y Servicios (2024)

En la siguiente pestaña lo único que harás es dar clic en la flecha que dice “siguiente”.

Figura 2.55 Siguiete



Fuente: Sistema de Información, Tramites y Servicios (2024)

En esta aparecen los datos generales y tendrás que corroborar que toda tu información sea correcta.

Figura 2.56 Datos personales

Fuente: Sistema de Información, Tramites y Servicios (2024)

Selecciona tú identificación que en este caso sería el INE, colocas la clave de elector y le damos siguiente.

Figura 2.57 Seleccionar Identificación

Fuente: Sistema de Información, Tramites y Servicios (2024)

Te lleva a la siguiente pestaña y solo le das clic para imprimir el informe.

Figura 2.58 Imprimir el Informe



Fuente: Sistema de Información, Tramites y Servicios (2024)

Finalmente, así es como obtienes tú informe de antecedentes no penales.

Figura 2.59 Informe de Antecedentes no penales



Fuente: Sistema de Información, Tramites y Servicios (2024)

2.2.2.3 Como Descargar una CURP en Digital

Como primer paso debes ingresar a la siguiente liga <https://www.gob.mx/curp/>

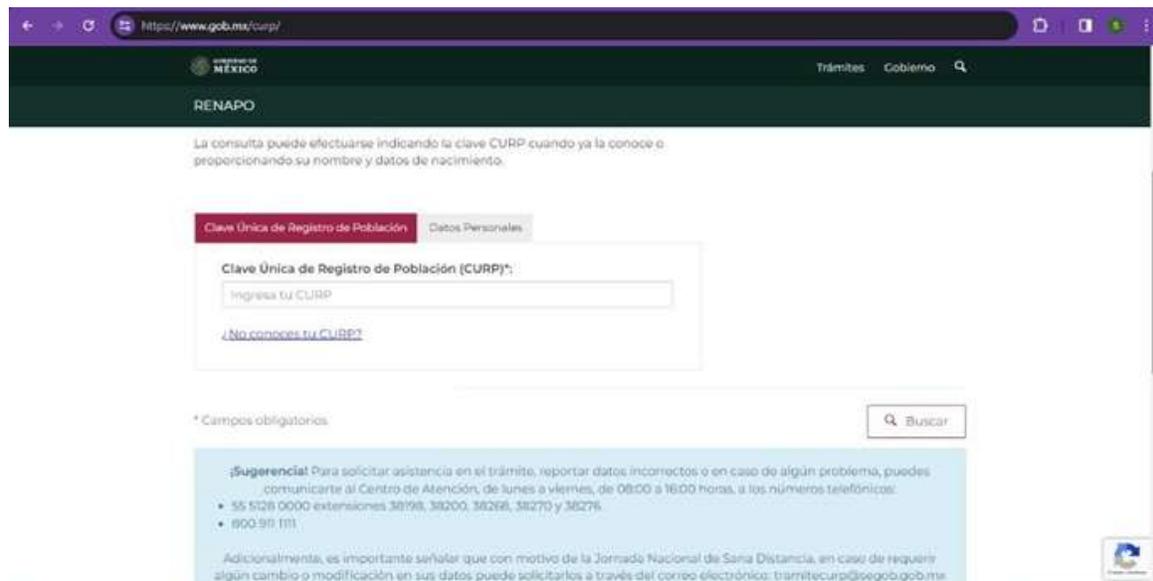
Se despliega la siguiente página



Fuente: Gobierno de México (2024)

Si conoces tu CURP presiona en la primera opción

Figura 2.61 Ingresar la CURP

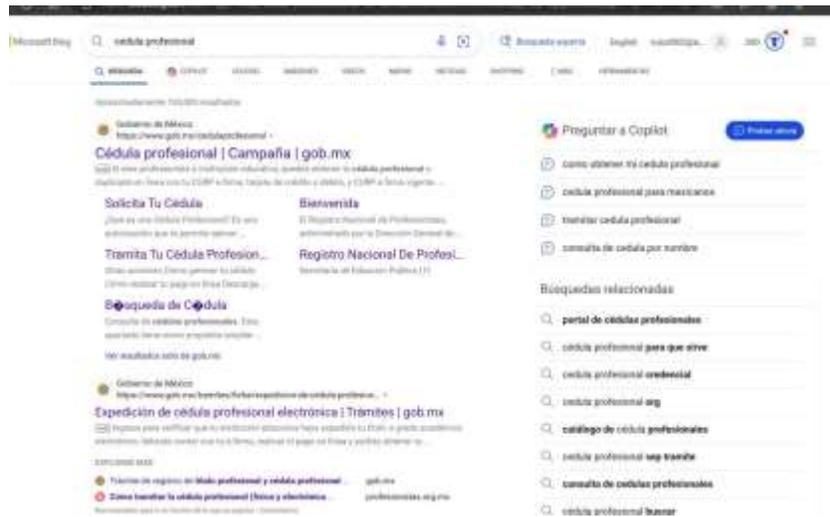


Fuente: Gobierno de México (2024)

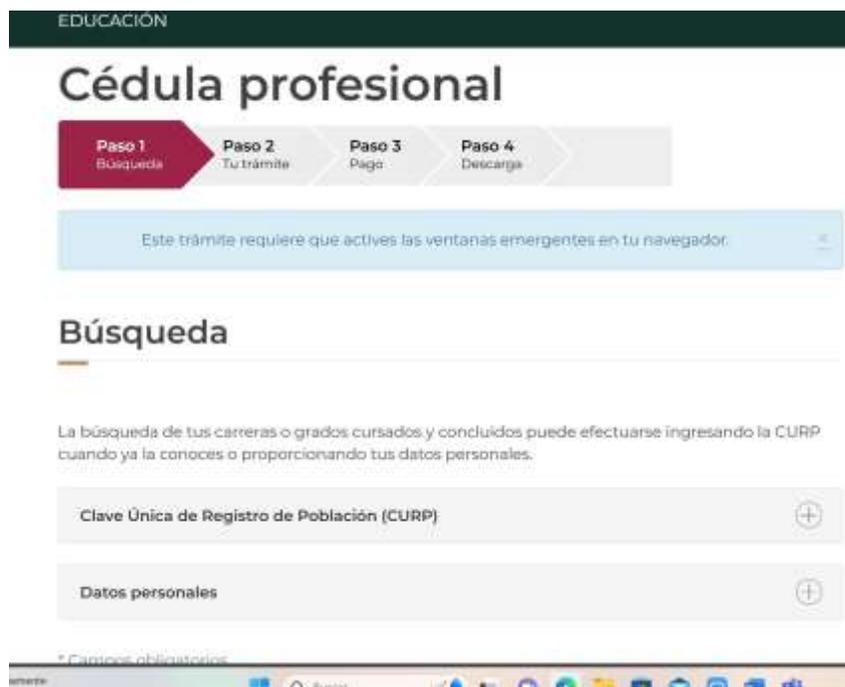
2.2.2.4 Cedula Profesional

Ingresa en el buscador “Cedula Profesional” e ingresa a la primera página que es del Gobierno de México.

Figura 2.64 Ingreso a la página del Gobierno de México



Fuente: Gobierno de México (2024)



Fuente: Gobierno de México (2024)

Después le das clic en aceptar y verificar que tus datos sean correctos

Figura 2.68 Verificar los datos de la solicitud

Datos del solicitante

CURP:

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Sexo:

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

Correo electrónico*:

Confirmación correo electrónico*:

Nota: El correo electrónico proporcionado para recibir la cédula profesional es absoluta responsabilidad del usuario que realiza el trámite.

Cédulas registradas

Cédula	Institución	Carreras o grados
10388237	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	LICENCIATURA COMO INGENIERO EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA

Fuente: Gobierno de México (2024)

A continuación, elige la cedula que deseas tramitar:

Figura 2.69 Cédulas registradas

Cédulas registradas

Cédula	Institución	Carreras o grados
10388237	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	LICENCIATURA COMO INGENIERO EN COMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA

Fuente: Gobierno de México (2024)

Acepta la protesta en la cual te comprometes en haber dado información verdadera.

Figura 2.70 Protesta

Recuerda validar que la información que proporcionas es verdadera

Hago constar y bajo protesta de decir verdad, que la información registrada en el título electrónico y la indicada en la presente solicitud, es verdadera, así mismo el correo electrónico que proporcione para recibir la cédula profesional es de mi absoluta responsabilidad.

e.firma

Fuente: Gobierno de México (2024)

Busca los archivos .cer y .key de tu e.Firma en tu computadora, ingresa la contraseña y da clic en validar, revisa tu RFC.

Figura 2.71 E firma

Fuente: Gobierno de México (2024)

Da clic en continuar, elige el método de pago y en seguida da clic en proceder al pago.

Figura 2.72 Método de Pago



Fuente: Gobierno de México (2024)

Una vez acreditado el pago, podrás descargar tu cédula.

Figura 2.73 Método de pago



Fuente: Gobierno de México (2024)

2.2.2.5 Cita en Línea Para Obtener El Pasaporte

A través de www.gob.mx podrás agendar una cita para solicitar el pasaporte a través de las Delegaciones u Oficinas de Enlace con la SRE; y en el extranjero, a través de las oficinas consulares.

Figura 2.74 Menú Gobierno de México



Fuente: Gobierno de México (2024)

El siguiente paso es ingresar iniciar sesión o crear una cuenta

Figura 2.75 Inicio de sesión



Fuente: Gobierno de México (2024)

Debes especificar el trámite que necesitamos por ejemplo renovar o tramitar por primera vez. En la pestaña 3 debes registrar los documentos solicitados.

Figura 2.76 Registro de Documentos

Fuente: Gobierno de México (2024)

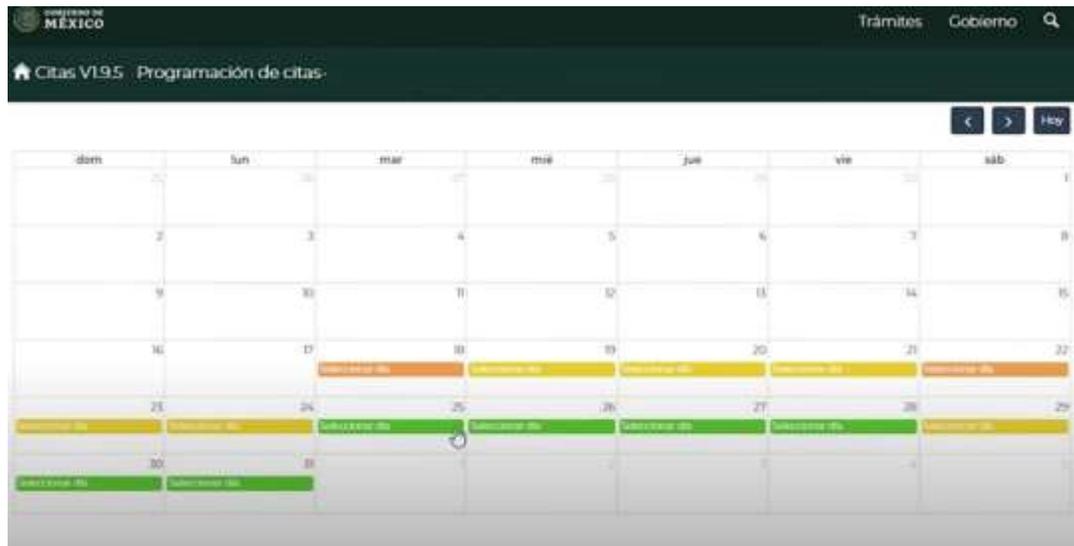
Después de haber llenado los campos requeridos debes proporcionar datos de tu contacto de emergencia.

Figura 2.77 Datos del contacto de emergencia

Fuente: Gobierno de México (2024)

Si tus datos están completos la plataforma te dirigirá al paso número 5 en donde podrás agendar una cita, aquí debes elegir la fecha y el horario que más te convenga.

Figura 2.78 Agendar una cita



Fuente: Gobierno de México (2024)

Si la plataforma te dirige al historial de citas tu cita ya está programada, finalmente debes guardar tu folio, revisar tu correo electrónico y descargar tu comprobante.

Figura 2.79 Historial de citas



Fuente: Gobierno de México (2024)

2.2.2.6 Consulta del Recibo de Luz

El primer paso es ingresar a la página del Gobierno de México www.gob.mx.

Figura 2.80 Página Principal



Fuente: Gobierno de México (2024)

En la página principal da clic en la opción “recibo de luz” posteriormente llena los datos solicitados por el sistema y le das clic en continuar.

Figura 2.81 Consulta tu recibo de luz



Fuente: Gobierno de México (2024)

Finalmente, puedes visualizar los registros de los últimos seis periodos.

Figura 2.82 Registros de los últimos periodos

	Pdf	Otras Facturas
JUL 2022		Ver más...
MAY 2022		Ver más...
MAR 2022		Ver más...
ENE 2022		Ver más...
NOV 2021		Ver más...

Fuente: Gobierno de México (2024)

2.2.2.7 Como Obtener un Acta Certificada

Ingresa a la siguiente liga www.gob.mx/actanacimiento

Figura 2.83 Inicio Tramite acta de nacimiento

Acta de nacimiento

Paso 1 Inicio | Paso 2 Pago de tarifa | Paso 3 Método de pago | Paso 4 Elevación del acta

Búsqueda:

Puedes realizar la búsqueda del acta de nacimiento por cualquiera de estos métodos:

- 1 Con la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 2 A través de los datos personales.

Clave Única de Registro de Población | Datos Personales

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Ingresa tu CURP

Fuente: Gobierno de México (2024)

Ingresas tu Curp y los datos solicitados posteriormente da clic en la parte inferior que dice “continuar”

Figura 2.84 Datos solicitados

¡Los datos ingresados no arrojan resultado en la búsqueda! Por favor, verifica que hayas ingresado los datos del padre, madre o de la persona que te registro de forma completa y correctamente; si los datos son correctos, es necesario realizar la actualización de los datos de tu acta [aquí](#). Puedes solicitar una copia certificada de tu Acta de Nacimiento directamente en alguna de las 32 Direcciones Generales de los Registros Civiles del país o en cualquier Oficina Consular de México en el extranjero.

Continúa tu búsqueda

Ingresas los datos del padre, madre o de la persona que te registro (estos aparecen como datos de filiación en tu acta de nacimiento):

Nombre(s): Primer apellido*: Segundo apellido*:

* Campos obligatorios

Fuente: Gobierno de México (2024)

Una vez realizado lo anterior se despliega lo siguiente:

Figura 2.85 Datos del acta de nacimiento

Datos del acta de nacimiento

Ciudad:	Entidad de registro:	Municipio de registro:
MEXICOCITY (CDMX)	MEXICO	SOCA VALLE DEL ROSQUILLO
Fecha de registro:	Libro:	Número de acta:
20/03/2024	0	000

Datos de la persona registrada

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
EMILIO	MALLO	OSAL
Sexo:	Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:
M	04/03/2024	MEXICOCITY (CDMX)

Datos de filiación de la persona registrada

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
EMILIO	MALLO	OSAL
Nacionalidad:		
MEXICANA		

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
MARIA GUADALUPE	OSAL	OSAL
Nacionalidad:		
MEXICANA		

Fuente: Gobierno de México (2024)

El último paso es elegir una forma de pago, que es tarjeta de débito, crédito o un formato de pago.

Figura 2.86 Forma de pago

Fuente: Gobierno de México (2024)

Una vez hecho el pago podemos descargar el acta de nacimiento certificada en PDF.

2.2.2.8 Registro de Inscripción al Padrón de Contribuyentes Personas Físicas.

Ingresa a la siguiente liga <https://citas.sat.gob.mx/>

Figura 2.87 Solicitud de citas del servicio

Selecciona el apartado donde diga inscripción al padrón de contribuyentes persona física y rellena lo que se te solicita.

Figura 2.88 Inscripción al padrón de contribuyentes personas físicas

The screenshot shows a web browser window with the URL 'citas.sat.gob.mx/datosPersonales'. The page title is '»Inscripción al padrón de contribuyentes Personas Físicas'. The form contains the following fields:

- CURP:** RESJ050624HMCYNRA9
- Nombre Completo:** jorge reyes sanchez
- Correo electrónico:** sm9404201@gmail.com
- Confirmar correo electrónico:** sm9404201@gmail.com

Below the form, there is a checkbox for 'Aceptar términos y condiciones sobre uso de cookies y Aviso de Privacidad', which is checked. A CAPTCHA image with the text 'vd2nr' is displayed, followed by a 'Confirmar Captcha' field. At the bottom, there are two buttons: 'Salir' and 'Siguiente'.

Fuente: Solicitud de citas SAT (2024)

Selecciona el servicio que deseas solicitar, entidad federativa y el módulo al que puedas acudir para hacer tu tramite.

Figura 2.89 Servicio solicitado

The screenshot shows a web browser window with the URL 'citas.sat.gob.mx/1/mo/Cita'. The page is titled 'Fecha y hora' and displays a calendar interface. On the left side, there are several dropdown menus for selecting service details. The calendar shows a grid of dates, with three dates highlighted in green. A digital clock in the top right corner shows '02:32'.

Fuente: Solicitud de citas SAT (2024)

A continuación, se muestra una lista de los documentos para poder realizar trámite. Finalmente escoge el lugar y presiona el botón en generar cita.

Figura 2.90 Generar cita

No.	Requisito
1	Clave Única de Registro de Población (CURP), o en su caso.
2	Carta de naturalización expedida por la autoridad competente debidamente certificada o legalizada, según corresponda, tratándose de personas naturalizadas (original o copia certificada).
3	Acuse de preinscripción en el RFC, en el caso de haber iniciado la solicitud a través del Portal del SAT.
4	Comprobante de domicilio, cualquiera de los señalados en el Apartado I. Definiciones; punto 1.2. Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio y poderes. inciso E) Comprobante de domicilio, del Anexo 1-A de la RMF (original).
5	Identificación oficial vigente del contribuyente o representante legal, cualquiera de las señaladas en el Apartado I. Definiciones; punto 1.2. Identificaciones oficiales, comprobantes de domicilio y poderes. inciso A) Identificación oficial, del Anexo 1-A de la RMF (original).
6	Unidad de memoria extraíble USB.

Fuente: Solicitud de citas SAT (2024)

2.2.3 Manejo de Chats y Foros Jurídicos

Un chat es un medio de comunicación en el cual se intercambia información en tiempo real con personas de diferentes lugares. Los chats te permiten socializar con diferentes personas, aprender cualquier tipo de tema y además hacer uso de las diversas herramientas tecnológicas.

Un foro jurídico es un medio de comunicación en el cual hay un intercambio de opiniones argumentadas entre los participantes. El objetivo principal de los foros jurídicos es transmitir con claridad toda la información más actualizada en el ámbito jurídico, judicial y legislativo.

Los foros jurídicos son considerados como una herramienta para jueces, abogados,

ministros, estudiantes etc. ya que estos amplían su conocimiento a través de la información compartida por juristas, maestros etc. Se caracterizan porque se pueden utilizar y consultar en cualquier momento también permiten tener mayor reflexión de las aportaciones de los demás participantes.

La competencia judicial civil internacional está basada en los foros jurídicos denominados puntos de competencia o de conexión, está diseñado para dar una solución versátil y potente para el uso de dispositivos electrónicos desde tu hogar u oficina. Los foros jurídicos pueden considerarse autónomos porque trabajan por cuenta propia o convencional, que resulta o se establece en virtud de precedentes o de costumbre, dependiendo de la normativa en la que se emplee.

Un foro pasa por diferentes fases iniciando con el legislador estatal mismo que emplea criterios de conexión con un solo objetivo que es establecer la ordenación legal de la competencia judicial civil internacional de sus tribunales nacionales. Estos están diseñados en función de los intereses, por ejemplo, política, economía, legislación etc.

Los foros pueden ser diseñados a partir de normas competenciales convencionales y con estas observamos que ya no solo van a obedecer un único contexto o una única realidad en este también se diluirá el interés de todos es decir de los estados participantes de la redacción y diseño de la normativa

2.2.3.1 Tipos de Foros

- Foro personal: Este foro sucede cuando la atribución de competencia judicial civil internacional se hace en función de una circunstancia relativa o jurídica que se ofrece por una o ambas partes involucradas en función de una cualidad o característica que concurre en una o ambas partes en la relación jurídica.
- Foro territorial o real: Es el punto de conexión de la norma de competencia judicial civil internacional atribuye competencia a un determinado órgano jurisdiccional nacional o al órgano jurisdiccional mexicano.
- Foro exclusivo, excluyentes o facultativa: El uso de supuestos facultativos,

excluyentes, o exclusivos para otorgar competencia judicial a determinados tribunales nacionales, suele sustentarse en la relación que existente entre el supuesto de hecho planteado y el territorio de ese Estado.

- Foros subsidiarios, sucesivos o jerárquicos: Se utilizan cuando en una norma de competencia judicial internacional se estructuran los puntos de conexión y se jerarquizan.
- Foros de protección: Este sucede para la protección de una de las partes denominada débil en el proceso, favoreciendo el acceso a los tribunales de esa parte.

Ejemplo de foros:

Figura 2.91 Ejemplo de foro



SEMINARIO SOBRE LOS EFECTOS TEMPORALES DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 182/2021

Sin categoría • Por forojuridico • 14 febrero, 2022 • Deja un comentario

Fructífera tarde el pasado 2 de febrero en el seminario sobre los efectos temporales de la Sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021 sobre plusvalía municipal, en la que se plantearon diversas cuestiones relativas a las posibilidades de reclamación de los importes satisfechos por multitud de contribuyentes por plusvalía municipal. Gracias...

Detalles ▶



JORNADA SOBRE EL CÁRTEL DE FABRICANTES DE AUTOMÓVILES

Sin categoría • Por forojuridico • 14 febrero, 2022 • Deja un comentario

El pasado viernes 11 de febrero de 2022, tuvo lugar la jornada sobre el cártel de fabricantes de automóviles, en la que, tras 4 ponencias y un intenso debate, pudimos comprobar las principales dificultades a las que se enfrentan aquellos que decidan actuar judicialmente contra los infractores por este...

Detalles ▶

Fuente: Foro Jurídico (2024)

Evaluación:

1. ¿Qué navegadores podemos utilizar para consultar la biblioteca de la UAEMEX, UNAM, Tecnológico de Monterrey?

- a) Google
- b) cualquier navegador
- c) Safari
- d) Google, Safari y Firefox

2. ¿La biblioteca Jurídica de la UNAM cuenta con tres barras de búsqueda?

- a) Verdadero
- b) Falso

3. Es el sistema tecnológico que permite el acceso en línea de los juzgados de Distritos y Tribunales de circuito en toda la República Mexicana?

- a) Semanario Judicial de la Federación
- b) Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación
- c) El sistema Electrónico de Información de Trámites y servicios

4. ¿El trámite del CURP lo podemos hacer desde cualquier lugar y totalmente gratis?

- a) Verdadero
- b) Falso

5. ¿En qué trámite podemos señalar “Probables responsables”?

- a) Denuncia de delitos
- b) Pago de recibo de luz
- c) Antecedentes Penales

6. ¿Qué identifica el Rubro temático?

- a) Controversias constitucionales, inconstitucionales etc.
- b) Búsquedas de Tesis
- C) Cada Sentencia y las razones que argumentan las decisiones de las sentencias dictadas

7. El portal de Servicios en Línea del poder judicial de la Federación permite realizar una denuncia de delitos?

- a) Verdadero
- b) Falso

8. ¿Para qué trámite necesitamos los siguientes documentos: ¿CURP, e firma y una tarjeta de crédito o débito?

- a) Acta de nacimiento
- b) Cédula profesional
- c) Pasaporte

9. ¿Qué es la e. Firma?

- a) archivo digital
- b) firma normal
- c) una clave

10. ¿Cómo podemos agendar una cita para solicitar el pasaporte además de las delegaciones u oficinas de enlace con la SRE?

- a) Oficinas Consulares
- b) Página del Gobierno de México

Respuestas:

1. B
2. A
3. B
4. A
5. A
6. C
7. B
8. B
9. A
10. A

Referencias:

- Biblioteca Digital Tecnológico de Monterrey. (2024). Obtenido de <https://biblioteca.tec.mx/inicio>
- Biblioteca Digital Universidad Autónoma del Estado de México. (2024). Obtenido de <https://bibliotecadigital.uaemex.mx/>
- Biblioteca Digital y Sistema Bibliotecario Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2024). Obtenido de <https://www.scjn.gob.mx/biblioteca-digital-y-sistema-bibliotecario>
- Biblioteca Jurídica Virtual UNAM. (2024). Obtenido de <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México. (2024). Obtenido de <https://fgjem.edomex.gob.mx/>
- Gobierno de México. (2024). Obtenido de <https://www.gob.mx/>

Odontomed. (25 de septiembre de 2020). ¿Cómo descargar libros de la biblioteca digital UNAM? | Tutorial [Video]. YouTube. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=95m3DQhjn7o>

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PORTAL DE SERVICIOS EN LINEA. (2024). Obtenido de <https://www.serviciosenlinea.pjf.gob.mx/juicioenlinea/Incidencia/IncidenciaOrgan>

Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios en línea. (2024). Obtenido de <https://sistemas2.edomex.gob.mx/ventanilla/login.action>

Solicitud de citas del Servicio de Administración Tributaria. (2024). Obtenido de <https://citas.sat.gob.mx/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2021). Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=T_6GlvxFhPo

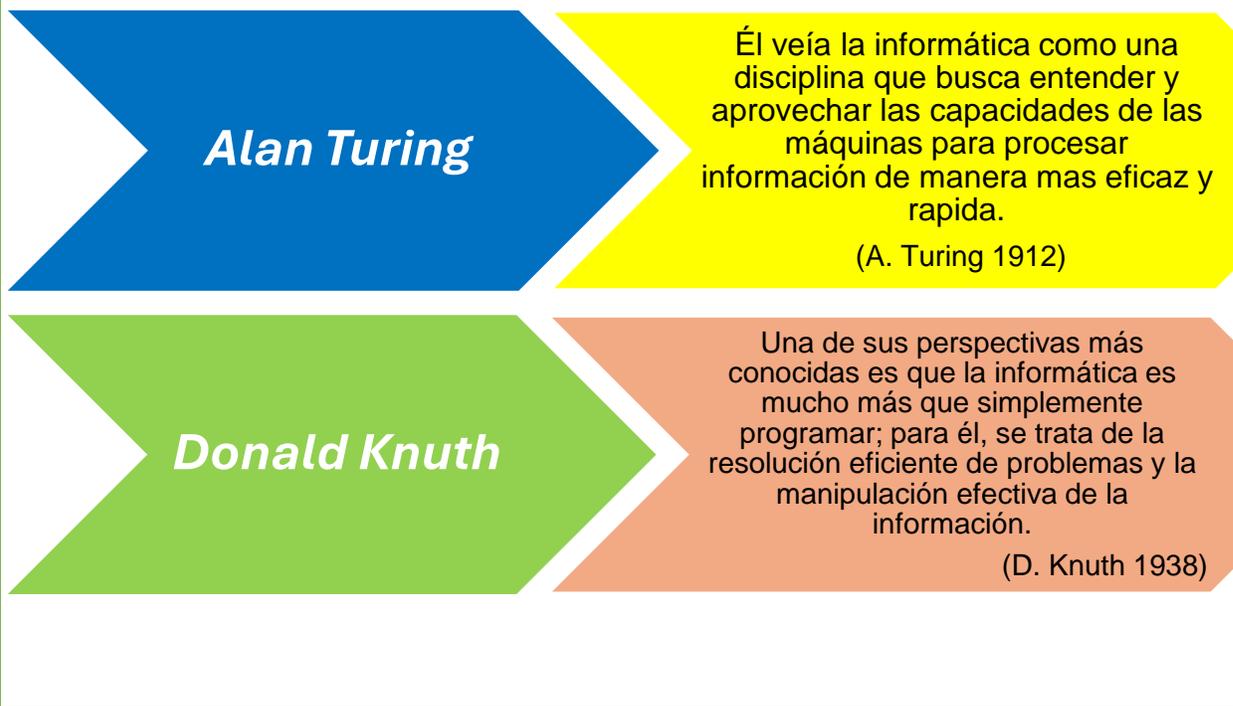
Unidad 3. Las TIC'S y la Informática Jurídica

Objetivo:

Analizar la aplicación en el ambiente jurídico de las TIC'S mediante la identificación de los problemas de nivel gramatical, el conocimiento de los sistemas expertos legales a partir de la diferenciación de las variantes y esquemas de representación en la informática jurídica.

3.1 Definiciones De Informática

La informática es una ciencia que en la actualidad ha alcanzado altos niveles de repercusión en el campo laboral como social, desplazando a otras tecnologías por costo, tiempo y niveles de eficiencia que alcanza a realizar una actividad o trabajo. El artículo analiza estas implicaciones a nivel mundial y del Ecuador, recogiendo cifras estadísticas, definiciones e importancia y presencia en el currículo educativo ecuatoriano, los posibles escenarios a enfrentar en una sociedad en continuo avance y transformación (Cañedo, R., Ramos, R. y Guerrero, J. 2005).





Conceptos de informática

Informática	Rama de la ingeniería que estudia el hardware, las redes de datos y el software necesarios para tratar información de forma automática. (Rodríguez, 2020)
Derecho informático	Presenta, con rigor y exhaustividad, el análisis de la regulación jurídica de las tecnologías de la información y las comunicaciones, siendo una obra de interés tanto para el profesional del Derecho, que necesita conocer esta materia en su actividad diaria, como para el estudiante de Derecho que necesita formarse en una materia que afecta a todas las áreas de actividad de cualquier operador jurídico. (Rodríguez, 2020)

3.2 Derecho a La Información y a las TIC'S

El derecho a la información es un derecho humano en el cual todas las personas debemos de hacer valer sin importar nuestra condición social, creencias, costumbres etc. ya que es pieza importante para la libertad de expresión, pensamiento y opinión de todos los seres humanos.

La importancia de este derecho es que nos permite que busquemos y recibamos información de forma gratuita siempre y cuando esta información sea generada o bien provenga de cualquier autoridad pública sin pedirte justificar el uso que le darás a la información obtenida, pero eso si siempre haciendo buen uso de ella y siempre y cuando no perjudique a terceros.

Nada debe interferir a que se nos proporcione la información pública que solicitemos.

"El derecho a la información es garantía a que obtengamos información, a informar, y a estar informado. Bonilla A. C. (2016).

Cómo lo concluyen estos personajes, estos derechos tienen las siguientes características:

- **Derecho a atraer información**
- **Derecho a informar**
- **Derecho a estar informado**

A continuación, se encuentran algunas instituciones públicas que se encargan de que se hagan valer y que se respeten estos derechos:

- **El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).**
- **El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).**
- **El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR).**

En la actualidad, el derecho a la información está establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual establece en los artículos:

“Artículo 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

La Tecnología de la Información y la Comunicación

Es mediante el cual se crea, se archiva, se transmite e interpreta la información, así como su aplicación y todo lo que conlleva dicho proceso.

Con el paso de los años las **TIC'S** han tenido un gran impacto y suma importancia en el mundo ya que gracias a ello las personas tienen diferentes formas de comunicación, diversión, distintas de trabajo y así mismo la modalidad de estudio convirtiéndose en un elemento importante para el desarrollo de nuestras actividades diarias.

Las tecnologías de información y de comunicación que en la actualidad están llegando, están dando un giro de transformación en el mundo, llevando a cabo así el "Capitalismo" y llevándolo a un proceso de una nueva etapa llamada " Capitalismo cultural". De la Llave, D.S.T.P (2019).

Con la implementación de las TIC ahora nos es de gran ayuda, ya que permite que ayudemos en el combate y reducción de la pobreza, así como también a que

mejoremos la calidad de nuestra educación, al igual que lo hace en cuanto a lo referente a todo aquellos servicios para la salud, en la recepción de servicios.

El internet contribuyo a que se diera una organización surgiendo del caos, la cual solo permitirá una regulación basada en estructuras variadas y populares, privadas y públicas, centralizadas y descentralizadas y con contenidos abiertos.

A continuación, mostraremos algunas de las ventajas y desventajas de estas:

Ventajas de las TIC´S

- Comunicación inmediata
- Acceso a la información
- Ahorro de tiempo
- Nuevas formas de emprender

Desventajas de las TIC´S

- Distracciones
- Disminución de la socialización
- Exclusión
- Causan dependencia tecnológicaa.

Los avances de estas tecnologías han promovido innovaciones en todos los ámbitos (economía, educación, salud) de esta el impacto que han tenido es positivo en el bienestar de la población.

Sin embargo, para que todas las personas tengan la oportunidad de acceder y que hagan uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, es necesario reducir la Brecha Digital, ya que, limita el acceso a los medios digitales y al uso de las tecnologías nuevas, esto a causa de los diferentes factores socioeconómicos. De la Llave, D.S.T.P (2019).

Así como las tecnologías han tenido un impulso significativo, su uso también ha tenido

ciertos aspectos negativos respecto al uso de las mismas ya que existen riesgos como, por ejemplo:

- **Información poco fiable y falsa.**
- **Información inapropiada y nociva para niños menores de edad.**
- **Información inmoral e ilícita tales como la pornografía, violencia, racismo, terrorismo, etc...**

Por consecuencia de algunos riesgos como los ya antes mencionados anteriormente los cuales hay una innumerable cantidad, pero para estas existen instituciones encargadas de garantizar tu derecho de uso y acceso a las TIC como:

- **El Instituto Federal de Telecomunicaciones:** El cual tiene por objeto un avance eficiente de la telecomunicación y la radiodifusión, que impulsa las condiciones de competencia efectiva, y favoreciendo así el derecho a la información y promoviendo el acceso a las tecnologías y servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, para el beneficio de los usuarios, de las audiencias y del país.

En conclusión, el derecho a la información y el uso de las TIC'S son un derecho universal solo depende de nosotros hacerlo valer y tener cuenta los riesgos que atraemos haciendo mal uso de estas.

3.3 Información Jurídica

De acuerdo con el autor (Ríos 1997) La informática jurídica se remonta a mediados del siglo XX, aunque sus raíces pueden encontrarse en prácticas más antiguas de sistematización y organización de la información legal. El uso de los ordenadores dentro del mundo jurídico se comenzó en los años en que nace la cibernética de Norbert (1948) se presentaron por primera vez de juramentaría, el uso de los

ordenadores en el derecho en el año de 1963. El autor Hans Baade edita la obra de su libro *Jurimetrics: The Methodology of Legal Inquiry*, se basa en los diferentes tipos de aplicación. En él se encuentran modelos lógicos y normas jurídicas establecidas según los criterios acostumbrados. Se aplica el ordenador o computadora a la actividad jurídica.

En base a (López 2015) dentro de los antecedentes de la informática jurídica, se destacan herramientas para herramientas para su ejecución:

- 1.El desarrollo de sistemas de gestión de información: En el año de 1950, con el advenimiento de la informática moderna, se empezó a desarrollar dentro sistemas de gestión de información que accederían a almacenar y recuperar datos de manera adecuada.
2. Introducción a las bases de los datos jurídicos: En el año de 1960, surgieron las primeras bases de datos jurídicas que recopilaban y organizaban legislación, jurisprudencia y otros documentos legales. Por ello resultaron ser muy eficientes para los abogados y jueces.
3. Desarrollo de sistemas de procesamiento de texto: Dentro del año de 1970, con la popularización de los sistemas informáticos de procesamiento de texto, se facilitó la redacción y edición de documentos legales.
4. Aparición de software especializado para abogados: En el año 1980, comenzaron a desarrollarse programas informáticos diseñados específicamente para satisfacer las necesidades de los profesionales del derecho. Estos facilitaron la redacción de documentos.
5. Expansión de Internet y la web: En el año de 1990, con el Internet y la World Wide Web, surgieron nuevas herramientas y recursos en línea para la investigación jurídica, estas como las bases de datos en línea, portales de legislación y jurisprudencia, y servicios de búsqueda especializados.
6. Desarrollo de sistemas de gestión de despachos: Para finales del siglo XX y principios del siglo XXI, se introdujeron sistemas de gestión de despachos jurídicos que integraban funciones de gestión de casos, incluían la administración de

clientes, facturación y contabilidad en una única plataforma.

7. Avances en inteligencia artificial y análisis de datos: En las últimas décadas, los avances en inteligencia artificial, análisis de datos y procesamiento del lenguaje natural han permitido el desarrollo de herramientas más fáciles para el acceso a la investigación jurídica, la redacción de documentos legales y la predicción de resultados judiciales.

Por ello, la informática jurídica es la técnica multidisciplinar que tiene por objetivo el estudio de exploración de los estudios de la informática general, adaptable a la recuperación de la información jurídica. (Téllez 1997).

- Gestión de casos legales: Es el enfoque en el desarrollo y aplicación de sistemas informáticos para la gestión eficiente de expedientes, seguimiento de casos, calendarios judiciales, gestión de documentos legales y su relación.
- Bases de datos jurídicas: Es el estudio de la creación, seguimiento y acceso a bases de datos que contienen información sobre legislación, jurisprudencia, doctrina legal, precedentes judiciales y otros documentos relevantes para la práctica legal.
- Automatización de procesos legales: Se basa en la investigación sobre el uso de tecnología para automatizar tareas y procesos legales, los cuales incluyen la generación de documentos legales, redacción de contratos, elaboración de escritos judiciales y análisis de documentos.
- Tecnología para la gestión de despachos jurídicos: Es el análisis de las herramientas y sistemas informáticos diseñados para facilitar la integridad de despachos de abogados, incluyendo áreas como la administración de clientes, facturación, gestión de tiempos y tareas.
- Seguridad de los datos dentro del ámbito legal: Es el estudio de las medidas de seguridad informática recomendadas para proteger la confidencialidad, generalidad, seguridad y disponibilidad de la información jurídica, así como el cumplimiento de normativas y la protección de datos y privacidad.

- Investigación legal asistida por computadora: Es la exploración de herramientas y técnicas informáticas para facilitar la investigación jurídica, cómo la búsqueda de precedentes, análisis de doctrina y elaboración de argumentos legales, incluyendo el uso de inteligencia artificial y análisis de datos.
- Derecho de la tecnología y aspectos legales de la informática: Es el estudio de la intersección entre el derecho y la tecnología, incluyendo aspectos de la regulación de Internet, comercio electrónico, protección de datos, ciberseguridad, propiedad intelectual en entornos digitales y responsabilidad legal de los sistemas de la IA (Inteligencia Artificial).

3.3.1 Informática Jurídica Documentaria

Concepto:

Se determina Informática Jurídica Documentaria al área más antigua de la Informática Jurídica; de acuerdo con sus orígenes en relacionados a los trabajos mencionados por John Harty en la Universidad (Téllez, 2009). En la cual los sistemas de informática jurídica documentaria tratan de implementar bancos de datos jurídicos referente a las fuentes del derecho con base a criterios propios iguales a la información y su relevancia jurídica.

Principal banco de datos jurídicos

Como banco principal se encuentra batch en el cual se permite la búsqueda de archivos donde se almacenan documentos del archivo, Así mismo se dio origen a los sistemas on-line, que instituyeron una interrelación a distancia a fin de precisar la pregunta mediante un diálogo entre el usuario y la máquina. (Téllez, 2009).

Características importantes en el ámbito de la informática jurídica

- Son documentos que establecen una codificación en una máquina de acuerdo con la capacidad del sistema y la codificación de textos por lo que será útil para dicha información así mismo dicho texto corresponderá a un determinado código.
- Los documentos se catalogan de esta forma: La clasificación de palabras, de acuerdo con la composición, se efectúa sobre la computadora la base documentaria y marcará una concurrencia significativa sobre la comparación de los códigos. (Téllez, 2009).

Métodos de almacenamiento de datos documentarios

Método sobre texto integral (full text)

- a) Dicho método se enfoca en introducir textos en la memoria por otro lado la computadora enfatiza diversos análisis sin embargo tiene un problema con el almacenamiento de la memoria; por otra parte, reduce riesgos de silencio.

Método referente a la indización (key word)

- b) El método hace un análisis sobre el documento para adquirir nuevas características fundamentales (conceptos, contextos, recapitulaciones, etc... (Téllez, 2009).

La sintaxis jurídica presenta dificultades a nivel gramatical que forman diversos problemas lingüísticos a nivel de ruido (exceso de información) o silencio (falta de información), (Téllez, 2009).

Considerando lo que determina Téllez (2009) La informática jurídica atraviesa por diversos problemas como:

- a) Sinonimias: Es considerada una idea en donde se puede expresar con diversas palabras, por ejemplo: El trabajador así mismo el empleado y finalmente el subordinado. Dicho fenómeno forma parte de un problema debido a la forma de

emplear información por otro lado la computadora no determina los documentos que contiene sin embargo el problema por resolver es el silencio informático.

- b) Polisemias u Homografías: Definido como (sintagma autónomo) se dice que tiene diferentes sentidos. Por ende, suele describirse como el inventor de un acto jurídico, o por ser autor de una obra literaria o artística. Por otro lado, se menciona que las polisemias decretan un problema de con el ruido informático.
- c) Analogías: Regularmente el problema ocurre cuando dos o más palabras, derivados de distinta raíz, se refieren a ideas iguales. De tal modo que el fenómeno funda un problema y se tiene que solucionar, ya que es viable que la información solicitada quede incompleta si no se relaciona la palabra por medio de análogos.
- d) Antonimias: Cabe mencionar las Antonimias se comprueban entre una palabra y otra con sentido opuesto, así como: Constitucional e Inconstitucional. Lo cual puede ser importante para efectos de rescate.
- e) Formas sintácticas: Las formas fundamentan la manera de como una misma idea se puede establecer a través de las relaciones sintagmáticas.
- f) Orden de Términos: La modificación establece un orden sobre los términos en donde puede formar un cambio en el sentido, por ejemplo: La acción de beneficio ilegítimo ilegítima acción de beneficio ilegítimo aumento en la acción.

Instrumentos lingüísticos

El léxico da a conocer la sistematización u orden de todas las palabras con contenido explicativo, acumuladas en computadora por nociones y subnociones de acuerdo con lo comunicado, y con el fin de resolver conflictos de la sinonimia y ofrecer asesoría para solucionar la homografía o polisemia.

El thesaurus: Se convierte en un léxico jerarquizado que percibe una red de interconexiones, exclusiones, discriminaciones' y proximidades semánticas bajo la representación de listas sobre sustitutivos de contrarios, términos vecinos Genéricos, etc. (Téllez, 2009).

(Téllez, 2009) Existen diversos sistemas en operación a nivel de Informática Jurídica Documentaria tales como.

- Como Lexis-nexis)
- Italgire find
- IDG
- Celex
- Prodasen
- Credoc

3.3.2 Informática Jurídica de Control y de Gestión.

Concepto.

Denominada informática jurídica de control y gestión se refiere a la rama de la informática que “abarca ámbitos jurídico-administrativos, judiciales y registrales dentro de despachos jurídicos fundamentales” (tellez,2009). Su objetivo: los textos jurídicos por medio de procesadores de palabras y las experiencias alcanzadas en materia de automatización de registros públicos de bienes inmuebles concretamente.

Características:

- Utilizada para realizar trámites y procesos que permitan llevar un buen control, manejo y actualización de información.

- Esta exclusivamente dirigida al control y administración de textos jurídicos (libros, expedientes, documentos, entre otros).
- Es utilizada en oficinas de control jurídico: tribunales, despachos, notarias, etc.
(tellez,2009).

La informática jurídica de control y de gestión, permiten al usufructuario atender la realización de contratos, certificaciones, mandatos y documentos jurídicos o bien, técnicamente todos sus actos y gestiones jurídicas. Por tanto, resulta sumamente importante para la realización de labores de administración pública y administración de justicia en tribunales, despachos, notarias o bien en las distintas esferas de acción de los juristas, para ello esta se divide en (Aznit, 2010):

Informática registral: utilizada por la administración pública dentro del tratamiento electrónico de información catalogada a su cargo, como lo es el registro agrario nacional.

Informática parlamentaria: aplicada a las actividades de información legislativa, agenda, gestión de proyectos, control de legislación en derogaciones y publicidad de movimientos de gobierno y todo lo relacionado a la organización y el funcionamiento de cámaras parlamentarias.

Informática de gestión de estudios jurídicos: administra la gestión del estudio jurídico a la vez que agiliza procesos de consulta en cuanto a jurisprudencia, legislación y doctrina.

Informática notarial: brinda soluciones tecnológicas, mejora la gestión y seguridad de documentación proveniente de notarías, así como permite realizar actividades digitales eficaces.

De acuerdo con Téllez (2009) la informática jurídica de control y de gestión se desarrolla de acuerdo con su uso en:

1) Administración pública:

Dentro de la administración pública se presentan sorprendentes crecimientos en el volumen y complejidad de actividades en las dependencias gubernamentales, debido al pronunciado desarrollo demográfico, económico y tecnológico, lo que ha obligado a que el sector público a nivel federal, estatal y municipal para su correcto funcionamiento por medio de la informática jurídica de control y gestión esté capacitado para recibir, tramitar, analizar y difundir toda información jurídica

2) Órganos jurisdiccionales:

El uso de la informática dentro de órganos jurisdiccionales ha permitido un gran desarrollo para la informática jurídica por medio de las actividades automatizadas comenzando con la formulación agendaría de magistrados y jueces, así como en la redacción de textos jurídicos a modo de sentencias y de manera automática.

3) Despachos y notariados:

Se encuentra aquí a la "ofimática jurídica" quien en el campo notarial ofrece gran variedad de las principales actividades; agenda, registros, listado de asuntos, tarifas, cálculos de impuestos etc., con una organización, control y seguimiento que permiten a su vez labores, horarios, redacción y verificación de escritos, viables, completos y eficaces.

3.3.3 Informática Jurídica Decisional

Sistemas de gestión de información judicial

La gestión automatizada de los procesos judiciales recientemente deberá pensar en crear una red integrada que permita el flujo de información

En el sistema de recursos judiciales tales procedimientos se trasladan a la instancia jurisinformática y derechojudicial; generalmente es superior, la probabilidad de disponer de una red integrada que brinde un gran ahorro de tiempo y personas al

adoptar el traslado instantáneo de la información. (Watson, 2003)

- **Bancos de datos jurídicos**

La información, que es fuente de conocimiento cierto y preciso: se presenta como una necesidad indispensable.

Cualquier institución que carece de información o de canales adecuados para disponer de ella, hoy en día es una organización débil, caduca, estancada por su procedimiento. El jurista debe rebasar el obstáculo de un pensamiento creador, el cual necesita el soporte fijo de una información completa.

Los jueces para resolver a tiempo y manera adecuada las demandas sociales, deben tener acceso a los bancos de datos, donde se ofrezca información en un tiempo corto. Dichos bancos deben incluir jurisprudencias y doctrinas científicas.

La función de los bancos de datos jurídicos es recoger información de acuerdo con las necesidades del usuario, lo cual es lo más en medida que se requiera, o más bien, un sistema integrado. Abarcando los tres bancos de datos.

- **Legislación:** reunida en bancos de datos, la cual debe incluir toda normativa legal, considerando toda disciplina, división territorial, la que abarca comunidades autónomas, municipios y supranacional. Los formatos de las bases de datos de legislación deberán estar completos, ello quiere decir que, debe recoger los textos de acuerdo a la norma. El contenido puede combinar, así como el sistema integral; esto incorporando la normativa del orden jurídico que pertenece a cada país desde sus inicios. El apartado de jurisprudencia ciñe resoluciones de diversos órganos de administración de justicia.
- **los sistemas de comunicaciones:** son indispensables en reformas estructurales que administren justicia, que hace la informatización que es pasada por la creación de un sistema de comunicaciones meramente moderno. Los auxilios

judiciales, notificaciones a partes y organismos implicados, se realizan por correo ordinario.

Análisis automatizado de jurisprudencia

la finalidad de usar inteligencia artificial para la codificación del derecho es transformarlo a un código informático y así mismo automatizar su aplicación. Tales sistemas tienen como fin la incorporación práctica y operativa, en lo que respecta al conocimiento de expertos en áreas del derecho específicas. En los años noventa se introdujo por primera vez inteligencia artificial. Dentro de ella se encuentran desarrollos del big data, así como inteligencia artificial, la cual ha logrado irrumpir el uso de la tecnología inteligente; integrando sistemas tradicionales, los que permitirán automatizar tareas jurídicas desde otra perspectiva, incitando a la superación de dificultades y limitaciones. Tratándose de un software, para el que el profesional debe contribuir con soluciones para las necesidades que éste presente.

no obstante, estos sistemas de computación se alistan como plataformas, las que al final van a mezclar gran variedad de herramientas tecnológicas. Dichas herramientas servirán para que los usuarios obtengan soluciones, llevando un proceso el cual consiste en que el sistema seleccionará, analizará y finalmente va a sintetizar información jurídica encuadrándose a una cuestión en concreto.

Ross es una plataforma que se concentra en la integración de una gran cantidad de documentos jurídicos, entre los cuales encontramos, legislaciones, jurisprudencias, artículos de doctrinas e informes. Todos estos sacados de fuentes abiertas, relacionadas respectivamente con el derecho. La plataforma ross responde en cuestiones jurídicas formuladas en lenguaje netamente natural. Es decir, a cada pregunta que se le realiza, el sistema en automático procede a analizar lo introducido para dar un par de significados, descifrándoselos significados de conceptos que comprenden y hay una relación mutua entre ellos, para lo cual buscan resoluciones para cada uno de los significados de preguntas en grupos de la información que estén

vacantes. Todo esto origina la formación de suficientes hipótesis. Cada una apegándose a procesos autónomos de indagación de argumentos para apoyar las posibles respuestas. Roos de igual manera brinda las citas de documentos para la respuesta al final dada. (Watson, 2003)

Sistemas de búsqueda y recuperación de información jurídica

Tanto la recuperación de información como su búsqueda son consideradas un artefacto estrictamente planificado. Inicia cada vez que se tiene problema, y por lo tanto requerirá una resolución por medio de la adquisición de cierta información en concreto, concluyendo cada que se resuelve de manera exitosa el problema; con información recabada, poniendo en marcha la delimitación de documentos que contendrán comunicación. Lo que se pretende es liquidar la necesidad de información del usuario. (Rojas, 2021)

Diccionario Mac Millán de tecnología de la información: contempla que recuperar información conlleva a la utilización de “técnicas que almacenen y localicen enormes cantidades de datos, los cuales tienen que ser expuestos a la disposición de los usuarios” (Ion, 1989).

Meadow: menciona que recuperar información consiste en “un método que utiliza ubicación de cierta información en concreto, en el interior de un depósito de información o también llamada base de datos” [mea, 1992]. El autor dispone que recuperar información está involucrado meramente con el concepto de selectividad, y por lo tanto la información a de extraerse siguiendo algún juicio de selectividad. Eugenio Urdaneta Telos vol. 2, no. 1 (2000) 115-134.

Ética y tecnología en el sistema judicial

Los nuevos avances tecnológicos, no solo define lo diestro en toda sección, sino que formula enfrentamientos y conveniencia en nivel global. El cambio para los abogados

es un poco drástico, ya que conlleva a manejar de manera correcta y adecuada instrumentos digitales y al mismo tiempo tener cambios constantes de causas éticas a las que conduce la profesión.

La informática está modificando, la forma en que abogados tienen que llegar al cumplimiento de su compromiso ético. El abogado deberá avalar los derechos de sus clientes y alimentar la integridad del sistema legal en lo que se implementan nuevas realidades tecnológicas. La cuestión consiste en amoldar la cuestión ética para que mejore al mismo ritmo que la tecnología, custodiando a abogados en cuanto al conocimiento como en la entrega con lo que es la justicia y equidad.

Toda innovación tecnológica requiere de capacidad y entendimiento por parte de los abogados, los cuales deben conocer el ámbito digital. (Mario Lemus, 2024)

3.3.3.1 Los Sistemas Expertos En México

¿Qué es un Sistema Experto?

Los sistemas expertos son máquinas que piensan, razonan o fungen como un experto lo haría en una cierta especialidad o área. Por ejemplo, un sistema experto en diagnóstico médico requeriría como datos la sintomatología del paciente, los resultados de análisis clínicos y otros hechos relevantes, así, utilizando estos, buscaría en una base de datos la información necesaria para poder identificar la correspondiente enfermedad más cercana a su cuadro de síntomas. Un Sistema Experto, además de realizar las funciones tradicionales manejando grandes cantidades de datos, también manipula estos de forma que el resultado sea inteligible y tenga significado para responder a preguntas en ocasiones no completamente especificadas. (Stevens, 1984)

Puede decirse entonces que un sistema experto es un sistema informático (hardware y software) que simula a los expertos humanos en un área de especialización dada (Castillo, Gutiérrez, Hadi et al; 1995).

Ejemplos de Sistemas Expertos

1. Transacciones bancarias. En el pasado, para hacer una transacción bancaria, como depositar o retirar dinero de una cuenta, la persona tenía que desplazarse hacia el banco. Actualmente, esas y otras operaciones pueden realizarse en cualquier momento del día usando los cajeros automáticos que son sistemas expertos. Incluso, se pueden realizar estas transacciones desde casa o cualquier lugar remoto comunicándose con el sistema experto mediante la línea telefónica. (Castillo, Gutiérrez, Hadi et al; 1995).
2. Control de tráfico. El control de tráfico es uno de los usos más significativos de los sistemas expertos. Anteriormente, el flujo de tráfico en las calles se controlaba mediante oficiales de tráfico que lo vigilaban en los cruces. Hoy en día, los sistemas expertos operan automáticamente los semáforos regulando el flujo del tránsito en las calles de una ciudad así como en los ferrocarriles. (Castillo, Gutiérrez, Hadi et al; 1995).
3. Problemas de planificación. Los sistemas expertos pueden utilizarse para resolver problemas complejos de planificación de forma que se optimicen ciertos objetivos como, por ejemplo, la organización de salones para la aplicación de exámenes en una gran universidad, de forma tal que se logren determinados objetivos, como:
 - Eliminar coincidencias de asignación simultanea de aulas
 - Asientos suficientes: El aula dada para la prueba debe tener mínimo dos asientos por estudiante.
 - Minimizar los conflictos temporales: Reducir el número de alumnos que tienen exámenes que coinciden.
 - Eliminar la carga en exceso de trabajo: Los alumnos no debe exceder un máximo de dos exámenes en un día.
 - Reducir el número de exámenes aplicados durante la tarde. (Castillo, Gutiérrez, Hadi et al; 1995).

Otro problema de planificación que pueden ser resueltos mediante el uso de los SE,

es la planificación de médicos en un hospital de gran demanda.

4.-Diagnóstico médico. Una de las aplicaciones más relevantes de los sistemas expertos tiene lugar en el área médica, donde son comúnmente utilizados para contestar diversas interrogantes:

- ¿Cómo se puede organizar, guardar, actualizar y extraer la información de una forma eficiente y ágil? Por ejemplo, si un doctor en una unidad médica está interesado en conocer información sobre una cierta enfermedad en base a cierto cuadro sintomático, se puede hacer uso de un sistema experto para buscar en una base de datos la información deseada.
- ¿Cómo se puede aprender en base a la experiencia? Es decir, la manera en que se actualiza el conocimiento de los médicos en los tratamientos cuando el número de pacientes aumenta.
- En base al conjunto de síntomas del paciente, ¿cómo se decide qué enfermedad es la que aqueja al enfermo?
- ¿Cuál es la relación entre el conjunto (comúnmente no visible) de enfermedades y un conjunto visible de síntomas? Es decir, ¿qué modelos pueden utilizarse para describir la relación entre la sintomatología y las enfermedades?
- En caso de que el conjunto de síntomas conocidos no sea suficiente para diagnosticar la enfermedad con un grado de certeza, ¿qué información extra debe ser recopilada?
- ¿Cuál es el valor de cada pieza de información? Es decir, ¿cuál es la contribución de cada síntoma adicional o pruebas extra en la toma de decisión?

Ventajas de los Sistemas Expertos

Con base en (Castillo, Gutiérrez, Hadi et al; 1995), el desarrollo y la obtención de un sistema experto es tentativamente caro, pero en cambio la parte del cuidado y el coste marginal de su uso repetido es generalmente bajo. Ahora, la ganancia en términos monetarios, tiempo, y precisión derivados de su aplicación son muy altas, y la amortización es muy rápida. Existen diversas razones para utilizar sistemas expertos.

Las más importantes son:

1. Con el apoyo de un sistema experto, personal de cierta área con mínima experiencia puede resolver problemas que necesiten conocimiento de un experto. Esto es igualmente relevante cuando hay escasos expertos humanos de dicha rama. Con lo anterior se logra que el número de personas con acceso al conocimiento incremente con los sistemas expertos.
2. El conocimiento de diversos expertos humanos puede recopilarse, lo que da lugar a sistemas expertos más confiables, debido a que un sistema experto combina la sabiduría colectiva de varios expertos humanos, mejorando el diagnóstico y la valoración.
3. Los sistemas expertos pueden proporcionar respuesta a interrogantes y resolver problemas mucho más rápido que un experto humano. Por lo anterior, podemos entender su importancia puesto que son determinantes cuando el tiempo de respuesta es vital.
4. En ocasiones, la complejidad del problema dificulta la resolución por parte del experto humano. En otras circunstancias la solución dada por los expertos humanos no es fiable. Gracias a la capacidad de los ordenadores para procesar un elevado número de operaciones complejas de manera ágil y aproximada, suministran respuestas rápidas y confiables en situaciones en las que los expertos humanos se ven incapacitados.
5. Los SE pueden ser utilizados para hacer operaciones monótonas, poco interesantes e incómodas para los humanos, estos pueden ser la única solución viable en una situación en la que la tarea supera al ser humano.

¿En qué situaciones se recomienda su uso?

De acuerdo con (Castillo, Gutiérrez, Hadi et al; 1995), se pueden divisar ahorros enormes mediante el uso de sistemas expertos. El uso de estos sistemas se recomienda especialmente cuando:

- Cuando el conocimiento es difícil de obtener o cuando este se basa en reglas

que sólo pueden ser aprendidas mediante la experiencia.

- Cuando la mejora continua del conocimiento es vital o cuando el problema está sujeto a reglas o códigos cambistas.
- Cuando los expertos humanos resultan caros o son escasos.
- Cuando el conocimiento de los usuarios en cierto tema es insuficiente.

Tipos de sistemas expertos

Respecto a su clasificación los podemos dividir en dos tipos principales según la naturaleza de problemas para los que están desarrollados: deterministas y estocásticos. Los problemas deterministas pueden ser planteados haciendo uso de un conjunto de reglas que relacionen varios objetos bien definidos. Los sistemas expertos que resuelven problemas deterministas son llamados sistemas basados en reglas ya que sacan sus conclusiones basándose en un conjunto de reglas, en base a un mecanismo de razonamiento lógico. Por otra parte, en situaciones inciertas, se hace necesario introducir algunos medios para tratar la incertidumbre. En ese caso se pueden usar algunas fórmulas de propagación para calcular la incertidumbre asociada a las conclusiones, una medida intuitiva de incertidumbre es la probabilidad, en la que la distribución conjunta de un conjunto de variables se usa para describir las relaciones de dependencia entre ellas, y se sacan conclusiones usando fórmulas muy conocidas de la teoría de la probabilidad. (Castillo, Gutiérrez, Hadi et al; 1995).

Componentes de un Sistema Experto

Con base en (Castillo, Gutiérrez, Hadi et al; 1995):

- **La Componente Humana**

Un sistema experto es básicamente el resultado del trabajo en conjunto de uno o varios expertos humanos especialistas en un tema específico de estudio y de los ingenieros del conocimiento, con los usuarios en mente, de esta manera los expertos humanos suministran el conocimiento básico en el tema de interés, y los ingenieros del conocimiento trasladan este conocimiento a un lenguaje, que el sistema experto pueda

interpretar.

- **La Base de Conocimiento**

Los especialistas son los encargados de suministrar a los ingenieros una base de conocimiento ordenada y estructurada, así como un conjunto de relaciones muy bien definidas y explicadas.

- **Subsistema de Adquisición de Conocimiento**

Este controla el flujo del nuevo conocimiento adquirido que va del experto humano a la base de datos. Entonces, el sistema determina qué nuevo conocimiento se necesita, o si el conocimiento recibido es verdaderamente nuevo decidiendo así si debe incluirse en la base de datos y de ser necesario, incorporar dichos conocimientos a la misma.

- **Control de la Coherencia**

Controla la consistencia de la base de datos evitando que unidades de conocimiento inconsistentes entren a esta.

- **El Motor de Inferencia**

Su función principal es sacar conclusiones aplicando el conocimiento a los datos recibidos.

- **El Subsistema de Adquisición de Conocimiento**

Si el conocimiento inicial es carente y no es posible sacar conclusiones, el motor de inferencia recurre al subsistema de adquisición de conocimiento para obtener el conocimiento necesario y seguir con el proceso de inferencia hasta que se puedan sacar conclusiones.

- **Interfase de Usuario**

Esta es el enlace entre el sistema experto y el usuario, así que para que un sistema experto sea una herramienta efectiva, tiene que incorporar mecanismos eficaces para mostrar y obtener información de forma asequible y agradable.

- **El Subsistema de Ejecución de Ordenes**

Este componente permite al SE iniciar acciones, estas acciones se basan en aquellas conclusiones sacadas por el motor de inferencia.

- **El Subsistema de Explicación**

En ocasiones, quizá cuando falla una parte del proceso o falta proporcionar cierto dato, existe la necesidad de que el usuario pueda pedir una explicación de las conclusiones dadas o incluso de las acciones iniciadas por el sistema experto. Así este subsistema explica el proceso seguido por el motor de inferencia o por el subsistema de ejecución.

- **El Subsistema de Aprendizaje**

Una característica fundamental de un SE es su capacidad para adquirir conocimiento, para aprender. Se hace preciso diferenciar entre el aprendizaje estructural y el aprendizaje paramétrico. Por aprendizaje estructural se entienden aquellos aspectos relacionados con la estructura del conocimiento (reglas, distribuciones de probabilidad, etc.). Planteándolo de este modo, se puede decir que el descubrimiento de nuevos síntomas relevantes para una enfermedad o la inclusión de una nueva regla en la base de conocimiento son ejemplos de aprendizaje estructural. Ahora, respecto al aprendizaje paramétrico nos referimos a estimar los parámetros necesarios para construir la base de conocimiento. Entonces así que la estimación de frecuencias o probabilidades asociadas a síntomas o enfermedades es un ejemplo de un aprendizaje paramétrico. De este modo se puede finalizar diciendo que otra característica de los sistemas expertos es su habilidad para obtener experiencia a partir de los datos disponibles.

Sistemas expertos en México

El uso de SE en México es de apenas 1%, lo cual se justifica por la cultura de la desinformación: "Los empleados de las plantas ubicadas en el país no proporcionan datos porque creen que se les va a sustituir o simplemente por miedo a que sus superiores se den cuenta de que les pagan mucho por hacer poco o, en el peor de los casos, que no hay productividad en la planta". (*SISTEMAS EXPERTOS: Dones virtuales*, s.f.) Los sistemas expertos, como se señaló anteriormente pueden llevar al crecimiento, con esto, las actividades se realizarán con tal precisión que lograremos avanzar mucho como sociedad, a pesar de que se cree nos desplazarán los sistemas expertos, la verdad es que abren puertas en el ámbito laboral en la parte del

mantenimiento y en la investigación relacionada a su progreso, promoviendo además la igualdad puesto que se visualiza habrá mayores oportunidades de acceso a los servicios, promoviendo la igualdad y la dignidad humana.

En este país, la industria que emplea con mayor frecuencia un sistema experto es la manufactura, su naturaleza la orilla a gestionar sus centros de trabajo (plantas), modelos de producción, cadenas de abastecimiento y materia prima. "La industria mecánica, del acero, del detalle automotriz o toda aquella que tenga que ver con un ensamble o con las políticas de just in time, empieza a consolidarse con el uso de estos programas", afirma Hernández. (*SISTEMAS EXPERTOS: Dones virtuales, s.f.*)

Por otro lado, Paniagua afirma que hasta que haya un impulso a la investigación en México es cuándo podremos generar sistemas expertos capaces de adaptarse a cualquier negocio y, de esta manera, elevar la competitividad, lo cual resultaría benéfico para la sociedad. (*SISTEMAS EXPERTOS: Dones virtuales, s.f.*) Por lo anterior, debemos tratar necesariamente esa desinformación, es claro que la sociedad sigue siendo un tanto rígida, por ello es importante explicar los usos de los sistemas expertos y capacitar al personal para que puedan trabajar con ellos, favoreciendo también el desarrollo de sus habilidades y conocimientos.

El futuro de los SE está determinado por el humano y el hardware; por otro lado, mientras el experto no entregue todo su conocimiento a estos softwares será imposible tener programas expertos completamente funcionales. Respecto al hardware, este requiere que las computadoras puedan almacenar inconmensurables cantidades de conocimiento y sean lo suficientemente veloces para poder procesar la información de manera veraz y oportuna. "La mejor forma en que una persona pueda trabajar con un programa de este tipo se basa en la transmisión de toda la información al mismo, pero siempre pensando en que podemos tener una mejor opinión de un humano. El sistema experto da la mejor solución, pero no razona y jamás tendrá el sentimiento de un ser vivo, aquel que le permite conocer mejor el producto y sus procesos de trabajo", advierte Paniagua. (*SISTEMAS EXPERTOS: Dones virtuales, s.f.*)

Cuestionario

1. ¿Qué autor dice que la informática es una disciplina que busca entender y aprovechar las capacidades de las máquinas para procesar información?
 - a) Alan Turning
 - b) Ada Lovelace
 - c) Peter Denning
2. Es un derecho humano al que todas las personas debemos de hacer valer, el cual permite buscar y recibir información.
 - a) Derecho a la información
 - b) Derecho a la libertad de expresión
 - c) C) Derecho a la opinión
3. El derecho a la información es un derecho fundamental consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece en sus artículos:
 - a) 6° y 7°
 - b) 20° y 21°
 - c) 18 ° y 19°
4. ¿Cuál es el objetivo de la informática jurídica?
 - a) La investigación de los conocimientos de la informática General.
 - b) La investigación de los conocimientos de la informática General.
 - c) La exploración de documentos legales de sistemas con Inteligencia Artificial.
5. Trata de crear un banco de datos jurídicos relativo a cualquiera de las fuentes del derecho:
 - a) Informática jurídica
 - b) Informática jurídica documentaria
 - c) Informática de gestión empresarial
6. Ejemplos de sistemas en operación a nivel de informática jurídica documentaria:
 - a) Lexis-nexis, Celex, Prodasen, IDG, Credoc
 - b) Celex, Gtks,Mntg,Rss,Celex

c) Credoc,Tjsd,Cetex,Lexis-nexis

7. Rama de la informática que abarca procesos jurídico-administrativo, judiciales y registrales:

- a) Informática jurídica de control.
- b) Informática jurídica de gestión.
- c) Informática jurídica de control y gestión.

8. Esta, es parte de la clasificación de la informática jurídica de control y de gestión permite agilizar los procesos de consulta de legislación, doctrina y jurisprudencia:

- a) Informática de gestión de estudios jurídicos.
- b) Informática parlamentaria.
- c) Informática registral.

9. ¿Cuáles son los medios y herramientas tecnológicas que utiliza la informática jurídica?

- a) computadoras, email, drive
- b) ordenadores, email, programas web
- c) páginas web, correos, programas

10. Escribe verdadero (v) o falso (f) según corresponda:

1.-Los sistemas expertos facilitan el diagnóstico médico, la interpretación de imágenes médicas, la planificación de tratamientos y la gestión de historias clínicas.	()
2.-Los sistemas expertos ayudan a mejorar la eficiencia y la productividad en diversas industrias ya que automatizan tareas repetitivas, reducen los errores humanos y agilizan los procesos de toma de decisiones.	()
3.-No existe la oportunidad de utilizar los sistemas expertos para abordar desafíos sociales en nuestro país, como la desigualdad.	()
4.-La desinformación es uno de los grandes desafíos en la sociedad mexicana que impide se puedan instaurar los SE	()
5.- Los sistemas expertos son máquinas que piensan y razonan como	()

un experto lo haría en una cierta especialidad o campo.	
6.- Los SE puede resolver problemas que requieren un conocimiento de experto. Esto es también importante en casos en los que hay pocos expertos humanos.	()
7.- Los sistemas expertos no son capaces de responder a preguntas y resolver problemas mucho más rápidamente que un experto humano.	()
8.- Los sistemas expertos pueden clasificarse en dos tipos principales según la naturaleza de problemas para los que están diseñados: deterministas y estocásticos.	()

Respuestas

• Cuestionario	• Falso/Verdadero
1. A	1. V
2. A	2. V
3. C	3. F
4. A	4. V
5. A	5. V
6. B	6. V
7. C	7. F
8. A	8. V
9. B	

Referencias

Aznit, R. El Derecho Informático. Argentina. Cathedra Jurídica. 2010.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3069/15.pdf>

<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/4316/1/libro-ri.PDF>

Bonilla, A. C. (2016, 9 agosto). *El Derecho de Autor ante las TIC en la economía del conocimiento - Informática Jurídica*. Informática Jurídica. <https://www.informatica-juridica.com/trabajos/el-derecho-de-autor-ante-las-tic-en-la-economia-del-conocimiento/>

Cañedo, R., Ramos, R. y Guerrero, J. (2005). La Informática, la Computación y la Ciencia de la Información: una alianza para el desarrollo. *ACIMED*, 13(5), 1.

Castillo, E., Gutiérrez, J. M., & Hadi, A. S. (1995). *Sistemas expertos y modelos de redes probelísticas*.

De la Llave, D. S. T. P. (2019, 7 noviembre). Derecho y Tecnologías de la Información y la Comunicación | Foro Jurídico. *Foro Jurídico*. <https://forojuridico.mx/derecho-y-tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion/>

Eugenio Urdaneta Telos Vol. 2, No. 1 (2000) 115-134

InfoDigna. (s. f.). <https://www.infodigna.org/es/articles/4406199438103>

Lemus, M. (18/01/2024). La Ética del abogado en la era de la innovación tecnológica. Foro Jurídico <https://forojuridico.mx/la-etica-del-abogado-en-la-era-de-la-innovacion-tecnologica/>

López, H (22 de julio 2015). Antecedentes de la informática jurídica. Derecho informático. <https://derechoinformtico.wordpress.com/2015/07/22/antecedentes-de-la-informatica-juridica/>.

Páez, R. (2008). *Tecnología de información y comunicación* (Primera Ed).

Quito: Gráficas Ruiz

http://www.hottopos.com/isle29_30/167-178Omar.pdf

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/48033>

Ríos, J, J(1997) *Derecho e informática jurídica*. Informática jurídica y derecho de la informática. UNAM <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>

Rojas.(13/12/ 2021). *Búsqueda de información jurídica*. Concepto de.

SISTEMAS EXPERTOS: Dones virtuales. (s.f.).
Expansión. <https://expansion.mx/manufactura/tendencias/sistemas-expertos-dones-virtuales>

Téllez, J. Derecho Informático. 4ta. Edición. México. McGrawHill. 2009

Téllez, J. Derecho Informático. 4ta. Edición. México: McGraw-Hill. 2009.

Watson. (25/ 03/2003). La gestión automatizada. Digitum

<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/4316/1/libro-ri.PDF>

Unidad 4. Las TIC'S y la Informática Jurídica

Objetivo:

Evaluar la importancia del manejo de las TIC's en los órganos jurisdiccionales a nivel nacional e internacional para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos como estrategia del gobierno digital y con ello elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

4.1 Las Redes Telemáticas y su Uso

Las redes telemáticas son sistemas de comunicación que permiten transferir datos entre dispositivos ubicados en diferentes ubicaciones geográficas. Estas redes se basan en la integración de tecnologías de telecomunicaciones e informática para facilitar una transferencia de información eficiente y efectiva (Demarco, 2023).

Definición y características de Red Telemática:

Definición: Una red telemática facilita la comunicación y el intercambio de datos entre dispositivos a través de medios de transmisión como cables, fibra óptica o conexiones inalámbricas.

Características:

- **Conectividad:** Permiten conexiones entre dispositivos ubicados en diferentes lugares.
- **Transmisión de datos:** Facilitan la transmisión de información en forma de texto, voz, imágenes, vídeos, etc.
- **Protocolos:** utilizan protocolos de comunicación estándar como TCP/IP para garantizar la interoperabilidad entre dispositivos.

- Escalabilidad: Pueden adaptarse a las necesidades de redes tanto pequeñas como grandes.
- Seguridad: Implementan medidas de seguridad para proteger la privacidad e integridad de los datos transferidos. (Turco, 2020)

Uso de la red telemática:

Las redes telemáticas tienen una amplia gama de aplicaciones en diversos campos, entre ellos:

Comunicación:

- Correo electrónico: Permite el intercambio de mensajes de texto, archivos adjuntos, etc.
- Videoconferencia: Facilita reuniones virtuales entre personas ubicadas en diferentes ubicaciones.
- Mensajería instantánea: Primeramente, el avance de tener la posibilidad de mantener una comunicación en tiempo real en las distintas modalidades ya sea por voz, vídeo o la más común que es a través de texto.
- Telefonía IP: Lo que hoy en día corresponde a realizar llamadas vía internet y con las herramientas desarrolladas para tener el control de las mismas, implementando la protección de datos y leyes que regulen de manera general. (Fundry, 2023)

Comercio electrónico (WIFI):

- Tiendas online: Permite a las personas y grandes empresas el adquirir productos ya sean digitales o físicos, en su caso enviados por paquetería
- Banca en Línea: Permite a las personas realizar movimientos monetarios desde el internet teniendo su dinero en alguna cuenta de ahorros o estar afiliado a un banco.
- Marketplaces digitales: Facilitan la compra y venta de bienes y servicios entre empresas.

La educación a distancia:

- Plataformas de aprendizaje por internet: proporcionan conocimientos de diferentes formas, clases en línea, actividades recreativas entre otras cosas para tener algún aprendizaje de cualquier tema
- Video tutoriales: permiten a los estudiantes acceder a contenido educativo en forma de vídeos.
- Cursos en línea: es la conexión al mismo tiempo de diferentes personas en una sala en línea, utilizado normalmente para compartir información y conocimiento de una manera más fácil y practica
- Trabajo a distancia: ayuda a realizar cualquier actividad sin la necesidad de estar presencialmente, ayudando a miles de personas y empresas a realizar actividades de una forma más sencilla

- Colaboración mediante internet: facilita el trabajo, se utiliza la red para comunicarse y hacer las actividades desde una forma remota, ayudando en gran medida a la calidad del trabajo ahorrando el desgaste de las personas

Entretenimiento digital:

- Streaming de vídeo: permite a los usuarios visualizar contenidos multimedia en tiempo real a través de Internet.
- Juegos por internet: permite a las personas conectarse mediante wifi a una sala donde todos juegan en tiempo real
- Redes Sociales: Facilitan la interacción social y el intercambio de contenidos multimedia entre usuarios. (Marketing digital,2023)

4.2 Gobierno Digital y Ciber Justicia

Introducción

Actualmente las tecnologías han ido en desarrollo tanto en información como en comunicación teniendo en cuenta los distintos ámbitos en los que tiene presencia sin olvidar el marco legal. El gobierno digital y la ciberjusticia son conceptos interrelacionados que ofrecen nuevas posibilidades para acceder a la justicia, incrementan la eficiencia del sistema judicial y refuerzan el Estado de derecho. (OEA, 2019)

Gobierno digital: concepto y ventajas

El rápido desarrollo de tecnologías digitales y su aplicación generalizada han desencadenado cambios globales significativos, que impactan en toda la economía y

sociedad. La crisis sanitaria del COVID-19 destacó la importancia de las soluciones digitales, esenciales para mantener las actividades sociales y económicas ante las limitaciones de movilidad y presencialidad.

El incremento en el uso de tecnologías digitales, particularmente aquellas que implican un manejo intensivo de datos y soluciones inteligentes, está alterando los modelos de consumo, negocios y producción, abriendo nuevas vías para la creación de valor que podrían beneficiar el bienestar general, la competitividad económica y la protección ambiental. El haber implementado la digitalización dio la oportunidad de tener esta herramienta para lograr la inclusión y sostenibilidad.

Sin embargo, como en cualquier país se presentan desventajas que obstaculizan el pleno desarrollo y objetivo de las tecnologías digitales. El gobierno digital implica la utilización de las TIC por entidades gubernamentales para optimizar la prestación de servicios públicos, mejorar la transparencia y fomentar la participación ciudadana. Sus beneficios incluyen: Eficiencia: Simplificación de trámites y procesos administrativos. Accesibilidad: Facilidad para la interacción ciudadana con el gobierno. Transparencia: Mayor disponibilidad de información pública. Participación ciudadana: Fortalecimiento de la democracia y la rendición de cuentas.

(BID, 2020)

Ciberjusticia: Un nuevo enfoque

La ciberjusticia implica el uso de TIC en el ámbito judicial para mejorar el acceso a la justicia, resolver conflictos y gestionar procedimientos judiciales legalmente. Tomando en cuenta el artículo 17, párrafo dos de la CPEUM como sustento legal para garantizar la justicia pronta y expedita como se establece en las leyes. El uso de la tecnología en este contexto es crucial, pues facilita la superación de barreras convencionales que limitan el acceso a la justicia, como la distancia geográfica, especialmente en zonas remotas.

Algunas aplicaciones incluyen:

- Expedientes electrónicos: Digitalización de documentos y procedimientos judiciales.
- Tribunales virtuales: Celebración de audiencias y juicios en línea. Mediación en línea: Resolución de conflictos mediante plataformas digitales.
- Acceso a información jurídica: Disponibilidad de bases de datos y consultas legales en línea.

Impacto del gobierno digital en la ciberjusticia

El gobierno digital es crucial para el desarrollo de la ciberjusticia, proporcionando la infraestructura tecnológica necesaria para su implementación, lo que mejora la accesibilidad y eficiencia del sistema judicial. Además, contribuye a la transparencia, combate la corrupción y mejora la gestión de casos. Ejemplos de las áreas en las que tiene impacto : Identidad digital: Autenticación y firma electrónica de documentos. Pagos electrónicos: Facilitación de pagos de tasas y multas judiciales. Portal único de trámites: Simplificación del acceso a servicios judiciales en línea. Interoperabilidad: Integración de sistemas informáticos entre diversas entidades judiciales.

Desafíos de la ciberjusticia

A pesar de sus ventajas, la ciberjusticia enfrenta retos como la brecha digital, la seguridad informática, la capacitación del personal judicial y la necesidad de adaptar la legislación a las nuevas tecnologías.

Ejemplos de éxito

Países como Estonia y Singapur han demostrado ser pioneros en la implementación de servicios judiciales en línea, mientras que Colombia ha facilitado el acceso a la

justicia con su portal único de trámites judiciales. Este enfoque renovado hacia la ciberjusticia y el gobierno digital está configurando el futuro del acceso a servicios legales, haciendo que sea más inclusivo y eficiente. (Cales, 2021)

4.2.1 El Gobierno Electrónico en México

En México, el término se utiliza para describir cómo el gobierno emplea las TIC para hacer más eficiente la administración pública, brindar servicios de mayor calidad a la población y hacer más transparentes sus operaciones y decisiones. Esto es parte de un esfuerzo más amplio para modernizar el gobierno y fomentar una mayor participación y confianza ciudadana en el proceso gubernamental. Este concepto abarca desde la gestión interna de los organismos públicos hasta la difusión de información y la prestación de servicios en línea.

¿En qué consiste?

El Gobierno Digital en México consiste en la aplicación de las tecnologías digitales por parte de las autoridades para optimizar la administración pública, mejorar los servicios que se ofrecen a la población y promover la claridad en las actividades del gobierno. Esto incluye desde la organización interna de las entidades gubernamentales hasta la comunicación y servicios en línea para los ciudadanos. (Melo, 2011)

Papel de las autoridades

Las autoridades en México han lanzado distintos programas para impulsar el gobierno digital, como portales web que facilitan la interacción entre la ciudadanía y el gobierno, y simplifican el acceso a procedimientos y datos. Se han establecido también políticas para incrementar el acceso digital y animar a la gente a participar más mediante el uso de herramientas digitales del gobierno.

Un caso concreto de estas medidas es el “Portal de software libre”, que muestra ejemplos exitosos y ofrece plataformas para interactuar con los usuarios, incentivando el uso de tecnología hecha en México y reduciendo la dependencia de proveedores internacionales (Villareal, 2023).

Participación ciudadana.

Se implementaron diferentes plataformas para tener participación de los ciudadanos en línea que permite a estos mismos dar sus diferentes opiniones, sugerencias y reclamos

En conclusión, el objetivo del gobierno digital en México es transformar la administración pública para que sea más eficiente y accesible para todos, y para cultivar una cultura de transparencia y responsabilidad en la gestión de los asuntos públicos (Villareal 2023).

4.3 Cibertribunales y Cibercortes

Cibertribunales

Los cibertribunales, también conocidos como tribunales electrónicos o virtuales, representan una revolución en la administración de justicia en la era digital. Estos tribunales en línea combinan la aplicación de tecnologías avanzadas con los principios y procesos legales tradicionales para ofrecer una forma eficiente y conveniente de resolver disputas legales en un entorno virtual (Smith, 2020).

Algunas de las características relevantes de esta herramienta son las siguientes:

- Accesibilidad

A través de plataformas en línea y herramientas de comunicación digital, las partes involucradas en un conflicto pueden presentar sus argumentos, pruebas y alegatos de forma remota, sin la necesidad de desplazarse a un tribunal físico. Esto no solo permite un ahorro de tiempo y recursos, sino que también hace que el proceso sea más accesible para personas con limitaciones de movilidad o que se encuentren en ubicaciones geográficas alejadas.

- Agilidad

La que ofrecen los cibertribunales para la resolución de conflictos. Al eliminar los tiempos de espera asociados con los tribunales tradicionales, estos tribunales en línea pueden programar audiencias de manera más eficiente y emitir decisiones judiciales de forma más rápida. Tomando en cuenta la urgencia de una resolución en un caso específico, y así poder evitar repercusiones en la vida real. (García, 2018)

- La flexibilidad

Que los involucrados en el interés de la resolución judicial pueden tener acceso a esta herramienta desde cualquier lugar y en cualquier momento, lo que contrarresta las limitaciones geográficas y horarias de los tribunales físicos que hasta ahora sigue siendo una problemática presente. Esta flexibilidad facilita la participación de personas y empresas que, de otra manera, podrían no poder asistir a una audiencia presencial debido a diversas razones.

Aun así el uso de los cibertribunales nos plantea desafíos y preocupaciones en cada uno de los pasos de desarrollo. Es fundamental abordar cuestiones relacionadas con la protección de la privacidad, la seguridad cibernética, la imparcialidad en las decisiones judiciales y la integridad del proceso legal en línea. Garantizar la confidencialidad de la información personal y la seguridad de los datos son aspectos críticos que deben abordarse para preservar la confianza en la administración de justicia a través de los cibertribunales. (Jones,2019)

- Innovación

Los ciber tribunales ofrecen una alternativa innovadora y eficiente para la resolución de disputas legales en la era digital. Con características como accesibilidad, agilidad y flexibilidad, estos tribunales en línea prometen mejorar la eficacia y la accesibilidad de la justicia, aunque es crucial abordar los desafíos y preocupaciones asociados con su implementación para garantizar un sistema legal justo, transparente y equitativo para todas las partes involucradas (García, 2018).

CIBERCORTE

La Ciber corte son todas aquellas leyes de Tecnologías de información y comunicaciones (TICS) que tienen como finalidad resolver todo aquel conflicto jurídico, obviamente con asesoría legal.

¿Cómo surge?, ¿Cuál es su inicio?

Te explicamos...

La idea surge en Míchigan, Estados Unidos, el gobernador John Engler firmo (2002) que surgiera la tentativa de la Ciber corte para lo casos que tuvieran que ver con empresas de alta tecnología para que casi todo se pudiera resolver por computadora en lugar de que tuvieran que estar “presentes” en tribunales

Se pretendía que se iniciara en octubre, y quedaría de la siguiente manera.

- Los informes podrían verse en Online
- La evidencia verse en videos

- Los alegatos orales por medio de teleconferencias
- Las conferencias por Gmail.

Una característica de este es que como se menciona es electrónico, virtual, te permite llevar a cabo trámites y consultas que para ti sean relativas a un expediente o caso judicial en específico, algo muy importante aquí es que para que esto sea posible es necesario que el DEMANDADANTE diga en su escrito de demanda que quiere utilizar dicho tribunal esto también aplica para el DEMANDADO quien contestará dicha solicitud.

Este órgano público Federal usa este CIBERCORTE más que nada para resolver conflictos entre personas para que lleguen a una solución equitativa y haya una resolución del juez.

Ahora te mencionaré algunos beneficios que adquieres al solicitar una cibercorte:

- Autonomía de voluntad de las dos partes, como lo mencionaba anteriormente el demandado y demandante.
- La elección de un conciliador neutral, puede incluso ser de otros países
- Como es por tecnología, el proceso es corto, simple y muy flexible
- La discusión, arreglo y trabajo es en tiempo real, online podrás visualizar todo el proceso y la brevedad que llevará
- No hay precios elevados
- Hay privacidad y confidencialidad durante todo el proceso y después de que

este termine.

- Cuentas con la posibilidad de que haya expertos que van a evaluar tu caso
- La validez se te otorgará de manera internacional, quiere decir esto pues que será a la mano de las celebraciones de los tratados

Cabe mencionar que el objeto de los Cibertribunales es principalmente aprovechar el uso de la tecnología, información, comunicación para fines múltiples y jurídicos.

4.3.1 Países con Cibertribunales y Cibertribunales

En consideración es cierta Institución que tiene objetivo a la investigación, implementando el desarrollo y por supuesto la difusión del Derecho y de las nuevas tecnologías que hace tiempo se hace implementación de las mismas, para así poder obtener una mejor experiencia, siendo así que todo aquel que las puede implementar tiene como resultado en particular los litigios entre los miembros dentro de un debate, proveedores de red de Internet y regulación de propiedad intelectual es una base por la cual se hace la aplicación de:

1. Consideramos la posibilidad de utilizar tecnologías o infraestructura tecnológica muy avanzada
2. Procesos Judiciales muy cortos, simples y flexibles. (manteniendo los derechos de ambas partes así obteniendo resultados favorables para estos)
3. Trabajo y discusión en tiempo real con herramientas disponibles en ordenadores y versiones móviles como Skype, TEAMS, MEET y así mismo entre estás.
4. Costos más bajos para ambas posturas
5. Privacidad y confidencialidad (de ser necesaria) durante y después del proceso por medio de medidas de seguridad, políticas de seguridad.
6. Reducción de enfrentamiento hostil entre las partes, obteniendo un orden.

7. La oportunidad de tener peritos en una materia específica y también veredictos específicos a las necesidades, y todo esto en línea.

8. Una sentencia dictada podría ayudar a crear jurisprudencia. Y al ser en línea tener un mayor alcance (Strezov,2012).

Conocimos que dentro de esta nueva técnica de aplicación de las leyes y normas en su mayoría de nuestros sistemas judiciales la búsqueda que se tiene por parte de ambas posturas nos da como consecuente una respuesta por parte de los Jueces y tribunales mucho más rápida y eficaz, así como para obtener resultados precisos.

Obtener una sentencia con criterios de información verifica, imparcial y exhaustiva dan ese crédito a cada situación, y por ende las leyes mexicanas tienen participación directa.

De acuerdo con la información encontrada a lo largo de esta travesía los instrumentos normativos han estado presentes ayudando a impulsar y generar los cambios necesarios para llevarlo al escenario judicial (Hebrero, 2010).

SE PRESENTA UN EJEMPLO DE COMO SE PUSO EN PRACTICA EL CIBER TRIBUNAL DENTRO DE UNOS CASOS QUE SE PUSIERON EN LABOR.

PAÍSES CON CIBERTRIBUNALES

PERU	www.gobiernoperuanoaccos.com
ARGENTINA	http://daos.com
COLOMBIA	http://www.colombis.com
ESPAÑA	Gobierno.español.com.mx

ESTADOS DE LA REPÚBLICA

MONTERREY	https://www.nl.gob.mx/
GUADALAJARA	http://www.guadalajara.com
AGUASCALIENTES	www.cerbeg.com
CHIAPAS	www.chiapascontigo.com

Es de nuestro conocimiento que uno de los principales beneficios que tiene un cibertribunal es que este tiene una autonomía dentro de la voluntad de las partes que participan en la implementación de un cibertribunal, ambas partes están entradas en el aspecto de las nuevas tecnologías, así como información teniendo, así como consecuente que se refiere al órgano en línea (Evans, 2019).

CUESTIONARIO

1. ¿Cómo definirías una red telemática y cuáles son sus características principales según la información proporcionada?

- a) Una red para la comunicación entre dispositivos cercanos.
- b) Una red que facilita la comunicación y el intercambio de datos entre dispositivos en diferentes ubicaciones.
- c) Una red que solo transmite datos en forma de texto.
- d) Una red que no utiliza protocolos de comunicación estándar.

2. ¿Qué tipos de aplicaciones de comunicación se pueden llevar a cabo utilizando redes telemáticas, y cuál crees que es su impacto en la forma en que nos comunicamos y trabajamos hoy en día?

- a) Solo correo electrónico.
- b) Videoconferencia y telefonía IP.
- c) Llamadas telefónicas tradicionales.
- d) Ninguna de las anteriores

3. Explique el papel del comercio electrónico en el contexto de las redes telemáticas, y mencione al menos dos ejemplos de cómo se utiliza esta tecnología en transacciones comerciales en línea.

- a) El comercio electrónico no está relacionado con las redes telemáticas.
- b) Permite la compra y venta de productos en línea; ejemplos incluyen tiendas online y banca en línea.
- c) Solo se utiliza para enviar correos electrónicos comerciales.
- d) No hay ejemplos de comercio electrónico

4. ¿De qué manera las redes telemáticas han transformado la educación y el aprendizaje a distancia, según lo descrito en la información proporcionada?

- a) No han tenido impacto en la educación.
- b) Han facilitado plataformas de aprendizaje por internet y video tutoriales.
- c) Se utilizan únicamente para el entretenimiento digital.
- d) No hay cambios en la forma en que se educa.

5. ¿Cuáles son algunas de las ventajas y desafíos del trabajo a distancia facilitado por las redes telemáticas, y cómo crees que esto ha impactado en la dinámica laboral y la colaboración en equipo?

- a) No hay ventajas ni desafíos en el trabajo a distancia.
- b) Ventajas incluyen flexibilidad y desafíos incluyen dificultades para la

colaboración; ha impactado en la dinámica laboral permitiendo mayor flexibilidad.

c) Solo hay desafíos en el trabajo a distancia.

d) No hay impacto en la dinámica laboral

6. Describe cómo el entretenimiento digital se ha visto influenciado por las redes telemáticas, y discute la importancia de las redes sociales y el streaming de video en la sociedad contemporánea.

a) El entretenimiento digital no está relacionado con las redes telemáticas.

b) Las redes telemáticas han permitido el streaming de video y la interacción en redes sociales, lo que ha tenido un gran impacto en la sociedad.

c) Las redes telemáticas solo se utilizan para transacciones comerciales.

d) No hay relación entre las redes telemáticas y el entretenimiento digital.

7. ¿Qué implica el gobierno digital?

a) Uso exclusivo de documentos físicos

b) Optimización de servicios públicos mediante tecnologías digitales

c) Restricción de la participación ciudadana

d) Ausencia de transparencia en la gestión gubernamental

8. ¿Cuál es uno de los beneficios del gobierno digital según el texto?

a) Complejidad en los trámites administrativos

b) Limitación en la interacción ciudadana con el gobierno

c) Incremento en la disponibilidad de información pública

d) Debilitamiento de la democracia y la rendición de cuentas

9. ¿Qué implica la ciberjusticia?

a) Uso exclusivo de procedimientos judiciales convencionales

b) Resolución de conflictos mediante la interacción física

c) Uso de tecnologías en el ámbito judicial para mejorar el acceso a la justicia

d) Limitación del acceso a la justicia en zonas urbanas

10. ¿Cuál es una aplicación de la ciberjusticia mencionada en el texto?

a) Uso exclusivo de expedientes físicos

b) Digitalización de documentos y procedimientos judiciales

c) Limitación en la resolución de conflictos mediante plataformas digitales

d) Restricción del acceso a información jurídica en línea

RESPUESTAS

- 1- B
- 2- B
- 3- B
- 4- B
- 5- B
- 6- B
- 7- B
- 8- C
- 9- C
- 10-B

REFERENCIAS:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). La ciberjusticia en América Latina y el Caribe: Oportunidades y desafíos.<https://publications.iadb.org/es/tecnologias-digitales-para-mejorar-los-sistemas-de-justicia-un-conjunto-de-herramientas-para-la>

Castejón, P. (2022, 16 marzo). La aplicación de la Jurimetría: la informática en el proceso judicial. Perito Judicial GROUP©. <https://peritojudicial.com/jurimetria/>

CIBERJUSTICIA: TECNOLOGÍAS E INTERNET PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA de Rosario Duaso Cales (2014); [*https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2019-03/16 DUASO La%20constitucion%20en%20la%20sociedad%20y%20economia%20digitales.pdf](https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2019-03/16_DUASO_La%20constitucion%20en%20la%20sociedad%20y%20economia%20digitales.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). Panorama de la transformación digital del Estado en América Latina y el Caribe.<https://www.cepal.org/es/publicaciones/48460-un-camino-digital-desarrollo-sostenible-america-latina-caribe>

- Demarco, S. (2023, 1 agosto). Desarrollo de software: 9 tendencias para educación. <https://sabdemarco.com/>. <https://sabdemarco.com/tendencias-en-el-desarrollo-de-software/>
- Fundry. (2023, 14 octubre). El Papel de las Aplicaciones de Calidad en Llamadas. Fundraising University. <https://fundraising.university/telemarketing/el-papel-de-las-aplicaciones-de-calidad-en-llamadas/>
- Gobierno de España. (2023). Portal de la Administración de Justicia. <https://www.administraciondejusticia.gob.es/>
- Ley, L. (s. f.). Jurimetria. JurimetrÃ-A. <https://jurimetria.laleynext.es/content/Inicio.aspx>
- Marketing Digital. (2023, 23 noviembre). Comunicaciones unificadas: ¿Qué son y cómo funcionan? Vertical Ibérica. <https://vertical-iberica.com/comunicaciones-unificadas-que-son-como-funcionan/?amp=1>
- Melo, T., & Garrido-Morgado, Á. (2011). Corporate Reputation: A Combination of Social Responsibility and Industry. Corporate Social-responsibility And Environmental Management, 19(1), 11-31. [https://doi.org/10.1002/csr.260ID_Unidad1.\(s](https://doi.org/10.1002/csr.260ID_Unidad1.(s)
- Miguel. (2023, 22 abril). Charlas y ponencias de teletrabajo en Chile: Aprende de los mejores profesionales. – Leydeteletrabajo.cl. <https://leydeteletrabajo.cl/>. <https://leydeteletrabajo.cl/charlas-y-ponencias-de-teletrabajo-en-chile-aprende-de-los-mejores-profesionales/>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina. (2023). Ciberjusticia. <https://www.argentina.gob.ar/justicia>
- Organización de los Estados Americanos (OEA) (2019) Gobierno digital y ciberjusticia: Hacia una justicia más accesible y eficiente (Prezi): https://prezi.com/qiosy56g_uda/gobierno-digital-y-ciberjusticia/
- Pajares, M. F. (1992). Teachers' Beliefs and Educational Research: Cleaning Up a Messy Construct. Review Of Educational Research, 62(3), 307-332. <https://doi.org/10.3102/00346543062003307>

f.).https://dmd.unadmexico.mx/contenidos/DCSA/MODULOS/DE/M21_DECFAJ_JDI/recursos/unidad_01/unidad_01.html

[PDF] 1755-6338-1-PB.pdf – Free download PDF. (s. f.).

https://nanopdf.com/download/1755-6338-1-pbpdf_pdf

Práctico, R. D. (s. f.). Jurimetría – Derecho práctico.

<https://www.derechopractico.es/guialegaltech/jurimetria/>

Turco, J. A. R. (2023, 5 junio). Los Sistemas Distribuidos: La colaboración en la era digital.

<https://es.linkedin.com/pulse/los-sistemas-distribuidos-la-colaboraci%C3%B3n-en-era-romo-turco>

Villarreal, D. A. (2023). La praxis de la transparencia como elemento que contribuye al Trabajo Social. <https://doi.org/10.35537/10915/156791>.

Unidad 5. Las TIC´s y el Comercio Electrónico (e-commerce)

Objetivo:

Analizar los sujetos y el manejo de las herramientas electrónicas, así como su proceso para determinar las ventajas y desventajas del comercio electrónico.

5.1 Sujetos y Características del Comercio Electrónico

5.1.1 Concepto

Un concepto amplio del comercio electrónico se encuentra en los Servicios de Sociedad de la Información; la Comisión Europea define este comercio como “cualquier actividad en la que las empresas interactúen y realicen negocios electrónicamente con clientes, entre sí o con los gobiernos.” (Paredes & Velasco, 2014)

En una definición más simple o resumida, se refiere a: “Cualquier intercambio comercial en el que dos partes se comunican electrónicamente, prescindiendo así de la necesidad de un contacto físico directo o intercambio en persona”.

No obstante, estas son sólo definiciones técnicas o descriptivas, las cuales a menudo, no logran comprender la esencia del comercio electrónico, que en la práctica puede interpretarse como un caso en el que las necesidades de intercambio se satisfacen de manera digital, así como de las nuevas tecnologías se unen para cambiar de manera revolucionaria la forma en la que se manejan los negocios.

De acuerdo con la Ley de Servicios de la Información y de Comercio Electrónico “los servicios contemplados en esta Ley, normativa son aquellos que se ofrecen o entregan de manera remota, a menudo con costos asociados, electrónicamente, sobre todo, a petición individual del destinatario.” (Paredes & Velasco, 2014)

De acuerdo a la Ley de Igualmente incluyen los servicios no remunerados de sus

receptores, cuando constituyen una actividad económica para quien presta sus servicios”.

Todo esto, está sobrepasando las antiguas estructuras jerárquicas, así como erradicando las barreras divisionales entre empresas, todas las existentes, así como las relaciones entre suministradores y clientes. Esto les permite seleccionar a los proveedores de mayor calidad, independientemente de su ubicación geográfica, para así, vender o comprar en un mercado internacional.

Los servicios que se ofrecen son:

- Contratación de bienes o servicios electrónicos.
- Organizaciones y gestiones de subastas de manera electrónica: en mercados y/o centros comerciales virtuales.
- Suministros de información.
- Servicios que el usuario puede elegir en línea, con la distribución de contenidos solicitados previamente
- Gestión de compras por parte de personas.
- Envío de comunicaciones. (Paredes & Velasco, 2014)

5.1.2 Historia y Evolución del Comercio Electrónico

Para hablar del origen del comercio electrónico, es importante resaltar que se remonta a principios de la década de 1920 en Estados Unidos, siendo este el lugar donde recién se lanzó la creación de un nuevo modelo de venta: la venta por catálogo, este nuevo método de venta permitía a los clientes visualizar algunas características de los productos mediante fotografías, esto evitaba el desplazamiento hasta el local físico de ventas. (GONZÁLEZ, 2021)

Es por ello, que, este método presenta ventajas demasiado grandes para los vendedores suponía un mayor nivel de comunidad el poder acceder a un público rural, quienes no se encontraban cerca del local físico de venta. Con la llegada del teléfono, así como de las tarjetas de crédito; se realizó un gran cambio en este modelo de

venta, impulsando de una manera más rápida y eficaz. (Lynkoo, 2012)

Todo lo anterior sirve como precedente, pero el verdadero inicio del comercio electrónico llega en los años 60 cuando aparece EDI (Electronic Data Interchange o intercambio electrónico de datos). EDI es un formato electrónico que sirve como sustituto de los archivos en papel. Esto agiliza mucho las transacciones de las compañías, ya que les permitió ahorrar tiempo y costes a la vez que les facilitaba la forma de transmitir datos tales como órdenes de compras, albaranes o facturas (Marketing4eCommerce, 2020)

5.1.3 Principales Empresas en el Comercio Electrónico.

1.- **eBay** es una plataforma conocida mayormente por las ventas y subastas siguiendo un modelo de negocios C2C, aunque también es utilizada por algunos vendedores, como canal de ventas, y al operar en una gran cantidad de países se pueden realizar transacciones locales, regionales, nacionales o internacionales. (González, 2021)

Los orígenes de este gigante del comercio electrónico se remonta al año 1995, Pierre Omidyar, que por entonces era un programador informático, decidió crear un portal para compradores y vendedores, estos a su vez realizarán intercambios de forma segura, ya que era mucha la desconfianza a la hora de comprar por internet esta era mayor que la que existe actualmente, por lo que implicaba un gran desafío. Inicialmente este portal web se llamó "Auction Web".

Inicialmente el propósito de esta web era usarla como un hobby durante los fines de semana para tener unos ingresos extra, pero después de su primera venta el volumen de compradores aumentó.

Después de tiempo cambió su cuenta de internet, pasó de pagar mensualmente 30\$ a pagar 250, por lo que tomó la decisión de comenzar a cobrar a los usuarios por sus transacciones con el fin de costear el mantenimiento de la página, a lo que los usuarios accedieron, lo que permitió que la plataforma creciera aún más, lo que llevó

a Pierre Omidyar a contratar su primer empleado quien fue, Chris Agarpao.

A principios de 1996 Auction Web creció hasta alcanzar un volumen de negocio de más de 7,6 millones de dólares e instauró su primer presidente, Jeffrey Skoll para aumentar el crecimiento de la plataforma de comercio electrónico, Jeffrey Skoll fue el presidente de eBay hasta 2001 y, actualmente es una de las personas más adineradas del planeta.

Luego de unos años después, durante un viaje que hizo a California, Pierre Omidyar tomó la decisión de actualizar el nombre de la plataforma por “eBay” tras haber logrado verdaderas hazañas, un claro ejemplo sería la creación de un foro con el fin de mejorar su confianza con los usuarios de la plataforma, alcanzaron su venta número 1 millón (un juguete de la serie Barrio Sésamo) con esto hizo que se sumarán un total de 2 millones de subastas en la página.

2.-Mercado Libre: El cofundador de esta compañía fue Marcos Galperin, empresario argentino quien junto un equipo de empresarios de la Universidad de Stanford y en el año de 1999 crearon el proyecto de Mercado Libre. Entre 1999 y 2000 varias empresas participaron en la inversión de esta y fueron Goldman Sachs, Hicks, JP Morgan Partners, Flatiron Fund, GE Equity, Tate y Furst, Fondo CRI Banco Santander Central Hispano y Muse. (DE PIERO, 2019)

Mercadolibre firmó un acuerdo con eBay en el año 2001, en el cual se acordó que este se convertiría en su principal accionista. Este también se asoció con Ibazar de Brasil, y esta empresa consiste en brindar un servicio gratuito de anuncios que permitía a las personas comprar, vender o intercambiar servicios y productos.

En sus primeros años la empresa pasó por una crisis llamada “Puntocom” que afectó de manera significativa con una baja pronunciada en las acciones, esto pudo hacer que la empresa estuviera a punto de quebrar. La cual la pudo pasar e inició un proceso de crecimiento el cual ha llegado hasta la actualidad.

Posteriormente, esta compañía desarrolló una herramienta llamada “Mercado pago”,

usada por personas físicas o jurídicas colectivas; esta herramienta ofrece distintas formas de pago, como internet y/o locales físicos.

3. **Alibaba:** es una empresa creada en China en el año 1999, uno de sus principales negocios es la plataforma e-commerce Alibaba esta se diferencia de las otras por que se dedica al comercio mayorista, reuniendo a fabricantes e importadores de diversos países; este sigue un modelo Business-to-business.

Su fundador es Jack Ma, este comenzó pidiendo un préstamo de 2000\$ y con esto comenzó a crear una compañía la cual llamo China Pagés, este consistía en reunir Información de diversas empresas chinas y luego de esto traducirlas a inglés para después publicarlas en Internet, pero esto de manera virtual. Al principio tuvo algunos contratiempos pues ninguna compañía quería colaborar con él, esto por que no le veían ningún potencial. Luego de tiempo consiguió lograr cierto éxito. La idea principal de este era crear un mercado virtual esto para que fabricantes y mayoristas abrieran sus horizontes al mercado global.

4. **Amazon:** Es la principal plataforma de ventas más importante del mundo ya que esta realiza todas sus transacciones de manera virtual.

Esto se remonta al año 1994, su fundador Jeff Bezos crea una empresa llamada Cadabra. Después de varios errores hacia el nombre de la empresa su fundador apoyado de su esposa, decidió cambiar el nombre.

Mostraron interés en una alternativa la cual era "Relentless.com" y el mes de septiembre del año 1994 registró esta URL. Al poco tiempo empezó a buscar trabajadores, su principal trabajador fue Shel Kaplan, este es considerado como el cofundador de esta plataforma. Después de tiempo aún los inversores estaban reacios al invertir en la plataforma pues no veían beneficios, aunque su fundador los convenció de para que le dieran un voto de confianza. Y para el año 1999 expandió su catálogo incluyendo aún más productos que fueran útiles y agradables a los consumidores.

5.1.4 Regulaciones y Marco Legal

En diciembre de 1996, se redactó el texto en el Comité de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. “Ley Modelo” (Comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional) la cual contiene Contratos electrónicos y directrices jurídicas; estas facilitan la ejecución de lo antes mencionado, impidiendo el uso de herramientas como el correo electrónico, u otras.

La manifestación de voluntad en esta materia deberá formalizarse en documento escrito, firmado a mano, debiendo presentarse el documento original para garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones derivados de ella. Dado que estos mensajes electrónicos no están soportados en papel y su uso no cumple con los requisitos formales establecidos por la legislación nacional respecto a contratos e instrumentos legales, estos requisitos legales actúan como un medio de discriminación contra las comunicaciones electrónicas. Los sustentados en el papel al rechazar su validez. El reconocimiento legal del comercio electrónico comenzó con el establecimiento de un marco legal unificado y reconocido internacionalmente.

La Ley Modelo establece disposiciones que hacen realidad el principio de neutralidad tecnológica, dando a las comunicaciones la misma base jurídica que el derecho tradicional proporciona a las manifestaciones de intención expresadas por otros medios. Por otra parte, no pretende regular las relaciones de comercio electrónico en un sentido técnico (por ejemplo, en el sentido de determinar qué tecnologías deben utilizarse en las relaciones de comercio electrónico o con qué fines). Además de las Reglas Generales (Artículo 1-14), cuatro casos están regulados por documentos estándar. comercio electrónico; El orden nacional de electrónica, estándares contractuales y estándares contractuales se gestiona mediante estándares para voluntad y sectores especiales.

El 8 de junio 2000 La Unión Europea, el Consejo Europeo y el Consejo Europeo de Comercio y el Consejo Europeo respecto al Consejo de Consultoría de Protección, el comercio electrónico asegura la libre movilidad dentro de la Unión Europea y la libre

circulación de información y servicios sociales.

Al mismo tiempo, existe una declaración conjunta de la Unión Europea y Estados Unidos que reconoce la necesidad de un enfoque coordinado y acordado a nivel internacional para el comercio electrónico, a través de la cooperación con diferentes foros multilaterales sobre comercio electrónico, incluidas la OCI, la OCDE, la OMC y la CNUDMI. Esta declaración define al gobierno como el proporcionador de un marco jurídico, promoviendo así un entorno competitivo, en el que este pueda prosperar y garantizar su protección, como la Ley, protección del consumidor, seguridad nacional y la prevención del fraude. Dentro de los marcos legales establecidos por el gobierno, los objetivos de interés común son el resultado de acuerdos entre la industria y otras partes del sector privado en códigos de conducta, acuerdos estándar, recomendaciones, etc. internacionales o mutuamente compatibles. se puede especificar.

En el caso de México esta consolidación en la nueva Ley Modelo, se realizó basada en la modificación de la Ley, publicada el 29 de mayo de 2000. La tercera reforma y la redacción de libros adicionales

El Partido de Acción Popular fue sometido a la Cámara de Diputados. A partir de la lectura de la nota explicativa se desprende claramente que la reforma en cuestión tiene como objetivo regular el comercio electrónico en las transacciones comerciales de acuerdo a lo ya establecido en la conocida Ley Modelo de Derecho México.

Operaciones comerciales. La reforma del comercio electrónico incluye reformas y adiciones a cuatro leyes federales: (*Código Civil Federal*, 2024)

- 1) Código Civil Federal.
- 2) Derecho mercantil
- 3) Normas Federales de Procedimiento Civil.

4) Ley federal de protección de los derechos del consumidor

En el Código Civil Federal se modifican los artículos 1803, 1805 y 1811, y se agrega el artículo 1834. Además, se revisan los Artículos 80 y 1205 de la Ley de Comercio, el segundo título del Volumen 2 se renombra como Comercio Electrónico, y se incluyen los Artículos 89 a 94 y el Artículo 1298 (a). También se introduce el artículo 210-A en el Código Federal de Procedimientos Civiles. Se reforma el artículo 128 de la Ley Federal de Protección de los Derechos del Consumidor, añadiendo el cap. Artículo VII del artículo 1, artículo IXa del artículo 24 y regla 76a Derechos del consumidor en transacciones realizadas por medios electrónicos, ópticos u otras tecnologías VIIIa. Luego discutimos las características de la reforma legal.

Déjame explicar:

- a) Integrar las nuevas disposiciones sobre comercio electrónico en la legislación vigente de esta manera evitando la aplicación de una ley especializada al respecto.
 - b) Aplicar las nuevas normas a todas las actividades empresariales excepto los catálogos privados, que describen cada actividad empresarial a la que se aplican las normas anteriores.
 - c) Se establece el carácter "expreso" de la expresión de opinión por medios electrónicos.
 - d) Igualdad estructurada entre documentos digitales y físicos.
 - e) Comprender el EDS como mecanismo de manifestación de deseo de los contratistas en el comercio electrónico.
 - f) Intervención del notario en la celebración de un contrato por vía electrónica.
- (ADMIN, 2023)

Desde la década pasada, se ha notado un incremento en el flujo económico esto producido por el comercio electrónico y actualmente, se ha quintuplicado.

Estas actividades, son un factor sobresaliente para la mejora económica de cualquier país. Por lo tanto, a medida que surgen nuevas formas de celebrar eventos

comerciales, también surge la necesidad de regular estos eventos.

El Comité de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional ha desarrollado una ley modelo sobre contratos electrónicos, implementando medidas legales y regulatorias en este ámbito. El siguiente paso es agregar este principio legal a nuestra legislación desde la perspectiva de la reforma legislativa, por el hecho de que es importante desarrollar transacciones electrónicas en programas sociales, sociales y educativos en México.

El resultado es económico y de conocimiento, porque la sociedad desarrollará una buena calidad de vida. Debe mencionarse que nuestro país aún está lejos de ser la mejor situación por seguridad mediante la implementación de la ley de las transacciones. Por ende, es crucial lanzar campañas de información sobre el comercio electrónico, con un enfoque especial en medidas para prevenir ser víctimas de delitos como el robo de identidad y el fraude.

5.2 Seguridad y Políticas de Uso.

Se encontró que la seguridad dentro del e-commerce abarca toda la extensión de ciberseguridad, las cuales tienen como función principal garantizar la protección en cualquier transacción de compras o de venta en internet.

Esto implica seguir ciertos requisitos, directrices y regulaciones a nivel mundial, lo que permite a las personas llevar a cabo transacciones de compra y venta en línea de manera eficiente y segura. Esta necesidad surge porque al realizar compras en línea, compartimos información sensible que debe protegerse adecuadamente debido a la presencia de datos personales como nombres, direcciones de correo electrónico, domicilios e incluso información de tarjetas bancarias.

Y así, las políticas de seguridad dentro de un entorno digital definen a las medidas de seguridad como parte crucial para poder determinar las responsabilidades de los usuarios, así como su correcto procedimiento para la gestión de los incidentes, así como la respuesta a posibles amenazas en contra de una seguridad dentro de las

TICS. (Conekta, 2023)

Llegando a la conclusión la seguridad dentro de las TICS hace referencia a un conjunto de estrategias, las cuales tienen como finalidad garantizar y proteger la integridad de los propios sistemas, así como sus usuarios. (SMOWLTECH, 2023)

5.2.1 Legislación y Regulaciones de Protección de Datos en Comercio Electrónico.

A lo largo del territorio mexicano, la legislación lo que ha buscado es fomentar un entorno seguro y confiable para el e-commerce, esto a partir de normas y regulaciones con la finalidad de garantizar la confianza, seguridad y la protección de consumidores, así como de vendedores.

En México, es importante estar al tanto de las regulaciones, leyes y normativas relacionadas con el comercio electrónico, como las siguientes:

1. Norma Mexicana de Comercio Electrónico (NMX-COE-001-SCFI-2018)

Publicada el 30 de abril de 2019. Esta normativa establece disposiciones para individuos o empresas que realicen actividades comerciales utilizando tecnología. (NMX-COE-001-SCFI-2018, 2019)

2. Ley Federal de protección al consumidor

Su principal objetivo es la protección y fomentación de los derechos y cultura, así como la procuración de equidad y sustento jurídico en las relaciones entre vendedores y consumidores. (*Ley Federal De Protección Al Consumidor*, 2012)

3. Ley de protección de datos personales en posesión de particulares.

regula el manejo de información personal tanto para empresas como organizaciones. En el ámbito del comercio electrónico, es esencial llevar a cabo un manejo adecuado, analítico y regulado de los datos, en cumplimiento con la

ley.(CALDERÓN, 2010)

4. Código de comercio y código civil federal

El Código de Comercio y el Código Civil Federal contienen disposiciones generales que son relevantes para el comercio electrónico, abordando aspectos como contratos, responsabilidades y obligaciones. (*Código Civil Federal, 2024*) (*Código De Comercio, 2000*)

5.2.2 Ciberseguridad en Transacciones Electrónicas

La seguridad cibernética desempeña un papel fundamental en la protección de las transacciones en línea, contribuyendo a mantener la confianza en el comercio electrónico. Es crucial adherirse a las mejores prácticas y mantenerse vigilante ante posibles amenazas

La importancia de la ciberseguridad se refiere a las medidas y prácticas las cuales protegen las transacciones electrónicas contra amenazas como el robo de datos. La prevención del fraude y el acceso no autorizado son elementos clave para fomentar la confianza y seguridad en las transacciones en línea, permitiendo a las personas comprar y vender productos y servicios con tranquilidad.

Una medida fundamental es garantizar la seguridad cibernética en las transacciones electrónicas, donde la protección de datos personales juega un papel crucial en la salvaguarda de la información personal y financiera. Además, la prevención del fraude ayuda a detectar y evitar actividades fraudulentas como el robo de identidad y el uso indebido de tarjetas de crédito. Por último, la seguridad contribuye a generar confianza entre los consumidores en las plataformas de comercio electrónico. (Restrepo, 2023)

Algunas recomendaciones para la buena práctica en transacciones electrónicas son:

- Utilizar conexiones seguras al realizar compras en línea.
- Contar con antivirus actualizado

- No compartir contraseñas, ni mucho menos, información confidencial por correo electrónico o mensajes no seguros. (*MARKETING TEAM, 2024*)

5.2.3 Políticas de Privacidad y Protección de Datos en el Comercio Electrónico

Las políticas de privacidad y protección de datos son fundamentales en el ámbito del comercio electrónico, ya que abordan la forma en que las empresas recopilan, almacenan, utilizan y comparten la información personal de sus clientes

Las políticas deben de ser de un fácil acceso, comprensibles y asequibles. Por ejemplo, las empresas tienen como obligación comunicar a cada usuario sobre la forma en cómo se recolectan sus datos personales y con qué objetivo se hace. Implementando medidas de seguridad correctas, por ejemplo, el cifrado de datos.

Los usuarios tienen la capacidad de salvaguardar sus derechos, como el derecho de acceder, corregir o eliminar su información, y las políticas de privacidad deben detallar cómo ejercer estos derechos. (*Restrepo, 2023*)

5.2.4 Normativas Internacionales Sobre el Comercio Electrónico

El comercio electrónico es una componente fundamental de la economía digital, y la regulación a nivel global juega un papel crucial en la creación de un marco legal robusto para su funcionamiento. (*CNUPDMI, 2023*)

Basándonos en la CNUDMI, esta organización creó normativas con el propósito del fácil acceso de los medios electrónicos dentro del e-commerce, algunas normas que logramos encontrar son las siguientes:

Ley sobre el comercio electrónico de 1996: Esta normativa tiene establecidas normas para controlar información electrónica, de una manera equitativa, tomando en cuenta

ciertos valores como la igualdad, no discriminación o imparcialidad electrónica

- Ley sobre las firmas electrónicas: Creada con la principal finalidad el uso de las firmas electrónicas
- Ley sobre Documentos Transmisibles electrónicos en 2017: Se encontró que esta ley tiene la finalidad el facilitamiento del uso de documentos y títulos transmisibles en línea
- La normativa sobre la utilización y reconocimiento transfronterizo de la gestión de la identidad y servicios de confianza en 2022: Tiene como objetivo establecer criterios para la identificación en línea de individuos y empresas, asegurando la veracidad de los datos. (CNUPDMI, 2023)

5.2.5 Responsabilidades Legales de los Proveedores de Servicios en la Web.

Hoy en día, es de suma importancia que los proveedores de servicios cumplan con sus obligaciones legales, teniendo en consideración el desarrollo del mercado digital, así como la protección de los derechos de los usuarios. Algunos aspectos clave que podemos considerar son los siguientes:

1. Marco Legal de los Servicios en Línea:

El comercio electrónico y los servicios digitales han experimentado un crecimiento significativo, especialmente después de que la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional estableciera normativas modelo para regular el comercio electrónico, considerando las responsabilidades de los proveedores de servicios en línea.

En nuestro territorio mexicano, encontramos a la “Ley Federal del Derecho de autor”, y comparte la misma finalidad con la CNUDMI el cual es proteger a los proveedores, así como a los compradores.

2. Actores que participan en transacciones en línea

Incluyen a los proveedores de servicios en la web, quienes desempeñan un papel crucial, esto incluye:

- **Suministradores de Contenidos y Servicios Digitales:** Actúan como socios contractuales directos o intermediarios.
- **Profesionales y Empresas:** Que ofrecen servicios en línea, pero no están cubiertos por ciertas regulaciones.

3. Obligación contractual:

Los prestadores de servicios dentro del e-commerce pueden adquirir una responsabilidad contractual por medidas de calidad y el cumplimiento de la prestación de servicios. Esto incluye desde la entrega de contenidos digitales hasta la intermediación en transacciones. (SANTISTEBAN & INSTITUTO DE DERECHO IBEROAMERICANO, 2023)

5.3 EI AMIPCI y CNUDMI

5.3.1 Reunión Con Asociación Mexicana De Internet (AMIPCI):

La AMIPCI es una Asociación Mexicana de Internet sin fines de lucro en México que garantiza el desarrollo y uso de Internet en México, así como la implementación y el uso de tecnologías digitales. AMIPCI trabaja conjuntamente con empresas, gobierno y sociedades civiles para así impulsar políticas y prácticas relacionadas con la implementación y el uso de tecnologías digitales en el uso de Internet y las nuevas tecnologías. Es el punto de partida en temas fundamentales para el desarrollo, crecimiento e implementación de proyectos normativos en materia de política pública, donde se trabaje de forma colaborativa en la eficiencia y competitividad del país.

La AMIPCI se encarga de la realización de actividades que respalden el desarrollo del internet y las nuevas tecnologías digitales en todo México. Incluyendo la investigación y la publicación de datos sobre el uso seguro de Internet, el uso de prácticas seguras en línea, la colaboración con el gobierno mexicano y otras organizaciones para crear

políticas relacionadas con el Internet, la organización de eventos y reuniones para fomentar el uso responsable y seguro de las tics. También intercede por una inclusión digital, garantizando la protección de los derechos en línea de cada uno de sus usuarios. (Asociación de Internet MX, 2020).

5.3.2 Asociación de Internet MX:

Integran a nuevas empresas que realicen cualquier actividad en línea, con el objetivo principal de realizar un trabajo de forma conjunta y activa, en temas que influyan en materia del internet, en beneficio y causa de todas y cada una de las empresas que lo conforman. (Asociación de Internet MX, 2020).

5.3.3 Propósito de la AMIPCI:

Ser representante de las empresas para guiar sus interés, encaminados a un desarrollo autónomo, responsable, confiable y ético, brindando un impacto real dentro de la colectividad. (Asociación de Internet MX, 2020)

5.3.4 Valores de la AMIPCI:

- Experiencia
- Neutralidad
- Influencia
- Inclusión
- Innovación

(Asociación de Internet MX, 2020)

5.3.5 Principios de la AMIPCI:

1. Internet libre y abierto:

Brindar internet de alta calidad y de fácil acceso que permita a los usuarios elegir

cuándo, cómo y dónde consumir el contenido que desean.

2. Establecer infraestructura y abordar la brecha de información:

Garantizar un ambiente apropiado para poder eliminar la regulación excesiva y así permitir la expansión de infraestructura, causando el cierre de la brecha digital.

3. Derechos:

Ofrece un internet libre de censura como herramienta para crear y dar forma a una sociedad informada y crítica.

4. Privacidad y protección de datos:

Un internet que apoye la privacidad, protección y seguridad de los datos de los usuarios y que se garantice la transparencia del procesamiento de datos por parte de todos los proveedores.

5. Flujo de datos gratuito a través de fronteras:

Asegurar el intercambio de información entre países a través de intermediarios para adoptar estándares nacionales que no impidan el flujo de datos libre, informado y seguro de cada usuario.

6. Ciberseguridad:

Brindar internet que sirva como herramienta de apoyo para la seguridad de todos los usuarios y de su contexto, sin perjudicar sus derechos esenciales. Lo antes mencionado, hecho bajo un enfoque de prevención, contención y respuesta a hechos.

7. Datos confiables del Estado:

Promover la implementación de herramientas para datos abiertos que garanticen la transparencia del Estado, así como la innovación, implementación e involucramiento de los ciudadanos en el internet.

8. Neutralidad tecnológica y Competencia:

Impulsar la integración y trabajo en equipo con cada opción tecnológica disponible y la justa competencia, en materia de equidad de condiciones en los mercados, como: proveedores, calidad y diversidad de bienes y servicios digitales, en beneficio de una libre e informada elección de los usuarios, públicos y privados.

9. Neutralidad de la red:

Las empresas tendrán como responsabilidad, brindar el respeto necesario para lograr concretar la idea de una estructura original y correcta del internet de inicio a fin, sin que se obstaculice el flujo de datos entre los usuarios, sin embargo, la única excepción será la calidad del servicio.

10. La economía digital:

Promover el desarrollo, uso e innovación de nuevas y mejores tecnologías para servir a la sociedad a través de un enfoque ético y regulatorio, incluyendo inteligencia artificial, aprendizaje automático y validación de nuevos insumos digitales.

(Asociación de Internet MX, 2020)

5.3.6 Socios de la AMIPCI:

- | | |
|------------------|---------------|
| Baker Mackenzie. | · Shopify |
| · CINCEL | · NIC MÉXICO |
| · Computrabajo | · Ópticas Lux |
| · Huawei | · Amazon |
| · Cloud | · Andrea |
| · Axtel | · Ansley |
| · Matterkind | · Aws |
| · LTEC | |

(Asociación de Internet MX, 2020)

5.3.2 CNUDMI (NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL).

La CNUDMI es el órgano legítimo del marco de los Países Reunidos en el ámbito de la regulación cambiaria mundial. Es un organismo mundial comprometido con el cambio de la regulación cambiaria en todo el mundo.

Se trata de mejorar y proponer los principios del intercambio mundial. La discreción es un enfoque para resolver debates basado en el respeto a la ley. Utiliza jueces que son personas privadas y que son elegidos por las asambleas para tomar una decisión

restrictiva de la ley.

La discreción es igualmente un método confidencial por espectáculo y se puede suponer que es el resultado de la experiencia y la cultura que se acumula a lo largo del tiempo en un lugar determinado, en definitiva, es un tipo electivo de objetivo de la pregunta, únicamente sobre cuestiones impotentes al intercambio.

Rubén Santos Belandro, 2020. Compone que, sin duda, suponiendo que cada uno de los componentes de la intervención se dirijan a un poder solitario o estén asociados a un Estado solitario, nos encontraremos ante una discrecionalidad interna construida por el derecho de la nación, en todo caso, será global, suponiendo que existan asociaciones objetivas con unos Estados.

La CNUDMI elaboró un Reglamento Modelo sobre la Discreción Empresarial Global, que maneja todas las fases del ciclo de mediano, desde el consentimiento de intervenido al reconocimiento de ejecución de horario arbitral, el acuerdo global sobre las principales normas de partes de práctica mundial. El reconocimiento protegido de la mediación fue acogido sin precedentes por la Constitución de Ecuador, y actualmente está vigente en la Constitución de 1998. (Academia.edu)

5.3.2.1 Revisión Comparativa.

El Reglamento de Discreción e Intervención ecuatoriano, de alguna manera, supera tanto al Reglamento CNUDMI como a las disposiciones del entendimiento de mediación de las partes, cuando dicha mediación ocurre dentro del ámbito ecuatoriano, considerando que, como se ha expresado, la ley actual percibe la pertinencia de dichas normas".

Lo más destacado del Reglamento de Discreción de la CNUDMI es el ámbito de utilización de las normas, el Reglamento de Mediación e Intervención es el que

administra la mediación, igualmente consensuada por las partes registradas en soporte papel, que se produzca dentro del territorio ecuatoriano. (Bustamante, 2011b)

5.3.2.2 El Endeudamiento en Nasa como Potencial Trabajo Futuro de la CNUDMI.

La globalización monetaria provoca el desarrollo de agrupaciones (organizaciones), que recurren a la producción de auxiliares en diversos Estados. Esta realidad empresarial, que hace que surjan muchos casos de quiebra cruzada por la oposición de las agrupaciones, la preocupación por la viabilidad de las directrices, impulsa a solicitar un sistema normativo que permita conocer el tratamiento que la agrupación obtendrá con motivo de la finalización de al menos uno de sus individuos y que las técnicas se creen de la manera más idónea. (Juan, 2005)

5.3.2.1 Tratamiento Jurisprudencial Próximo de la Quiebra de la Agrupación

En su proposición, INSOL, se siente libre a las prácticas imaginativas, llamadas, "arreglos patrimoniales normales", que adivina una derrota de límite legal y presenta sus bancos al cumplimiento posible de sus casos, a través del patrimonio conjunto.

La presencia de la agrupación frente a los prestamistas, que la han gestionado "como un elemento monetario solitario"; una vinculación tan cercana de los ejercicios de la agrupación que su pensamiento unitario ayudará a todos los bancos.

La conexión entre las ventajas y los inconvenientes del tratamiento unitario se inclina hacia lo anterior. La presencia de una "apropiación indebida", de los recursos de una sustancia para sostener otra. (Juan, 2005)

Cuestionario

1.- ¿En qué consiste el comercio electrónico?

- a) Interacción entre empresas y consumidores sin contacto físico directo, incluyendo suministros de información, así como la contratación de bienes y servicios.
- b) El comercio electrónico es simplemente enviar correos electrónicos relacionados con negocios.
- c) El comercio electrónico se trata de intercambiar archivos digitales entre empresas

2.- En qué año se dio origen el comercio electrónico

- a) 2000
- b) 1890
- c) 1995

3.- Son dos empresas pioneras en el comercio electrónico

- a) Alibaba y Amazon
- b) eBay y Mercado Libre
- c) Disney+ y Spotify

4.- ¿Cuáles son las leyes federales y reformas que incluye la reforma del comercio electrónico?

- a) Ley de Protección de los Derechos de los Animales Domésticos y la Reforma del Sistema de Pensiones.
- b) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Ley Agraria
- c) Código Civil Federal, Derecho Mercantil, Normas Federales del Procedimiento Civil y Ley Federal de Protección de los Derechos del Consumidor

5 -Uno de los importantes puntos de la ciberseguridad es el robo de datos.

- a) Verdadero
- b) Falso

6 -La Ley Federal de protección al consumidor se refiere a cuidar y procurar la relación de los consumidores del comercio electrónico

- a) Verdadero
- b) Falso

7.- ¿Cuál es el principal objetivo de la AMIPCI?

- a) Promover el uso adecuado del internet en un determinado territorio.
- b) Promover el uso y desarrollo del internet en México.
- c) Regular el acceso a internet.

8.- ¿Cuáles son las actividades que realiza la AMIPCI para garantizar el desarrollo de Internet y las tecnologías digitales en México?

- a) Investigación y publicación de datos, colaboración con el gobierno y organización de eventos.
- b) Venta de equipos de cómputo para satisfacer las necesidades de los clientes en México.
- c) Fomentar el libre acceso al interne

9. ¿Cuál de las siguientes áreas está cubierta por la Convención de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)?

- a) Contratos de arrendamiento internacional
- b) Contratos de compraventa internacional
- c) Contratos de servicios domésticos

10. ¿Cómo contribuye la CNUDMI a la armonización y unificación de las leyes comerciales a nivel internacional?

- a) Estableciendo un sistema de leyes únicas para todos los países miembros
- b) Proporcionando un marco legal comúnmente aceptado y reconocido
- c) Promoviendo la competencia desleal entre los estados miembros

Respuestas

- 1. A
- 2. C
- 3. B
- 4. C
- 5. A
- 6. B
- 7. B
- 8. A

9. B

10.B

Referencias

- Asociación de Internet MX. (2020, 07 10). *Conoce a nuestros Socios*. Asociación de Internet MX. Retrieved March 30, 2024, from <https://www.asociaciondeinternet.mx/>
- Bustamante, a. c. d. (2011d). *Las reglas del arbitraje de la cnudmi frente al arbitraje del sistema ecuatoriano*. *ius humani*, 2, 147-176. <https://doi.org/10.31207/ih.v2i0.16>
- De Piero, v. (2019, 09 20). *El nuevo comercio digital: mercado libre*. escuela de economía y negocios. Retrieved 2024, from <https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/1117/1/TFPP%20EEYN%202019%20dpv-dmmj.pdf>
- Fernández, e., & medina, j. (2018). *comercio electrónico*. universidad de pamplona. retrieved 03, 2024, from https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portaIig/home_109/recursos/octubre2014/administraciondeempresas/semestre9/11092015/comercioelectronico.pdf
- González, a. (2021). *Historia de las grandes plataformas del comercio electrónico*. amazon seller. retrieved 2024, from <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/48094/tfg-j-252.pdf?sequence=1&isallowed=y>

González, f. a. (2021, julio). *grado en comercio*. google académico. retrieved marzo 4, 2024,

from <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/48094/tfg-j-252.pdf?sequence=1&isallowed=y>

Juan, s. g. (2005d). *la insolvencia de los grupos como posible labor futura de la cnudmi*.

From: <https://docta.ucm.es/entities/publication/9a13cf0d-764e-4c1f-bdfc-ea8c2ccbcbd2>

Lara, j. c., & vera, f. (n.d.). *Responsabilidades de los prestadores de servicios de internet*.

derechos digitales. retrieved 03, 2024, from <https://derechosdigitales.org/wp-content/uploads/pp03.pdf>

Modulo comercio electronico. (n.d.). universidad de pamplona. retrieved march 11, 2024,

from https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portaIig/home_109/recursos/octubre2014/administraciondeempresas/semestre9/11092015/comercioelectronico.pdf

Paredes, e., & Velasco, m. e. (2014, 10 14). *comercio electrónico*. universidad de

pamplona. retrieved 0 14, 2024, from https://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portaIig/home_109/recursos/octubre2014/administraciondeempresas/semestre9/11092015/comercioelectronico.pdf

Síntesis curricular de los autores

	<p>Monroy Cruz Carlos</p> <p>Tengo 20 años, soy originario de Ixtlahuaca, Estado de México.</p> <p>Actualmente soy estudiante de la licenciatura en derecho de 2° semestre, en el centro universitario UAEM Atlacomulco.</p> <p>Estudie la preparatoria en la Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal de Ixtlahuaca</p> <p>Escogí la carrera de Derecho porque me llama mucho la materia Penal, es algo que me apasiona y me gustaría poder contribuir en el desarrollo de nuestro país.</p>
	<p>Arellano Gonzales Ailín Sofia</p> <p>Tengo 19 años, originaria de Santa Lucia, Temascalcingo.</p> <p>Actualmente soy estudiante del Centro universitario UAEM Atlacomulco de la licenciatura el Derecho.</p> <p>Soy Técnico en Informática, egresada del CBT Lic. Mario Colin Sánchez, Atlacomulco.</p> <p>Cuento con conocimiento en computación, programación, y diseño de base de datos.</p>

	<p>Marcos de Jesús Miguel Ángel</p> <p>Tengo 18 años, actualmente vivo en Ejido del Tunal Nenaxi, San Felipe del Progreso.</p> <p>La preparatoria la estude en la Universidad de Atlacomulco.</p> <p>Actualmente me encuentro estudiando en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco, la licenciatura en Derecho.</p> <p>Escogí esta carrera ya que me gusta darle a las personas lo que les corresponde, en un futuro me gustaría poder ser un abogado en el ámbito penal.</p>
	<p>Gonzales Pérez Valeria</p> <p>Tengo 18 años, soy originaria de San Juan Jalpa Centro, San Felipe del Progreso, EDO de México, actualmente soy estudiante de la licenciatura en derecho de 2 semestre, en el centro universitario UAEM Atlacomulco.</p> <p>Estudí la preparatoria en un Telebachillerato Comunitario Núm. 406 en mi comunidad San Juan Jalpa Centro, San Felipe del Progreso. Cuento con los conocimientos básicos de preparatoria.</p> <p>Escogí la carrera de derecho porque me llama la atención lo relacionado a los casos prácticos, ayudar a la gente y especializarme en el ámbito penal.</p>

	<p>Sanabria Santiago Mary Carmen</p> <p>Tengo 19 años, soy originaria de Atlacomulco, Estado de México Egresada de CBT Lic. Mario Colín Sánchez Atlacomulco, obtuve un título en la carrera técnico en mercadotecnia.</p> <p>Actualmente soy estudiante de la licenciatura en derecho curso el 2º semestre, en el centro universitario UAEM Atlacomulco esperando terminar satisfactoriamente los estudios en este centro de universitario, así como el alcance de metas personales, profesionales de la licenciatura antes mencionada.</p>
	<p>Gaspar Martínez Ximena</p> <p>Tengo 18 años de edad. Soy egresada de la Universidad Autónoma del Estado de México Plantel "Isidro Fabela Alfaro" de la Escuela Preparatoria; actualmente me encuentro cursando el segundo semestre de la Licenciatura en Derecho en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco, Estado de México.</p> <p>Elegí estudiar de licenciatura porque me apasiona el derecho y su impacto en la sociedad México ofrece un entorno legal diverso y dinámico que me permite explorar áreas como el derecho penal, constitucional o internacional,</p>
	<p>Alvarado Hernández Diego Isai</p> <p>Tengo 18 años, soy originario de Santa María Citendeje, EDO de México.</p> <p>actualmente soy estudiante de la licenciatura en Derecho 2 semestre, en el centro universitario UAEM Atlacomulco. Estudié la preparatoria CBT Licenciado Mario Colín Sánchez Atlacomulco Escogí la carrera de derecho porque a me llama la atención el hecho de en teoría defender a los justos y tener participación en el ámbito político.</p>

 A color photograph of a young man with dark hair, wearing a white baseball cap with a logo and a light-colored t-shirt. He is looking directly at the camera with a neutral expression.	<p>López Sánchez Diego</p> <p>Tengo 19 años, soy originario de San Felipe del Progreso, EDO de México.</p> <p>actualmente soy estudiante de la licenciatura en Derecho 2 semestre, en el centro universitario UAEM Atlacomulco.</p> <p>Estudie la preparatoria en EPOANSFP, San Felipe del progreso.</p> <p>Escogí la carrera de derecho porque me llama la atención en teoría y porque estoy de acuerdo con promover la justicia e igualdad, defender a los justos y porque es esencial para defenderme en la vida social y política.</p>
 A black and white portrait of a young woman with dark hair, wearing a white collared shirt. She is looking slightly to the right of the camera.	<p>Blas de Jesús Monserrat</p> <p>Estudiante de la carrera de Derecho en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco. Egresada de la Escuela Preparatoria Ofic. No. 40 de Jilotepec Estado de México.</p>
 A black and white portrait of a young woman with long dark hair and glasses. She is looking directly at the camera. In the background, other people are partially visible.	<p>Chávez López Fátima Karimen</p> <p>Soy estudiante de 2 semestre de la licenciatura en derecho en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco Egresé de la preparatoria Instituto Bicentenario. Escogí la licenciatura por qué me llamo la atención y aparte tiene un amplio campo laboral.</p>

	<p>Contreras Martínez Akari Harumi</p> <p>Estudiante de la licenciatura de derecho en el centro universitario UAEMex Atlacomulco.</p> <p>Egresada de la preparatoria oficial número 60, ubicada en barrio de San Juan, Jocotitlán estado de México.</p> <p>Originaria de la cabecera de Jocotitlán, Estado de México.</p>
	<p>García Martínez Edith</p> <p>Estudiante de la Licenciatura en Derecho.</p> <p>Egresada de la Escuela Preparatoria la Normal de San Felipe del Progreso Originaria de San Felipe del Progreso.</p> <p>Originaria de San Felipe del Progreso.</p>
	<p>Guzmán López Barbara</p> <p>Estudiante de la Licenciatura en Derecho del Centro Universitario de Atlacomulco. Egresada de la Preparatoria Plantel Isidro Fabela Alfaro no.9 de la UAEMex.</p> <p>Me encuentro estudiando Derecho por iniciativa de mi familia, que con el tiempo fui adquiriendo cierto gusto y es por eso que me metí a la carrera. Aparte de que se relaciona con aspectos de la sociedad.</p>
	<p>Hernández Segundo Sherlyn</p> <p>Estudiante de la Licenciatura en Derecho en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco. Egresada de la escuela preparatoria plantel "Isidro Fabela Alfaro". Originaria de Temascalcingo. Escogí esta carrera debido a que se relaciona con aspectos sociales, por otra parte, la carrera no solo permitirá conocer las leyes y normas que rigen, sino que me brindara una formación cultural.</p>

	<p>Melquiades Lara Efrén</p> <p>Soy estudiante de la Licenciatura de Derecho, actualmente me encuentro estudiando en la Universidad Autónoma del Estado de México. Decidí esta carrera porque me llamo la atención la manera de estar relacionado con la vida de las personas a través de la ley en sociedad.</p>
	<p>Navarrete Luna Dulce</p> <p>Estudiante del segundo semestre de la Licenciatura en Derecho en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco. Egresada de la Preparatoria Oficial Anexa a la Normal de Jilotepec, originaria de la Comunidad Municipio de Jilotepec.</p> <p>Escogí la carrera de Derecho por qué me gusta, por el gusto adquirido mediante mi familia y me gustaría ser muy buena abogada y contribuir a el país.</p>
	<p>Ortega Guzmán Elena</p> <p>Soy estudiante del segundo semestre de derecho en la universidad Autónoma del Estado de México UAEMÉX CU Atlacomulco.</p> <p>Soy egresada de la Escuela Preparatoria Oficial Anexa a la Normal de Ixtlahuaca y cuento con conocimientos en software básico. Estoy en iniciativa a un rango laboral enfocado en el derecho administrativo.</p>
	<p>Valencia de Aquino Jhoana</p> <p>Estudiante de la Licenciatura en Derecho en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco y me gustaría dedicarme al Derecho Internacional egresando de la carrera.</p> <p>Me gustaría ser docente y a la par ser litigante para tener conocimientos día con día, también me gustaría emprender algún negocio muy aparte de mis estudios para tener ingresos.</p>

	<p>Gregorio Miguel Consuelo</p> <p>Soy egresada de la preparatoria técnica Conalep Atlacomulco 033 con título en Técnico en Control de Calidad obteniendo un promedio final de 9.8</p> <p>Actualmente soy estudiante de la Licenciatura de Derecho en la Universidad Autónoma de México Atlacomulco cursando el segundo semestre.</p> <p>Tengo 19 años y elegí esta carrera porque me gusta analizar y debatir sobre temas de interés, dentro de mis habilidades está: La facilitación del trabajo en equipo, planificación u organización en todo momento, liderazgo, adaptabilidad y trabajar bajo presión.</p> <p>Me gusta ser una persona que hace todo con mayor anticipo puesto que no me gusta hacer las cosas de manera apresurada. Hasta el momento la carrera de derecho me ha ayudado en aprender a usar más la lógica y analizar un 70% más las cosas.</p>
	<p>Torres Santos Citlalli</p> <p>Nací en el municipio de Aculco, Estado de México, tengo 19 años. Soy estudiante de la honorable licenciatura en Derecho. Elegí esta carrera por que va de acuerdo a mis habilidades y aptitudes.</p> <p>En el transcurso de mi estadía como estudiante, por medio de todos los conocimientos que adquiero dentro y fuera del aula, me apasiona aún más la licenciatura.</p>
	<p>Sánchez Romero Guadalupe</p> <p>Me gusta que me digan lupita. Actualmente tengo 18 años y soy estudiante de la licenciatura de DERECHO LDE- 34; Graduada de la preparatoria Oficial Anexa a la A normal de San Felipe del Progreso. Estoy cursando el 2do semestre de la licenciatura de derecho, es una carrera muy compleja que tiene muchos ámbitos de aprendizaje y enseñanza.</p>



José María Ramírez Janeth

Estudiante de la licenciatura en Derecho

Egresada de la Preparatoria Oficial Anexa a la Normal de San Felipe del Progreso.

El Derecho es de mi interés ya que puedo aplicar mis habilidades y conocimientos además de que te ayuda a pensar de manera crítica y reflexiva y ofrece una amplia gama de oportunidades laborales en diferentes áreas.

Considero que el Derecho es fundamental en el mundo moderno porque proporciona un marco de normas y reglas que regulan la convivencia pacífica pues a medida que el tiempo transcurre las leyes se modifican y se ajustan a las necesidades de la sociedad.



Martínez Monroy Tania

Resido en Manto del Río, municipio de Atlacomulco; actualmente tengo 18 años de edad.

Egresada de la Preparatoria No. 9 de la UAEM "Plantel Isidro Fabela Alfaro"

Actualmente soy estudiante de la licenciatura de Derecho en el Centro Universitario de la UAEM en Atlacomulco

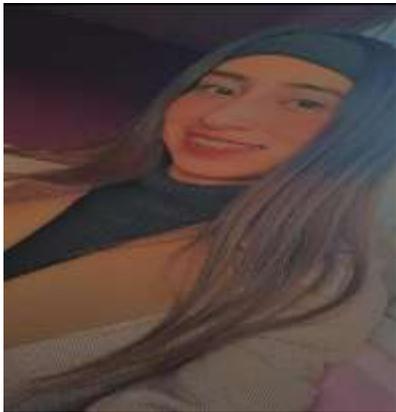
Elegí la carrera debido a que tiene un amplio campo de oportunidades para desarrollarse ya que abarca una gran variedad de temas pues prácticamente todas las áreas de la sociedad están ligadas al Derecho. Por lo que es una licenciatura muy versátil, puesto que brinda los conocimientos necesarios para entender cada área en la que me llegue a desarrollar e interesen.

	<p>Romero Hermenegildo Sandra Ivonne</p> <p>Egresada del CBT Lic. Mario Colín Sánchez Atlacomulco como Técnico en Mecatrónica.</p> <p>Nací en el municipio de Atlacomulco y resido en San Luis Boro.</p> <p>Tengo 19 años y estudio en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco, me encuentro cursando el segundo semestre de la carrera en Derecho.</p> <p>Decidí estudiar esta carrera porque considero que tengo las habilidades necesarias para poder desempeñarla y también porque me desagrada la injusticia y los malos tratos que hay en la sociedad hacia algunos sectores.</p> <p>La carrera es muy interesante y amplia en cuanto al ámbito de estudio y cuenta con un extenso campo laboral.</p>
	<p>Ruiz De La Cruz Itzel Guadalupe</p> <p>De Atlacomulco de Fabela, tengo 18 años y actualmente estoy cursando el segundo semestre en la licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma Del Estado de México. Aún no tengo el suficiente conocimiento para decidir con seguridad cuál sería mi objetivo en la licenciatura, me gustaría seguir aprendiendo sobre todo este mundo para poder tener un objetivo más allá de lo que puedo aprender ahorita.</p>
	<p>Mateo Cruz Samuel</p> <p>Estudiante de la licenciatura de Derecho</p> <p>Egresado de la preparatoria Anexa a la normal de San Felipe del Progreso, soy originario Ejido de la purísima concepción Mayorazgo municipio de San Felipe del Progreso. Estudia derecho ya que me intereso conocer más a fondo lo que implica imponer una sanción y como se deben respetar las normas, también estudio derecho ya que el campo laboral es demasiado amplio.</p>

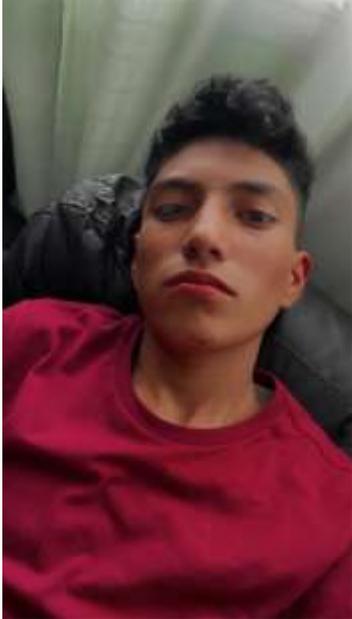
	<p>De Jesús Sánchez Pablo Eduardo. Egresado de la Escuela Preparatoria Anexa a la Normal de San Felipe Del Progreso. Actualmente soy estudiante de la Licenciatura en Derecho del Centro Universitario Atlacomulco de la Universidad Autónoma Del Estado de México. Elegí la carrera de derecho debido a que me gusta leer, la historia y aprender, sumado a que, en la medida de lo posible, las leyes permiten desarrollarnos en nuestro país (México), el derecho busca el orden, y en la generalidad la población acepta el impuesto por este.</p>
	<p>Domínguez Ortega Carla Areli. Tengo 18, soy originaria de San Felipe del Progreso, soy estudiante de la licenciatura de Derecho del segundo semestre, en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco. Estudie en la Escuela Preparatoria Oficial Núm.246. Escogí la carrera de Derecho porque me pareció interesante y además es un gran avance en la trayectoria de mi vida.</p>
	<p>Feliciano López Irais Nataly. Originaria de San Pedro el Alto, Municipio de San Felipe del Progreso, actualmente rento en Atlacomulco. Egresado de Cecytem de Santa Ana, Ixtlahuaca, cuento con carrera técnica en Programación, con conocimiento en el área de redes, mantenimiento de computadoras, soporte técnico, entre otros. Estudiante de la Licenciatura en Derecho en la Universidad UAEM Atlacomulco del estado de México, tengo 18 años y curso el segundo semestre.</p>

	<p>García De la luz Ana Karen Soy originaria del municipio de San Felipe del Progreso, egresada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México CECYTEM San Felipe del Progreso. Actualmente me encuentro cursando la Licenciatura en Derecho, en el segundo semestre de la carrera. Escogí esta Licenciatura de Derecho, debido a que me pareció muy interesante, ya que es una carrera muy amplia, la cual tiene diversas ramas de las cuales puedo hacer una especialidad como lo puede ser Derecho Civil o Derecho Penal.</p>
	<p>Juárez Medina Elsy Jasmin. 20 años, originaría del municipio de San José del Rincón Estado de México. Actualmente estudiante de la licenciatura en derecho en UAEMex con sede Atlacomulco. Egresada del "CBT N° 2 San Felipe del Progreso" con carrera técnica en administración. Elegí estudiar la licenciatura en derecho pues la considero fundamental para la sociedad, los juristas gracias a su formación académica y experiencia laboral son capaces de trabajar a fin de los derechos, obligaciones y bienestar de quienes carezcan de la noción o herramientas necesarias para hacerlo por sí mismos.</p>

	<p>López Sánchez Maite Yazmin.</p> <p>Estudiante del segundo semestre de la licenciatura en derecho del centro Universitario UAEM Atlacomulco. Tengo 19 años de edad y soy originaria de San Juan Jalpa, San Felipe del Progreso, Estado de México. Estudie la preparatoria en la Anexa a la Normal de San Felipe del Progreso, fue bachillerato general.</p> <p>El motivo por el que me incline hacia la carrera de derecho fue porque quiero comenzar con el cambio en cuanto a qué perspectiva se tiene del abogado, además de que lo hice porque la parte de la disciplina es algo que me ha llamado la atención desde siempre y porque considero que tengo la capacidad para esta licenciatura.</p>
	<p>Monroy Lovera Wendolin</p> <p>Tengo 18 años, soy originaria de Santo Domingo Shomeje, Atlacomulco, México; Actualmente estudio la licenciatura de Derecho en la Universidad Autónoma Del Estado de México del centro universitario Atlacomulco. Elegí la carrera de Derecho porque me sentía atraída por la oportunidad de ayudar a otros a resolver problemas legales y encontrar justicia.</p>
	<p>Piña Romero Danna María</p> <p>Tengo 19 años, soy originaria de El Oro, Estado de México, actualmente soy estudiante de la licenciatura en Derecho de segundo semestre de la Universidad Autónoma del Estado de México.</p> <p>Soy egresada de la Preparatoria Oficial No.2 de El Oro, México.</p> <p>Escogí la carrera de Derecho porque considero que es una gran oportunidad para contribuir a la sociedad en el ámbito legal, además de que puedo incursionar en distintos campos de la rama de Derecho.</p>

 <p>A portrait of a young man with dark hair, wearing a dark suit jacket, a light-colored shirt, and a striped tie. He is standing in front of a metal gate or window frame.</p>	<p>Sánchez Urbano Ramiro</p> <p>Tengo 20 años, soy originario de San Francisco Chalchihuapa, Atlacomulco, Edo. De Mex. Soy estudiante de la licenciatura de derecho de 2° semestre en el centro universitario UAMEX Atlacomulco.</p> <p>Estudie la preparatoria en el Telebachillerato Comunitario No. 10 de San Francisco Chalchihuapan, Atlacomulco.</p> <p>Escogí la carrera de derecho debido a que me parece bastante interesante a forma de actuar de las personas, así como de la forma en que estas se relacionan en la sociedad. También creo que es necesario prepararse en caso de tener algún problema de carácter jurídico y de esta manera poder tener algún medio de defensa, aunque sea solo sea algo espontaneo</p>
 <p>A portrait of a young woman with long, dark hair, smiling. She is wearing a dark top and a light-colored shawl or cardigan.</p>	<p>Santiago Tranquilino Janet Araceli</p> <p>Tengo 20 años de edad soy originaria de Santiago Acutzilapan Estado de México, actualmente me encuentro estudiando la carrera de Derecho en el Centro Universitario UAEM Atlacomulco, elegí estudiar derecho ya que me apasiona leer argumentar y debatir mis diferentes puntos de vista considero que esta carrera se enfoca en la justicia y en los derechos de las personas mi propósito es especializarme en el área de derecho civil y posteriormente me gustaría mejorar mis habilidades para lograr ser una buen profesionista.</p>

	<p>Segundo Rafael María Guadalupe</p> <p>Tengo 18 años, originaria de La Mesa de Chosto, Atlacomulco México; Actualmente soy estudiante de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, del Centro Universitario de Atlacomulco.</p> <p>Elegí esta carrera no para dedicarme de lleno a ir a juicios, si no para trabaja en el negocio familiar llevando a cabo la parte de lo legal. Culminando mis estudios de esta licenciatura me gustaría aprender algo de administración o contaduría.</p>
	<p>Mendoza Cruz Ángel Adrián</p> <p>Originario de Jilotepec, estado de México, me apasiona mucho el deporte de contacto físico, actualmente rentó en Atlacomulco, mis estudios inician en el kínder Juan Rulfo Vizcaíno solo curse el tercer grado.</p> <p>Posteriormente estudié en Primaria Profesor Eduardo Zarza, después de ahí a la secundaria Sor. Juana Inés de la Cruz y finalice mis estudios de nivel medio superior en la preparatoria Anexa a la Normal de Jilotepec.</p> <p>Actualmente estudió la Licenciatura en Derecho en la universidad UAEMex, para mí es interesante la licenciatura, sus ramas y la importancia que tiene en la sociedad, actualmente estudió el segundo semestre.</p>
	<p>Tárelo Flores Miguel</p> <p>Mi nombre es Miguel Tárelo Flores, tengo 20 años y soy originario de San Felipe del Progreso. Actualmente, estoy cursando el segundo semestre de la carrera de Derecho. Me apasiona todo lo relacionado con la tecnología, lo cual ha enriquecido mi perspectiva como estudiante de derecho, permitiéndome explorar las intersecciones entre la ley y los nuevos avances tecnológicos</p>

	<p>Sánchez González Juan Luis</p> <p>Originario de SAN JOSÉ DEL TUNAL, estado de México, me apasiona mucho el deporte de contacto físico, actualmente vivo en San José del Tunal en Atlacomulco, mis estudios inician en el kínder JOSE MARTI. Posteriormente estudié en Primaria RAFAEL FAVILA después de ahí a la secundaria ESCUELA OFICIAL No. 0502 Anexa a la Normal de Atlacomulco y finalicé mis estudios de nivel medio superior en la preparatoria Anexa a la Normal de Atlacomulco</p> <p>Actualmente estudió la Licenciatura en Derecho en la universidad UAEMex, para mí es interesante la licenciatura, sus ramas y la importancia que tiene en la sociedad, actualmente estudió el segundo semestre.</p>
	<p>García Aguilar Lea Merari</p> <p>Soy originaria del municipio de Acambay, Estado de México dónde desempeñe mis estudios académicos hasta el nivel medio superior. Actualmente curso el segundo semestre en la licenciatura en Derecho en el instituto UAEM Atlacomulco.</p> <p>Elegí esta licenciatura porque me sentí realmente atraída en todo lo que abarca el Derecho, la manera en que podemos tener impacto como actuarios jurídicos.</p> <p>Además de esto durante mi formación académica logré desarrollar diversas habilidades que considero fundamentales para poder desenvolverme mejor en el ámbito jurídico. Llegué a participar en varias ocasiones en concursos de declamación y oratoria.</p>



Molina Flores Nahomy

Soy estudiante de la Universidad Autónoma del Estado de México CU (Centro Universitario UAEM Atlacomulco) cursando la Lic. En Derecho, me llama mucho la atención la implementación del arte y la música en mi vida, vivo en el municipio de los reyes Jocotitlán.

Y en el tiempo de mi formación académica pude desarrollar diferentes habilidades como compromiso, responsabilidad, así como el nuevo lenguaje jurídico que debemos implementar dentro de la carrera.



Martínez Jiménez Ángel Gabriel

Estudiante de Derecho (segundo semestre) y trabajador en un taller automotriz. Actualmente cursando el segundo semestre de la carrera de Derecho. Preparatoria en la EPOANJ. Originario de Veracruz, actualmente reside en el Estado de México.

Intereses y Hobbies: Apasionado por la lectura y la literatura. Disfruta de sumergirse en diferentes géneros y explorar nuevas perspectivas a través de los libros. Trabaja en un taller automotriz, donde adquiere habilidades prácticas y conocimientos en el campo de la mecánica automotriz.

Soy un estudiante comprometido con mi formación en derecho y con un interés profundo en el mundo de los automóviles. Mi pasión por la lectura me impulsa a explorar diferentes áreas del conocimiento, mientras que mi experiencia laboral en el taller automotriz me proporciona habilidades prácticas y una comprensión sólida del funcionamiento de los vehículos. Residir en diferentes lugares, desde Veracruz hasta el Estado de México, ha enriquecido mi perspectiva y me ha brindado la oportunidad de aprender y adaptarme a diversos entornos.



Avendaño Castillo Leonardo Raúl

Soy un estudiante de 19 años de edad que actualmente está cursando la carrera de Derecho. Originario de Ixtlahuaca, México, encuentro fascinación en la lectura, especialmente en temas relacionados con el derecho y la literatura clásica. Fuera de las aulas, me encanta sumergirme en el mundo del fútbol y seguir de cerca los eventos deportivos más emocionantes. Estoy emocionado de aprender y crecer en el campo del derecho y explorar cómo puedo combinar mis pasiones por la lectura y el deporte en mi carrera profesional. ¡Gracias por permitirme compartir un poco sobre mí!